

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROGRAMA

CORPORACIONES MUNICIPALES DE DEPORTE

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

PANELISTAS:

Mauricio Fernández J. (COORDINADOR)

María Luisa Daigre M.

Edgardo Molina S.

AGOSTO 2009

RESUMEN EJECUTIVO

PERÍODO DE EVALUACIÓN¹: 2007-2008

PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2009: \$ 1.385 millones

1. Descripción General y Objetivos del Programa

Fin y Propósito del Programa (Objetivos del Programa)

Los objetivos del Programa de Corporaciones Municipales de Deporte a nivel de Fin y Propósito son los siguientes:

Fin: “Contribuir a crear una cultura de actividad física y deportiva en el país”.

Propósito: “Comunidades locales cuentan con una nueva institucionalidad y política deportiva comunal que fomenten el asociacionismo, el desarrollo y la sustentabilidad de la actividad deportiva en general.

El Programa de Corporaciones Municipales de Deporte² (CMD), busca impulsar la creación de CMD en las comunas del país. Se entiende por Corporación Municipal de Deporte a las entidades de derecho privado, con patrimonio propio, constituidas al amparo del Decreto Supremo N°110 de 1979 del Ministerio de Justicia, y que son consideradas por la Ley del Deporte N° 19.712 de 2001 como Organizaciones Deportivas. El Programa busca que las CMD se constituyan en una nueva institucionalidad deportiva a nivel comunal, orientada a ordenar la oferta deportiva y recreacional para la poblaciones comunales, fortaleciendo el asociacionismo³ de las organizaciones e instituciones a nivel local en torno al fortalecimiento de las prácticas deportivas y de recreación de la población. El Programa contempla la producción de dos componentes, a saber: i) Proyectos de Desarrollo Deportivo y de Difusión financiados, vía concurso cerrado, exclusivo para las Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas⁴; ii) Fomento a la Creación y Asistencia Integral en aspectos técnicos, jurídicos y metodológicos para la constitución y creación de Corporaciones Municipales de Deporte.

Población Objetivo y Beneficiarios Efectivos

La población objetivo que reconoce el Programa son las 100 comunas en las que se propuso crear una CMD en el periodo 2007-2010⁵. Estas comunas fueron seleccionadas de acuerdo a la combinación de dos variables de selección:

¹ El período de evaluación comprende principalmente los últimos cuatro años de ejecución del programa (2005 - 2008). No obstante, en los casos que corresponda se debe incorporar en el análisis modificaciones relevantes implementadas el año 2009 o que se considere implementar este año.

² Véase Ley N° 19.712/2001, Artículo 1°.- Para los efectos de esta ley, se entiende por deporte aquella forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas, y cualquier manifestación educativo-física, general o especial, realizada a través de la participación masiva, orientada a la integración social, al desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de su salud y a la recreación, como asimismo, aquella práctica de las formas de actividad deportiva o recreacional que utilizan la competición o espectáculo como su medio fundamental de expresión social, y que se organiza bajo condiciones reglamentadas, buscando los máximos estándares de rendimiento.

³ El fortalecimiento del asociacionismo tiene que ver con el apoyo a la ciudadanía organizada, refrendando su aporte a la consolidación democrática, al desarrollo social y económico y a la activación del capital social en el país. Entre otras líneas de trabajo existen hoy la gestión del Fondo de Desarrollo de la Sociedad Civil; el beneficio que garantiza a los integrantes de las directivas de las juntas de vecinos atención hospitalaria gratuita en servicios de salud de la red asistencial, y el naciente Programa Nacional de Voluntariado. (Fuente: www.portalciudadano.cl)

⁴ Con personalidad Jurídica otorgada por el Ministerio de Justicia e inscritas como organizaciones deportivas en el Instituto Nacional de Deportes.

⁵ Uno de los compromisos de la Agenda Pro Participación Ciudadana de 2007 en relación a la participación de las personas en la práctica de la actividad deportiva estableció como uno de sus hitos: “Invitar a 100 municipalidades a lo largo del país para asistir a

- a) Tamaño de la población de cada comuna (nivel regional)
- b) Número de Organizaciones Deportivas inscritas en el Registro del IND.

Es decir, se priorizó a las comunas más pobladas y con mayor número de organizaciones deportivas inscritas en el IND. En la práctica, esta selección arrojó un listado de 111 comunas. Además, el Programa no reconoce diferencias entre la población potencial final y la población objetivo⁶.

El siguiente cuadro presenta los beneficiarios efectivos del Componente 1:

Cuadro N° 1
N° de Beneficiarios Efectivos Años 2007-2008
Componente 1

Tipo de Programas	2007 Personas	2008 Personas	% Variación 2007-2008
<i>Implementación de un programa deportivo</i>	43.049	71.207	65,4
Total	43.049	71.207	65,4
<i>Fuente: Datos entregados por el Instituto Nacional del Deporte (IND), 2009</i>			

En el cuadro N° 2 se presentan los beneficiarios efectivos de la actividad, “*Hitos Deportivos para Corporaciones Municipales de Deporte*” (2008), que son actividades físicas que tienen por objetivo generar espacios de participación comunal, que propenda a relevar la temática del deporte en cada una de las comunas que cuenten con CMD posicionándolas a la vez ante el mundo comunal, como una institución moderna, descentralizada y con una visión de largo plazo, con capacidad de organización y convocatoria.

una capacitación cuyo objetivo será la entrega de asesoría técnica y legal suficiente para la toma de decisiones de estos municipios, sobre la pertinencia de la implementación de nuevas CMD” (p. 53).

⁶ La población objetivo es dividida en tramos de edad para su participación en los Programas Deportivos y de Capacitación, que son los siguientes; de 0-4, 5-9,10-14,15-19,20-29,30-49,50-59,60 y más años de edad.

Cuadro Nº 2
Beneficiarios efectivos de las actividades
Hitos Deportivos para Corporaciones de Deportes 2008

CMD	Nº de Actividades*	Nº de Mujeres*	Nº de Hombres*	Total
Isla de pascua	1	145	181	326
Peñalolén	1	700	500	1.200
Pichidegua	1	1.050	1.300	2.350
Coyhaique	1	100	200	300
Padre Las Casas	5	420	420	840
San Joaquín	1	1.320	1.170	2.490
Los Andes	10	653	192	845
La Pintana	2	410	490	900
La Reina	1	830	931	1.761
La Florida	-	1.700	1.300	3.000
Quinta Normal	-	285	125	410
Cerro Navia	-	750	720	1.470
Ñuñoa	-	-	-	-
Total	23	8.363	7.529	15.892

*Datos entregados por el Instituto Nacional del Deporte (IND) 2009. El Programa no cuenta con el registro del número de actividades realizadas en las comunas de la Florida, Quinta Normal, Cerro Navia y Ñuñoa. Sólo se pudo recabar el número de beneficiarios.

Descripción General del Diseño del Programa

El Programa de Corporaciones Municipales está constituido por dos componentes: Componente 1: "Proyectos de Desarrollo Deportivo y de Difusión financiados, vía concurso cerrado, para Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas"; y Componente 2: "Fomento a la Creación y Asistencia Integral a las 345 comunas del país en aspectos técnicos, jurídicos y metodológicos para la constitución de Corporaciones Municipales de Deportes"

Componente 1:

"Proyectos de Desarrollo Deportivo y de Difusión financiados, vía concurso cerrado, para Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas".

Consiste en el financiamiento de planes de desarrollo deportivo comunal que postulan las Corporaciones Municipales de Deporte del país que se encuentren legalmente constituidas vigentes e inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del IND. El financiamiento se realiza por medio de la ejecución de un fondo concursable cerrado exclusivo para la CMD legalmente constituidas. El concurso lo diseña y ejecuta el IND, y está orientado a apoyar la gestión de las CMD financiando sus Proyectos de Desarrollo Deportivo y de Difusión. En efecto, son dos los tipos de proyectos que pueden financiarse a través del concurso: i) Proyectos Deportivos, y ii) Proyectos de Difusión y Posicionamiento de las CMD.

Componente 2:

"Fomento a la Creación y Asistencia integral en aspectos técnicos, jurídicos y metodológicos para la constitución de Corporaciones Municipales de Deporte".

Este Componente comprende un conjunto de actividades que se desarrollan como apoyo al fomento de la conformación de las CMD en el país, lo que se ha caracterizado como una asistencia técnica integral. Las

actividades que lo componen son las siguientes:

- i) Asesoría Jurídica a nivel regional
- ii) Actividades de difusión y motivación:
 - Seminarios de difusión y motivación,
 - Reuniones con alcaldes y concejos municipales
 - Producción y distribución de material de difusión (afiches, dípticos, videos)

El Componente implica la entrega de asesoría jurídica y de asistencia técnica para las municipalidades a nivel regional, de manera que puedan tramitar en sus respectivas comunas y frente al Ministerio de Justicia, la constitución o adecuación de estatutos de las CMD, para su posterior inscripción en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del IND. Este componente se orienta a cubrir las dificultades de comunicación y disponibilidad de recurso humano competente para tareas específicas, como la asesoría jurídica, a que se ven enfrentadas las Direcciones Regionales del IND y las propias Municipalidades.

El Programa tiene presencia efectiva en todo el territorio nacional. Es ejecutado y financiado por el Instituto Nacional del Deporte, IND, quien actúa como servicio responsable. El Programa inició sus actividades el año 2007 y considera su término para el año 2010, debiendo haber cumplido la meta de instalar CMD en 100 comunas del país. El Programa ha sido impulsado por la Agenda Pro Participación Ciudadana de la Presidencia de la República, elaborada en septiembre de 2006, en que se dispone que los Servicios Públicos deben desarrollar políticas de vinculación directa con la ciudadanía .

2. Resultados de la Evaluación

Diseño

- El conjunto de las tres situaciones problemas que originan y justifican la creación del Programa de Corporaciones Municipales de Deportes, sigue vigente. En efecto, tenemos, en primer lugar, que la situación de sedentarismo y de carencia de cultura deportiva es un problema cuya vigencia es verificada por estudios recientes⁷. Por ello, se justifica la creación y ejecución de programas dirigidos a fomentar las prácticas deportivas en la población del país. En segundo lugar, se constata que sigue vigente el análisis sobre la necesidad de que exista una institucionalidad que “ordene” las organizaciones y práctica deportiva de las comunas. Actualmente sólo 14 comunas del país cuentan con una Corporación Municipal habilitada, existiendo otras 27 en proceso de constitución, en el contexto de lograr la meta de contar con 100 corporaciones para el año 2010. El Panel considera que se sigue justificando la necesidad de contar con una instancia que ordene la oferta deportiva y la alinee con a la demanda a nivel local. En tercer lugar, la CMD es un mecanismo que presenta una oportunidad para poder incrementar la participación ciudadana por medio de elevar los niveles del asociacionismo deportivo en torno a la gestión de la Corporación, su directorio y la participación de sus socios constituyentes
- El panel evalúa como positivo que las comunas puedan contar con una figura institucional que articule a los actores público privados en una misma organización, la que cuenta con ventajas comparativas para la

⁷ Esta realidad se evidencia en los resultados de la última Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en la población Chilena igual o mayor a 18 años. Observatorio Social Universidad Alberto Hurtado - Chiledeportes, Julio 2007 (<http://www.osuah.cl/documentos/Presentacion%20de%20resultados.pdf>), que reveló que:

- El 87.2% de la población es sedentaria, es decir, 9 de cada 10 chilenos son sedentarios, principalmente mujeres, personas de menores ingresos y de mayor edad.
- Quienes presentan una mayor predisposición a hacer deporte son los hombres, los más jóvenes y las personas de mejor condición socioeconómica.
- Casi la mitad de la población que practica deporte o actividad física lo hace sin gastar dinero en ello y casi un 30% lo hace gastando hasta \$5.000 mensuales.
- Además, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica, Casen 2006, el 87% de los chilenos se declara sedentario al no practicar regularmente actividad física.

gestión y operación en el ámbito del fomento deportivo y recreacional. En resumen, entre los principales atributos que hacen de las Corporaciones Derecho Privado sin fines de lucro, sean una contribución válida y positiva, a juicio del panel, a la solución de la situación/problema diagnosticada por el Servicio, podemos identificar las siguientes:

- Permite llegar a la población no organizada. Las CMD, pueden ejecutar programas y proyectos deportivos dirigidos a la población en general, tales como actividades de competencia masivas (por ej.: maratones, cicletadas); o de recreación (por ej.: actividades familiares al aire libre, talleres); o de difusión y motivación (entrega de material de difusión: afiches, dípticos, etc.).
 - Permite un mayor control del uso de recursos. Las CMD deben dar cuenta del uso de sus recursos, al Directorio de la misma CMD, al municipio y, a la Contraloría General de la República.
 - Permite captar recursos de privados, mediante la obtención de auspicios y por medio del uso de los instrumentos que contempla la Ley de Deportes N° 19.712 (donaciones con fines deportivos)
 - Permite incentivar la participación ciudadana y el asociacionismo deportivo, mediante la incorporación de organizaciones deportivas en calidad de socios y/o de miembros del directorio de las CMD y proporcionando un nuevo espacio institucional.
 - Permite contar con un actor institucional que pueda asumir la elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Deportivo Comunal, instrumento de planificación de la actividad deportiva comunal que debe ordenar y priorizar el desarrollo del deporte a nivel local.
- Se evalúa negativamente que el Programa no cuente con suficientes mecanismos que garanticen la participación equitativa de las diferentes organizaciones deportivas en la constitución y funcionamiento de las CMD. En efecto, no se observan procedimientos o regulaciones que permitan velar adecuadamente que las organizaciones deportivas de disciplinas practicadas por minorías, se vean representadas en las CMD. Tal podría ser el caso de organizaciones deportivas de mujeres, adultos mayores o de deportes distintos al deporte principal, el fútbol. En tal sentido, se evalúa como inadecuado que las CMD no cuenten con modelos de gestión similares a los modelos de gobiernos corporativos existentes en empresas privadas en que se regulan los intereses de todos los miembros de la organización o empresa en el caso privado, por minoritarios o pequeños que estos sean. En efecto, si las CMD están llamadas a ser un espacio de encuentro de la sociedad civil con el sector privado y el estado, representado este último por el municipio, se constata entonces que este espacio podría ser controlado sin contrapeso por las organizaciones deportivas más grandes o por el propio municipio, afectándose la posibilidad de fortalecer la participación ciudadana en la comuna.
 - Con respecto a la población objetivo, el Programa de Corporaciones Municipales de Deporte modificó en la operación el criterio básico de focalización que definió inicialmente. En efecto, se pasó de un criterio de focalización que priorizaba 111 comunas de acuerdo a su tamaño poblacional y número de organizaciones deportivas inscritas en el IND, a un criterio más pragmático de focalizar la gestión en aquellas comunas que manifestaba un interés explícito en constituir una CMD. Ello trajo como consecuencia el abandono del criterio de focalización definido en el diseño del programa y la adopción durante el año 2007 del segundo criterio de focalización ya señalado.
 - El Panel considera complejo el cambio de criterio de focalización, considerando que el cumplimiento de la meta de constituir 100 CMD para el año 2010, obliga a focalizar la gestión con criterios pragmáticos de producción. Esto ha traído como consecuencia que se esté muy lejos de acercarse a las metas originales de cobertura por tamaño de la población total de las comunas con CMD, puesto que las 111 comunas priorizadas representaban una población de 12.177.779 habitantes (censo 2002). Por su parte las comunas de las corporaciones habilitadas en el año 2008 representan 1.665.247 habitantes (Censo 2002). Por su parte, todas las CMD actualmente habilitadas (14), están incluidas en el listado de las 111 originales. Con respecto a las 27 CMD en proceso de formación, sólo 4 pertenecen al listado original. Lo que implica que la mayoría las comunas que están con un proceso de creación de CMD son comunas de un tamaño poblacional reducido. Esta situación es evaluada con preocupación por el Panel, puesto que implica que por cumplir una meta numérica de creación de CMD se corre el riesgo de sacrificar la

cobertura de la población total de las comunas a la que se quiere llegar.

- En términos de diseño, el Panel considera que la lógica vertical de la matriz es adecuada, por cuanto las actividades identificadas para cada componente, son evaluadas como necesarias y suficientes para el cumplimiento de los componentes. Del mismo modo, se considera que los dos componentes identificados son necesarios y suficientes para el cumplimiento del propósito del Programa. No se considera que deban diseñarse otros componentes para el cumplimiento del propósito, puesto que el diseño del Programa es coherente y consistente.

Organización y Gestión

- La estructura organizacional del Programa se considera adecuada. La distribución de funciones entre el nivel central y el nivel regional es evaluada como pertinente y que responde a las necesidades del Programa. El Programa posee representación en las 15 regiones, con base al personal del Departamento de Organizaciones Deportivas existentes en cada Dirección Regional del Servicio, lo que le permite entrar en contacto directo con las municipalidades de cada región que requieran asistencia técnica para la constitución de una CMD, lo que es visto como una fortaleza organizacional del Programa.
- La prestación del servicio de asesoría jurídica a nivel regional, es vista como un fortalecimiento de la capacidad de gestión del Programa, puesto que a partir del año 2008 se cuenta con un servicio especializado de atención a las municipalidades que quieran constituir una CMD.
- La participación ciudadana en la conformación de los directorios de las corporaciones municipales de deportes, es evaluada positivamente por el panel, en vista que constituye una oportunidad en que las organizaciones deportivas y sociales locales pueden ocupar y utilizar un espacio de participación que posee amplias perspectivas de acción en el ámbito del desarrollo del deporte y de la recreación de la población. No obstante, cabe señalar que la participación de estas organizaciones no está adecuadamente garantizada, puesto que la conformación de los directorios de las corporaciones no está regularizada ni normada, por lo que cada comuna constituye arbitrariamente sus corporaciones y sus directorios en cuanto al número y tipo de organizaciones participantes no existiendo un estándar o modelos a seguir al respecto. En efecto el Decreto Supremo de Justicia N° 110 de 1979 no regula en detalle las relaciones entre los diferentes integrantes de las corporaciones, es decir, las relaciones entre los socios, el directorio y la gerencia. Esta situación es evaluada negativamente por el panel, puesto que no está garantizado que en la constitución de los consejos directivos de las corporaciones participen las organizaciones deportivas más representativas (en número de socios), ni más democráticas (con representantes vigentes y elegidos legítimamente, tampoco está cautelada la participación de las organizaciones deportivas de deportes practicados por minorías, aspecto del diseño de las CMD evaluado como deficitario.
- Se evalúa negativamente que las CMD carezcan de un modelo de gestión del tipo Gobierno Corporativo⁸, que regule las relaciones entre los diferentes actores presentes en la administración de una empresa, en el caso del mundo privado con fines de lucro. En efecto, no ha ocurrido así en lo que respecta a las corporaciones y fundaciones de derecho privado sin fines de lucro. Podemos establecer gran similitud entre las CMD y las empresas privadas, a saber: los socios de las CMD equivaldrían a los accionistas de las “firmas” privadas y las otras dos figuras son análogas: existe un directorio y una administración o gerencia en ambos casos. Por ello, cabe observar como un déficit el que no exista un modelo de gestión que regule las relaciones y la participación ciudadana en la constitución y funcionamiento de las CMD. No obstante se reconoce que hoy no es viable legalmente contar con este tipo de regulación, puesto que se requeriría un cambio en el actual marco jurídico que norma las Corporaciones no obstante se reconoce que hoy no es

⁸ Estudio ICARE / McKinsey & Company, “Potenciar el Gobierno Corporativo de las Empresas en Chile. Abril 2007

viable legalmente contar con este tipo de regulación, puesto que se requeriría un cambio en el actual marco jurídico que norma las Corporaciones.

Eficacia y Calidad

Los siguientes son los principales indicadores de producción del Componente 1:

Cuadro N° 4
Producción Componente 1

Enunciado	Fórmula de cálculo	2007	2008
Porcentaje de Corporaciones Municipales de Deportes que estén en condiciones de concursar en el Programa	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Corporaciones Municipales de Deportes que estén en condiciones de concursar/Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas}}{\text{N}^\circ \text{ de Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas}} \times 100$	100%	100%
Porcentaje de Corporaciones Municipales de Deportes, beneficiadas con fondos del Programa	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Corporaciones Municipales asignadas con fondos del programa/Número de Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas}}{\text{N}^\circ \text{ de Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas}} \times 100$	75%	93%
Porcentaje de actividades formativas en las Corporaciones Municipales de Deporte	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades formativas Corporación 'n'/N}^\circ \text{ total de actividades Corporación 'n'}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades Corporación 'n'}} \times 100$	22,7%	26,5%
Porcentaje de actividades recreativas en las Corporaciones Municipales de Deporte	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades recreativas Corporación 'n'/N}^\circ \text{ total de actividades Corporación 'n'}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades Corporación 'n'}} \times 100$	53,6%	48%
Porcentaje de actividades competitivas en las Corporaciones Municipales de Deporte	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades competitivas Corporación 'n'/N}^\circ \text{ total de actividades Corporación 'n'}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades Corporación 'n'}} \times 100$	14,7%	21%
Porcentaje de actividades de capacitación en las Corporaciones Municipales de Deporte	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación Corporación 'n'/N}^\circ \text{ total de actividades Corporación 'n'}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades Corporación 'n'}} \times 100$	9%	5%
Porcentaje de beneficiarios que participan de actividades formativas en las Corporaciones Municipales de Deporte	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que participan de actividades formativas en Corporación 'n'/N}^\circ \text{ total beneficiarios Corporación 'n'}}{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios Corporación 'n'}} \times 100$	5,4%	6,0%
Porcentaje de beneficiarios que participan de actividades recreativas en las Corporaciones Municipales de Deporte	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que participan de actividades recreativas en Corporación 'n'/N}^\circ \text{ total beneficiarios Corporación 'n'}}{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios Corporación 'n'}} \times 100$	43%	49,5%
Porcentaje de beneficiarios que participan de actividades competitivas en las Corporaciones Municipales de Deporte	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que participan de actividades competitivas en Corporación 'n'/N}^\circ \text{ total beneficiarios Corporación 'n'}}{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios Corporación 'n'}} \times 100$	49,5%	42,6%
Porcentaje de beneficiarios que participan de actividades de capacitación en las Corporaciones Municipales de Deporte	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que participan de actividades de capacitación en Corporación 'n'/N}^\circ \text{ total beneficiarios Corporación 'n'}}{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios Corporación 'n'}} \times 100$	2,4%	2,2%
Tasa de variación anual de actividades deportivas entre los años 2007-2008	$[\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades deportivas año 2008/N}^\circ \text{ de actividades deportivas año 2007}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades deportivas año 2007}} - 1] \times 100$	s/i	59%
Tasa de variación anual de beneficiarios de actividades deportivas entre los años 2007-2008	$[\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios de actividades deportivas año 2008/N}^\circ \text{ de beneficiarios de actividades deportivas año 2007}}{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios de actividades deportivas año 2007}} - 1] \times 100$	s/i	66%
Porcentaje de beneficiarios a nivel comunal del Material de Difusión de la Corporación Municipal de Deporte	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios a nivel comunal del Programa de Difusión/N}^\circ \text{ total de habitantes de la comuna}}{\text{N}^\circ \text{ total de habitantes de la comuna}} \times 100$	60,8%	48,0%

No obstante la pertinencia técnica de este componente, medido por el desempeño de sus respectivos indicadores, su producción no es posible contrastarla con las metas propuestas por el Programa, pues éstas no han sido definidas por la institución.

Para la producción de este componente se observa en la medición de sus indicadores, que el 100% de las Corporaciones Municipales de Deporte, para el periodo evaluado, estuvieron en condiciones de concursar al Programa, sin embargo, el 93% el año 2008 fueron beneficiarias de éste. Observándose, en el desempeño de sus indicadores para el presente periodo de evaluación, lo siguiente:

- El Panel evalúa bien la correlación positiva entre el mayor porcentaje de actividades recreativas ejecutadas y el alto porcentaje de beneficiarios que participan de ellas. Sin embargo, en este tipo de actividades, también se incluyen actividades recreativas masivas esporádicas, subdivididas en “Eventos” y “Muestras”, las que en algunos casos favorecen el número de beneficiarios esporádicos y en otros los superponen.
- Se consigna además, un menor porcentaje de actividades competitivas ofrecidas con un alto porcentaje de beneficiarios efectivos que participan de éstas. El Panel evalúa bien esto, sin embargo, por tratarse de actividades masivas esporádicas, el número de competencias no favorece a un mayor tiempo válido de práctica deportiva, por parte de los usuarios.
- A diferencia al punto anterior, en las actividades formativas se observa el tercer más alto porcentaje en el número de actividades de este tipo, pero el porcentaje de beneficiarios es el segundo más bajo de todo el Componente. El Panel no evalúa bien el desempeño de este indicador. En sus resultados se evidencia que no está atendiendo a un porcentaje de la población de alta sensibilidad social como son los niños (as) y los más jóvenes de edad.
- El Panel tampoco evalúa bien el desempeño del indicador de capacitación, al observar el número más bajo de actividades de este tipo y el más bajo porcentaje de beneficiarios del Componente, no obstante a que ésta es una actividad importante para la capacitación de los recursos humanos, en los ámbitos de la intervención motriz y dirigencial que deberían estar al servicio del mismo Programa.

Sin embargo, por tratarse de una evaluación temprana para el periodo de la presente evaluación, debido a que la instalación del Programa fue a mediados del año 2007, no permite hacer un análisis más profundo de su desempeño. El Panel evalúa bien el hecho que la producción en el ámbito de la eficacia, con la ayuda de la presente evaluación, haya podido ser medida en el 100 % de sus indicadores.

A efecto de permitir una objetiva evaluación del propósito, se observa la carencia de indicadores que permitan conocer la producción del componente en cuanto a las características de los grupos de edad de los beneficiarios, a los que llega realmente el Programa con sus diferentes tipos de actividades.

La caracterización etaria que posee el Servicio, es pertinente para el Panel, ya que ésta permitiría conocer la focalización de los productos del Componente por tipo de actividad, ya sean estas deportivas o de capacitación. Pero lamentablemente no se encuentra esta información sistematizada para todas las CMD a nivel central que permitan caracterizar su desempeño a nivel de las actividades deportivas que llevan a cabo. En efecto, el análisis de segmentación por tipo de actividad para cada grupo de edad, permite conocer y evaluar la priorización que hace el Programa en la focalización de sus beneficiarios, ya que los servicios de éste, tienen un efecto causal sobre los beneficios que otorga en los grupos etarios más vulnerables de la población.

En el cuadro N° 5 se muestra la medición de los indicadores del Componente 2, “**Asistencia integral a las 345 comunas del país en aspectos técnicos-jurídicos-metodológicos**”. Se consigna en la Matriz de Marco Lógico (MML) que, de los seis (6) indicadores de eficacia, el 100% fue medido por la institución.

Cuadro Nº 5
Producción Componente 2

Enunciado	Fórmula de cálculo	2007	2008
Porcentaje de comunas que se encuentran en proceso de asesoría de confección de Estatutos para constituir una Corporación Municipal de Deportes	$(N^{\circ} \text{ de comunas que se encuentran en proceso de asesoría en región } 'n' / N^{\circ} \text{ total de comunas en región } 'n') * 100$	1,1%	8,1%
Porcentaje de comunas patrocinadas en la constitución de Corporaciones Municipales de Deportes por el Asesor Jurídico de cada Dirección Regional.	$(N^{\circ} \text{ de comunas patrocinadas en la constitución de Corporaciones Municipales de Deportes por el Asesor Jurídico en región } 'n' / N^{\circ} \text{ total de comunas en región } 'n') * 100$	s/i	100 %
Porcentaje de seminarios regionales promocionales realizados según la programación de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile	$(N^{\circ} \text{ de seminarios ejecutados} / N^{\circ} \text{ seminarios programados por el Instituto Nacional de Deportes}) * 100$	100%	148 %
Porcentaje de comunas que solicitan actividades, reuniones o mesas de trabajo a la Dirección Nacional, en relación directa al Programa CMD	$(N^{\circ} \text{ de comunas que solicitan actividades, reuniones o mesas de trabajo} / N^{\circ} \text{ total de comunas del país}) * 100$	7,3%	23,2 %
Porcentaje de comunas que participan de los seminarios promocionales regionales, programados por la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile	$(N^{\circ} \text{ de comunas que participan de los seminarios promocionales regionales} / N^{\circ} \text{ total de comunas del país}) * 100$	10,2 %	77%
Porcentaje de beneficiarios de las actividades de los hitos deportivos	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios de actividades de hitos deportivos} / N^{\circ} \text{ total habitantes de la comuna}) * 100$	s/i	0,9%

En cuanto a la producción de este componente, se observa en la cuantificación de sus indicadores que el 100% de las comunas cuentan con patrocinio técnico para la constitución de Corporaciones Municipales de Deportes por parte de un Asesor Jurídico, dispuesto en cada Dirección Regional a partir del año 2008. Aunque solo el 87% de las regiones son beneficiarios del Componente 2, el otro 13% corresponde a las asesorías jurídicas otorgadas por los abogados de las propias Direcciones Regionales, como fueron las del Maule y la Región Metropolitana, quienes asumieron en su carga laboral dicha responsabilidad, optando por la difusión del Programa CMD, por sobre el trabajo de asesoría jurídica durante el año 2008, para priorizar dicha asesoría el año 2009.

Se aprecia que el número de comunas que se encuentran en proceso de formar CMD en el año 2007, es del orden de cuatro (4) CMD formadas y otras iniciadas su constitución durante este año, para materializarse su formación durante el año 2008. El bajo desempeño de este indicador durante el primer año puede ser atribuido a dos razones: que a mediados del año 2007 se inició el Programa, y que recién durante el año 2008 se dispuso de la Asesoría Jurídica Regional.

Contrario a lo anterior, durante el segundo año la producción de este indicador aumentó en veintisiete (27) las futuras Corporaciones Municipales de Deporte, patrocinadas en su constitución por el Asesor Jurídico dispuesto por el Programa en cada región. Excepto en una de las veintisiete corporaciones antes mencionadas, la CMD de Parral, ésta fue asesorada técnicamente por el Servicio.

A pesar de ello, el Panel, ante la meta del Programa de fomentar la creación de 100 Corporaciones Municipales de Deporte para el año 2010, evidencia lejano este propósito ya que durante el periodo 2009-2010, deberá constituir un 58% de CMD faltante para el logro de dicho objetivo.

En términos generales, existe carencia de información relevante que permita evaluar los resultados y desempeño del Programa en el ámbito de la eficacia y calidad. Éste no ha medido ni ha demostrado el aporte del mismo en la consecución del propósito y del fin, por lo que no es posible emitir un juicio concluyente con

relación a su eficacia.

En cuanto al propósito, la relación entre la definición de “participación” para la práctica de actividad física-deportiva y la definición de “sedentario” es contradictoria. La institución define como sedentario aquel sujeto que no realiza ningún tipo de actividad física-deportiva “planificada”. No obstante, la definición de participación supone la práctica de actividad física a lo menos 1 vez a la semana por 30 minutos cada vez, esto no se condice con la actividad física-deportiva “planificada”, al ser esta esporádica y no considerar en su “planificación” entre otros, la regularidad y la sistematicidad de dicha práctica.

Desde el punto de vista de la focalización del Programa, la definición de “sedentario” es confusa, no permite identificar en toda su dimensión las características de la población potencial que se pretende llegar, tampoco permite su cuantificación.

En función de calidad, el Programa no conoce el grado de satisfacción de los usuarios en atención a los bienes y servicios entregados, lo que impide una retroalimentación, ajustada a cambios o modificaciones objetivas en su gestión.

Antecedentes Financieros

Fuentes de Recursos

El Programa se financia por medio de recursos asignados en el presupuesto del IND, a través de una asignación presupuestaria específica, que en 2007 y 2008 representó el 98,9% y 95,6% respectivamente del total del financiamiento, en tanto que el resto de los recursos corresponde a recursos que el IND gastó en el programa, proveniente de otras asignaciones presupuestarias ajenas al programa.

Usos de recursos

El gasto del programa creció en 108% entre ambos años evaluados, alcanzando en 2008 la cifra de M\$ 1.192.703. La distribución del gasto por componente indica que el componente 1 es el más relevante con un 91,8% del gasto total en 2007 y un 74,1% en 2008.

Eficiencia. Análisis de eficiencia de componentes

El costo unitario por unidad de producto se midió en número de actividades desarrolladas por el componente 1 y, en el caso del componente 2, en número de CMD constituidas o en trámite de constitución. El costo promedio de las actividades deportivas del componente 1 alcanzó a M\$1.540 en 2007 y M\$ 1.259 en 2008, mientras que las actividades de difusión del mismo componente tuvieron un costo de M\$3.192 y M\$1.650, en 2007 y 2008 respectivamente. No se dispone de información que permita explicar este comportamiento, ya que no se conocen razones técnicas para que las actividades de difusión que desarrollaron las CMD en 2007 hayan costado el doble de las realizadas en 2008. Este resultado se evalúa en forma negativa.

El gasto promedio por beneficiario efectivo para el componente 1, que corresponde al número de personas que participaron en actividades de los proyectos de CMD, alcanzó la cifra de M\$ 12,2 en el año 2007 y M\$ 12,8 en 2008. En el caso del componente 2 esta cifra alcanzó a M\$ 11.760 y en 2008 bajó a M\$ 9.685, considerándose como unidad de producto para este componente el número de CMD constituidas y en trámite de constitución. Cabe señalar que esta disminución de cerca del 26% se explica por el efecto de economía de escala que implica el aumento de la producción, ya que los costos fijos son absorbidos por el mayor número de unidades producidas. Esta disminución de 2008 con respecto del año anterior se evalúa en forma positiva, a pesar de que el período de análisis es muy breve como para señalar tendencias. Se debe tener presente que este costo unitario por CMD constituida incluye todas las actividades de difusión que ha realizado el componente, que incluyen seminarios de difusión y múltiples actividades de marketing orientadas al posicionamiento del programa en la opinión pública y actores relevantes del ámbito comunal. Por tanto, no es un costo atribuible únicamente a la creación de las CMD, sino que ante la dificultad para separar los distintos

costos de productos intermedios, se optó por trabajar con un indicador de producción final, cual es el número de CMD constituidas.

Eficiencia. Gastos de Administración

Los gastos de administración del programa fueron del 2,4% en el año 2007 y 15,5% en 2008, aumento que se explica por el inicio de las actividades de las direcciones regionales en relación al programa. Esta proporción se evalúa elevada, ya que en general, los gastos administrativos se ubican en torno al 10% del gasto total en programas gestionados por organismos públicos.

Economía. Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria del programa alcanzó a 47,2% en 2007 y 89,7% en 2008. Este bajo porcentaje de ejecución en 2007 se explica porque el programa no operó el año completo, el presupuesto inicial fue modificado y se reasignaron parte de los recursos para financiar otras actividades de la institución, como la construcción de estadios a nivel nacional. Esta capacidad de ejecución del programa se evalúa en forma positiva ya que las razones de la baja ejecución en 2007 no son de responsabilidad del programa. La ejecución de 2008 se evalúa adecuada.

Economía. Aporte de Terceros

El IND no tiene considerado en el diseño del programa financiamiento por la vía de Aportes de Terceros para ninguno de sus componentes. Sin embargo, atendiendo al propósito del Programa, cual es crear una institucionalidad a nivel comunal en torno a la actividad física y deportiva, se ha incluido el análisis de otros recursos que allegan las CMD para financiar actividades distintas de las que realiza el programa evaluado. Las CMD obtuvieron el 47,6% de su financiamiento del programa en 2007, porcentaje que bajó a 40,5% en 2008. El resto del financiamiento provino de IND (otros concursos) en 2,3% y 3,7% en cada año respectivamente, en tanto los Aportes Municipales representaron el 57,7% y 50,6%, y los aportes de privados fueron 2,5% y 5,2%, para los años evaluados. Cabe destacar que en 2008 los recursos de las CMD tuvieron un incremento del 34,5% con respecto del año anterior.

3. Justificación de la Continuidad del Programa

El problema o necesidad que justifica el Programa sigue vigente, hay cerca de 300 comunas que no cuentan con una Corporación Municipal de Deportes. No se cuenta con una institucionalidad deportiva a nivel local que aborde el desarrollo del deporte para la población no organizada. El Programa presenta niveles aceptables de eficacia y eficiencia, aunque carece de mediciones de calidad relevantes.

El Panel considera que el Programa debe seguir operando, puesto que aún no logra la meta de crear 100 corporaciones. No obstante sería necesario realizar innovaciones para que el Programa optimice su capacidad de gestión, las que son presentadas en recomendaciones.

4. Principales Recomendaciones

RECOMENDACIONES DE DISEÑO

- Incorporar a futuro, una nueva actividad en el Componente 2, probablemente en reemplazo de la asesoría jurídica, que aborde el diseño e implementación del Plan de Desarrollo Deportivo Comunal, bajo una metodología que garantice que sea un instrumento de planificación construido en forma participativa y que sea representativo de las necesidades y oportunidades a nivel local. Luego de constituir las corporaciones, el paso evolutivo lógico del Programa debería ser cautelar que todas las

Corporaciones cuenten con un Plan Deportivo Comunal elaborado participativamente, y que se utilice como principal instrumento de orientación de la gestión y desarrollo del deporte comunal.

RECOMENDACIONES DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- Definir criterios objetivos para la asignación de recursos entre componentes que consideren variables de vulnerabilidad social como el IDH (Índice de Desarrollo Humano) así como variables que permitan aplicar los énfasis técnicos que la institución decida (deportivo vs. Recreativo). Ello implicaría también establecer relaciones entre la asignación de recursos con la focalización del programa hacia grupos poblacionales prioritarios. Con respecto de la asignación de recursos al interior del componente 1 se recomienda que se consideren variables de vulnerabilidad social de las diferentes comunas para asignar los recursos a las CMD, utilizando herramientas como el IDH y elaborando una escala de priorización que permita focalizar mejor la asignación de recursos hacia grupos poblacionales prioritarios. Una vez que el componente 1 esté presente en todas las regiones, o en las que el IND establezca como prioritarias, se deberá utilizar criterios de asignación de recursos que permitan objetivar esta distribución, considerando variables de vulnerabilidad social. Esta objetivación implica la elaboración de una escala de puntaje que permita discriminar.
- Poner énfasis en los Talleres Recreativos por ser actividades físicas de participación y práctica regular por sobre las actividades recreativas masivas y esporádicas, subdivididas en “Eventos” y “Muestras”, las que en algunos casos favorecen el número circunstancial de beneficiarios y en otro los superponen. En efecto, se recomienda, para efecto de conocer realmente la cobertura del Programa, no superponer el número de beneficiarios que participan en las Muestras Deportivas, ya que son los mismos beneficiarios que participan de los Talleres Recreativos. Del mismo modo, se recomienda que las competencias deportivas por tratarse también de actividades masivas de participación circunstancial, se aumente en su número, favoreciendo a los beneficiarios con una mayor oferta de competencias, lo que se traduciría en un mayor tiempo válido de práctica deportiva. Se recomienda, por sobre las actividades de participación circunstancial o esporádica, favorecer explícitamente en la elaboración y administración de las Bases Administrativas del Concurso Cerrado para las CMD, el fomento de la práctica regular y sistemática de la actividad física, en coherencia con la justificación del programa. También se recomienda que el número de beneficiarios y el número de actividades realizadas por el Programa (formativas y de difusión “Hitos Deportivos”), deben ser coherentes en su oferta, propendiendo a la mayor participación y a la práctica regular y sistemática de la actividad física. Finalmente, se recomienda poner especial énfasis en incentivar la ejecución de actividades de capacitación, ya que son aquellas las que observan la menor cobertura total de participación tanto en mujeres como en hombres, para todo el periodo evaluado.
- Fortalecer el sistema de información del Programa de manera que se cuente con información oportuna, válida y pertinente que permita monitorear la gestión, construir indicadores, hacer análisis y tomar decisiones informadamente. Ello requiere diseñar procedimientos que permitan estandarizar la información a recolectar desde las corporaciones. En específico, se recomienda que el Programa conozca el número de beneficiarios y el tipo de servicio con que atiende a los diferentes grupos etarios más vulnerables de la población (niños y adultos mayores), prever para su procesamiento un protocolo estandarizado de compilación de datos, que permita conocer el número de beneficiarios por grupos de edad y por tipo de actividad deportiva o de capacitación. Del mismo modo, se recomienda, ante el desconocimiento del impacto de Programa en las comunas, por la inexistencia de encuestas a nivel comunal, elaborar y aplicar encuestas válidas, confiables y objetivas sobre: hábitos de vida activa de la población, preferencias motrices o de capacitación de la población, por grupos de edad y género, detección de factores de riesgo sociales, entre otras. También se recomienda implementar la medición de satisfacción de beneficiarios intermedios y finales. Estas evaluaciones deben ser periódicas y comparables en el tiempo. Su ejecución debería ser externalizada, previo estudio de validación y confiabilidad de los instrumentos.

- Para las actividades de difusión, se requiere una metodología objetiva y comparable que permita estimar o medir con altos coeficientes de confiabilidad y validez, la magnitud comunicacional del número de sus beneficiarios. Para este efecto, es necesario definir conceptual y operacionalmente cada una de las actividades, teniendo presente que se debe: a) Priorizar las actividades que produce el Componente; b) Homogenizar las actividades que permitan su comparación y c) Determinar los medios objetivos de verificación. Para efectuar una correcta gestión de la difusión se deberían establecer costos estándar según tipo de actividad a financiar.
- Introducir mecanismos de incentivos a fin de lograr la mayor cantidad de CMD reconocidas para el Programa y también en el menor tiempo, para lo cual se podría separar un porcentaje de los recursos destinados a un fondo de incentivo que serían transferidos a las CMD recién creadas como un porcentaje adicional a su proyecto, para ser utilizado en actividades relacionadas con el propósito del programa.
- Las CMD pueden incrementar su capacidad de allegar recursos para sus actividades, provenientes de otras fuentes de financiamiento, tanto municipales como fuentes privadas. Sin embargo, la participación de esta última es muy escasa, por lo que el Programa debería diseñar mecanismos que incentiven la participación de terceros de tal manera que en el mediano plazo, el Programa cumpla más la función de incentivar la institucionalidad de la práctica deportiva y física a nivel comunal, que ser el principal ente financista, dejando ésta función en forma prioritaria hacia aquellas comunas de más escasos recursos, donde el financiamiento proveniente del Programa tiene un rol preponderante.

NOMBRE PROGRAMA: CORPORACIONES MUNICIPALES DE DEPORTE
AÑO DE INICIO: 2007
MINISTERIO RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SERVICIO RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

TABLA DE CONTENIDOS

I	ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	16
1.1	Descripción General del Programa.....	16
1.2	Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito	16
1.3	Justificación del Programa.....	17
1.4	Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa	20
1.5	Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa	20
1.6	Procesos de producción de los componentes	27
1.7	Caracterización y cuantificación de población potencial	37
1.8	Caracterización y cuantificación de la población objetivo.....	40
1.9	Estructura organizacional y mecanismos de coordinación.....	40
1.10	Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable.....	42
1.11	Reformulaciones del Programa	45
1.12	Otros programas relacionados.....	45
1.13	Antecedentes Presupuestarios.....	46
II	TEMAS DE EVALUACION	48
1.	DISEÑO DEL PROGRAMA	48
1.1	Diagnóstico de la Situación Inicial	48
1.2	Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico	50
1.3	Lógica Horizontal y de la Matriz de Marco Lógico	52
1.4	Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño.....	53
2.	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA	54
2.1	Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.	54
2.2	Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes	56
2.3	Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago.....	56
2.4	Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable.....	57
3.	EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA	58
3.1	Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes	58
3.2	Desempeño del Programa a nivel de Propósito	62
3.3	Desempeño del Programa a nivel de Fin	80
4.	RECURSOS FINANCIEROS	81
4.1	Fuentes y Uso de Recursos Financieros.....	82
4.2	Eficiencia del Programa	85
4.2.1	Análisis de eficiencia actividades y/o componentes	85
4.2.2	Gastos de Administración	90
4.2.3	Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia.....	91
4.3	Economía	91
4.3.1	Ejecución presupuestaria del Programa	91
4.3.2	Aportes de Terceros	92
4.3.3	Recuperación de Gastos	94
5.	SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA	95
6.	JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD	95
III.	CONCLUSIONES	95
IV.	RECOMENDACIONES	102
V.	BIBLIOGRAFÍA	104
VI.	ENTREVISTAS REALIZADAS	105

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1.1. Descripción General del Programa

El Programa de Corporaciones Municipales de Deporte⁹ (CMD), busca impulsar la creación de CMD en las comunas del país. Se entiende por Corporación Municipal de Deporte a las entidades de derecho privado, con patrimonio propio, constituidas al amparo del Decreto Supremo N°110 de 1979 del Ministerio de Justicia, y que son consideradas por la Ley del Deporte N° 19.712 de 2001 como Organizaciones Deportivas. El Programa busca que las CMD se constituyan en una nueva institucionalidad deportiva a nivel comunal, orientada a ordenar la oferta deportiva y recreacional para la poblaciones comunales, fortaleciendo el asociacionismo¹⁰ de las organizaciones e instituciones a nivel local en torno al fortalecimiento de las prácticas deportivas y de recreación de la población. El Programa contempla la producción de dos componentes, a saber: i) Planes de Desarrollo Deportivo y de Difusión financiados, vía concurso cerrado, exclusivo para las Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas¹¹; ii) Asistencia Integral a las 345 comunas del país en aspectos técnicos, jurídicos y metodológicos para la constitución y creación de Corporaciones Municipales de Deporte.

El Programa tiene presencia efectiva en todo el territorio nacional. Es ejecutado y financiado por el Instituto Nacional del Deporte, IND, quien actúa como servicio responsable. El Programa inició sus actividades el año 2007 y se propuso la meta de incentivar la creación de CMD en 100 comunas del país¹². El Programa ha sido impulsado por la Agenda Pro Participación Ciudadana de la Presidencia de la República, elaborada en septiembre de 2006, en que se dispone que los Servicios Públicos deben desarrollar políticas de vinculación directa con la ciudadanía¹³.

1.2. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito

Los objetivos del Programa de Corporaciones Municipales de Deporte a nivel de Fin y Propósito son los siguientes:

Fin: “Contribuir a crear una cultura de actividad física y deportiva en el país”.

⁹ Véase Ley N° 19.712/2001, Artículo 1º.- Para los efectos de esta ley, se entiende por deporte aquella forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas, y cualquier manifestación educativo-física, general o especial, realizada a través de la participación masiva, orientada a la integración social, al desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de su salud y a la recreación, como asimismo, aquella práctica de las formas de actividad deportiva o recreacional que utilizan la competición o espectáculo como su medio fundamental de expresión social, y que se organiza bajo condiciones reglamentadas, buscando los máximos estándares de rendimiento.

¹⁰El fortalecimiento del asociacionismo tiene que ver con el apoyo a la ciudadanía organizada, refrendando su aporte a la consolidación democrática, al desarrollo social y económico y a la activación del capital social en el país. Entre otras líneas de trabajo existen hoy la gestión del Fondo de Desarrollo de la Sociedad Civil; el beneficio que garantiza a los integrantes de las directivas de las juntas de vecinos atención hospitalaria gratuita en servicios de salud de la red asistencial, y el naciente Programa Nacional de Voluntariado. (Fuente: www.portalciudadano.cl) En términos estrictamente deportivos, el asociacionismo se refiere al surgimiento y desarrollo de organizaciones en torno al ejercicio de prácticas deportivas, tales como el fútbol. Esto se puede expresar en la conformación, por ejemplo, de clubes deportivos a nivel local. En efecto, siguiendo el modelo inglés de asociación deportiva, en Chile han proliferado los clubes deportivos, “Clubs” que cuentan con estatutos, que contemplan elecciones democráticas de sus autoridades y pago de cuotas por parte de los socios.

¹¹ Con personalidad Jurídica otorgada por el Ministerio de Justicia e inscritas como organizaciones deportivas en el Instituto Nacional de Deportes.

¹² Uno de los compromisos de la Agenda Pro Participación Ciudadana de 2007 en relación a la participación de las personas en la práctica de la actividad deportiva estableció como uno de sus hitos: “Invitar a 100 municipalidades a lo largo del país para asistir a una capacitación cuyo objetivo será la entrega de asesoría técnica y legal suficiente para la toma de decisiones de estos municipios, sobre la pertinencia de la implementación de nuevas CMD” (p. 53).

¹³ Al iniciar su mandato, la Presidenta de la República, Sra. Michel Bachelet Jeria, encomendó al Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de la División de Organizaciones Sociales, el impulso de la Agenda Pro Participación Ciudadana (APPC). El propósito de la misma, apunta a fortalecer la democracia e incentivar a la ciudadanía a participar activamente en la construcción del país.

Propósito: “Comunidades locales cuentan con una nueva institucionalidad y política deportiva comunal que fomenten el asociacionismo, el desarrollo y la sustentabilidad¹⁴ de la actividad deportiva en general.

1.3. Justificación del Programa

La creación del Programa de Corporaciones Municipales se justifica como respuesta a varias situaciones problema que se mantienen vigentes en la actualidad, a saber:

- i) Altos índices de sedentarismo y falta de cultura y prácticas deportivas en la población del país
- ii) Necesidad de implementar un nuevo modelo de gestión deportiva local, ante la carencia de una institucionalidad que permita ordenar y planificar la oferta deportiva y recreacional existentes a nivel comunal
- iii) Necesidad de fortalecer el asociacionismo deportivo, en el marco del desarrollo de la Agenda Pro Participación ciudadana del año 2006

En efecto, en el proceso de elaboración de la Política Nacional de Actividad Física y Deportes¹⁵, fue posible diagnosticar como un problema fundamental a nivel nacional: “*la falta de una cultura deportiva, de una política deportiva y de hábitos deportivos en la ciudadanía*”, elementos que inciden en el comportamiento de la población, que se expresa en estilos de vida asociados al sedentarismo y escaso nivel de participación en prácticas físicas-deportivas.

Esta realidad se evidencia en los resultados de la última Encuesta Nacional de Actividad Física y Deportiva¹⁶, que aplicó el Instituto Nacional de Deportes, que reveló que:

- El 87.2% de la población es sedentaria, es decir, 9 de cada 10 chilenos son sedentarios, principalmente mujeres, personas de menores ingresos y de mayor edad.
- Quienes presentan una mayor predisposición a hacer deporte son los hombres, los más jóvenes y las personas de mejor condición socioeconómica.
- Casi la mitad de la población que practica deporte o actividad física lo hace sin gastar dinero en ello y casi un 30% lo hace gastando hasta \$5.000 mensuales.

No obstante, desde el ámbito de la salud, la actividad física supervisada y planificada contribuye a disminuir la prevalencia de enfermedades cardiovasculares, metabólicas y otras, además de contribuir a la salud mental respecto a enfermedades como depresión, estrés, etc.¹⁷ Sin embargo, durante la Cumbre de Nutrición y Salud del año 2008¹⁸ se dejó en evidencia que las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), relacionadas con la alimentación inadecuada y la falta de actividad física sistemática, constituyen la principal causa de muerte y discapacidad en Chile, suscribiéndose la siguiente declaración, con el propósito de orientar al Estado, a la empresa y a la sociedad en su conjunto, en el diseño de una agenda dirigida a hacer posible una vida más plena a través de las medidas, que entre otras, se describen a continuación:

- i) Que, a pesar de la fuerte evidencia acerca del rol protector de la actividad física regular en la prevención y tratamiento de las enfermedades crónicas, la población chilena presenta altos índices de

¹⁴ Sustentabilidad: dice relación con el grado en que los resultados del programa se prolongan después de terminado éste y/o la participación de los beneficiarios en el mismo (Fuente: IND).

¹⁵ La Nueva Ley del Deporte (Nº 19.712), promulgada el 9 de febrero de 2001, constituye un instrumento jurídico que está orientado a proporcionar impulso y directrices claras para la promoción y el desarrollo del deporte y la actividad física del país. En efecto, por primera vez, y a partir de la promulgación de dicha ley, la actividad deportiva es claramente concebida como una preocupación social del Estado, que debe ser objeto de una política pública, tal como sucede con la educación, la salud o la vivienda, entre otras.

⁵ Encuesta Nacional de Hábitos de actividad física y deporte en la población chilena de 18 años y más. Informe Final de Resultados. Julio 2007, Chiledeportes - Universidad Alberto Hurtado.

¹⁷ Declaración del año 2001 del Colegio Americano de Medicina del Deporte.

¹⁸ Cumbre de Nutrición y Salud, Chile 2008. “El rol de la sociedad chilena en la prevención de la obesidad y otras enfermedades crónicas relacionadas con la dieta y la actividad física”. Este evento fue organizado por el Ministerio de Salud y la Comisión de Salud del Senado y fue auspiciado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Unión Internacional de Ciencias de la Nutrición (IUNS), y la Sociedad Latinoamericana de Nutrición (SLAN), y se realizó los días 24 y 25 de marzo, en la sede del Congreso Nacional en Valparaíso.

sedentarismo en todas las edades y grupos sociales, lo que en parte se explica por las escasas instancias y espacios públicos abiertos y gratuitos que promuevan el desarrollo de ejercicio físico y por la falta de incentivos suficientes hacia medios de transporte que impliquen un mayor grado de actividad física por parte de la población durante sus desplazamientos diarios.

- ii) Introducir incentivos y programas que faciliten la actividad física de la población y establecer un aumento en las horas semanales para la práctica de deportes o ejercicios físicos como parte de la jornada escolar. Asegurar que exista infraestructura apropiada para la actividad física en todos los establecimientos educacionales.
- iii) Establecer mecanismos concretos que favorezcan la participación ciudadana en la implementación de los planes y programas dirigidos al estímulo de la alimentación saludable y la actividad física. En el ámbito local, los municipios deben jugar un rol fundamental en lograr una comunidad saludable, ya que de ellos dependen escuelas y liceos y el desarrollo de infraestructura que favorezca la práctica de la actividad física.

Con respecto al tema de la falta de institucionalidad deportiva a nivel local, el Instituto Nacional de Deportes elaboró en 2007 un estudio diagnóstico¹⁹ que presenta antecedentes que justifican la opción de crear Corporaciones Municipales de Deportes. Algunas de sus principales argumentaciones, son textualmente las siguientes:

- *“Se reclaman estructuras de decisión descentralizadas que logren operar con mayor prontitud y versatilidad. El nuevo rol del municipio como organismo estratégico del desarrollo comunal hace urgente un proceso de modernización de las estructuras con las que cuenta para operar. La funcionalidad restringida, el clientelismo, el oportunismo, la burocracia, la falta de profesionalismo, constituyen elementos obstaculizadores para la entrega de un servicio de calidad a la ciudadanía en el ámbito del deporte y la actividad física. Las municipalidades están llamadas a ser el “agente del desarrollo económico y social de las comunas”, para lo cual se estipulan funciones privativas (de su exclusiva responsabilidad) y sus funciones compartidas (con el nivel central del Estado y sus ministerios)”. (pág. 2).*
- *“Al crear la Corporación Municipal de Deportes se crea un ente local con capacidad de gestión, que articula la política deportiva comunal, que gestiona recursos, que realiza actividades de carácter deportivo para la comunidad y que además incorpora actores locales relevantes que permite integrar otras visiones, experticias y genera canales de participación más directos para desarrollar las políticas deportivas comunales”.(pág. 2)*
- *“Las comunas presentan una variada gama de formas de gestionar el deporte en la comuna, generándose desde diversos ámbitos y servicios, que realizan actividades en forma independiente y que no se relacionan entre sí: por ejemplo el área de deporte formativo generalmente radica en el Departamento Administración de la Educación Municipal (D.A.E.M.), el deporte recreativo en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dideco, infraestructura lo maneja el departamento de planificación (Secretaría de Planificación Comunal, Secplan), lo que involucra muchas veces duplicidad de esfuerzos, poca visión de conjunto en cuanto a la política deportiva comunal, escasa coordinación, etc.” (pág. 9)*

¹⁹ Rodríguez R., Erika; Salgado, Paula; Andalaft, Jacqueline; Sepúlveda, Alejandro; Castro, Iván; Giadalah, Antonio; Garay, Álvaro; Nazar, Jorge; González, Juan Carlos. “Diagnóstico Comisión Corporaciones Municipales de Deporte” Informe Final. IND, 2007. Este diagnóstico contempló el estudio de la gestión municipal del deporte en 20 comunas de la Región Metropolitana

Otro antecedente atinente, corresponde al estudio “Modelo de Plan de Desarrollo Deportivo Comunal” encargado por el IND a Sur, Corporación de Estudios Sociales y Educación en el año 2005. En este estudio, se analiza la “carencia de planes de desarrollo deportivo a nivel comunal –por inexistencia, falta de adecuación a la institucionalidad o incumplimiento de mínimas condiciones metodológicas- en el marco del desarrollo de un conjunto de instrumentos orientados al proceso de promoción y desarrollo de la actividad física en el país” (pág 4). El estudio tenía como objetivo principal la elaboración de un modelo de Plan de Desarrollo Deportivo Comunal a integrar en los Planes de Desarrollo Comunal de (PLADECOs) de las comunas de la Región Metropolitana y dar la partida a la implementación del modelo en las comunas de la región. En general, en este estudio se defiende la tesis que el municipio aparece como “la herramienta de promoción privilegiada, en tanto se trata de la instancia en que el Estado se encuentra con los ciudadanos a nivel del territorio, y donde los distintos sistemas y subsistemas que ‘llegan’ directamente a la comunidad se ‘encuentran’ y/o se articulan entre sí y con los destinatarios de sus políticas” (pág. 7). Con relación a las percepciones de las mismas municipalidades con respecto a la creación de CMD, el estudio recoge opiniones de 20 municipios de la Región Metropolitana, en que se argumenta lo siguiente entre las motivaciones para crear una CMD: i) Implica capacidad para allegamiento de recursos; ii) Implica mejoramiento de la gestión en términos de centralización de la administración, los recursos y las decisiones.

Los anteriores son antecedentes que contribuyen a justificar que las CMD podrían ser una opción válida para cumplir con el objetivo de constituirse en una nueva institucionalidad que asuma la visión de largo plazo del desarrollo de la cultura deportiva a nivel comunal por medio del diseño e implementación de un Plan Deportivo Comunal. En efecto, las CMD tienen la capacidad de concertar a un conjunto de actores institucionales, que por medio de su participación en el Directorio de la CMD, o por medio del acceso a nuevos recursos (ver más adelante, por ejemplo Componente 1 del Programa CMD), puedan ejecutar programas de desarrollo de las prácticas deportivas y la recreación de la población en el mediano y largo plazo. En términos comparativos, las corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, son una figura jurídica utilizada en el país²⁰ y en el extranjero para abordar con herramientas de gestión más flexibles el desarrollo de diferentes ámbitos de intervención a nivel local, incluyendo el deportivo.

Con respecto al fomento del asociacionismo deportivo, la Agenda Pro Participación Ciudadana del año 2006, busca que las organizaciones deportivas se vinculen con las políticas de participación ciudadana impulsadas por el ejecutivo. En tal sentido, la creación de CMD posibilita la participación de las organizaciones deportivas y vecinales en los directorios de las mismas, estableciéndose así un nuevo espacio de participación de la sociedad civil en asociación con el gobierno municipal y eventualmente con el sector privado, en la medida que también participen en la conformación de las CMD.

Por último, cabe señalar que las CMD en tanto reconocidas como organizaciones deportivas por el IND, pueden hacer uso de los siguientes instrumentos de financiamiento deportivo contemplados en la Ley del Deporte N° 19.712 /2001, con lo cual se transforman en organismos con la posibilidad de obtener recursos, a saber:

²⁰ Las Corporaciones del Área Sociocultural de la Presidencia, también conocidas como Red de Fundaciones de la Presidencia, son un ejemplo de cómo el Estado promueve espacios de gestión más flexibles para abordar diversos temas: Capacitación para mujeres, con Fundación Prodemu; Innovación del conocimiento con Fundación Todo Chilenter; arte y cultura con Fundación Artesanías de Chile, Corporación Matucana Cien, Fundación Orquesta Juveniles e Infantiles; cuidado de los niños, con Fundación Integra, entre otras. Todas estas instituciones comparten la misma figura jurídica y buscan trabajar en ámbitos de intervención y con grupos objetivos en forma más flexible y directa de lo que permite el aparato fiscal tradicional. Por ejemplo, esto es posible por cuanto la dotación de personal de las corporaciones de derecho privado se rige por el código del trabajo, cuentan con patrimonio propio y están facultadas para establecer convenios con terceros y obtener recursos de privados, sin requerir mayores condiciones que las de cumplir con la ley y contar con la aprobación de su propio directorio. En el extranjero, podemos ver una situación similar a la Chilena en España. En efecto, la participación de fundaciones sin fines de lucro en el ámbito del deporte es vista como una de las direcciones ineludibles a seguir en la gestión deportiva local en España: “La participación de las asociaciones y fundaciones deportivas en la gestión pública del deporte debe constituir el eje fundamental, no pudiendo entenderse en la sociedad actual una política deportiva local de espaldas al sector no lucrativo del deporte” (Fuente: Blanco Pereira, Eduardo. “La Gestión Deportiva Local: Problemática Actual y Tendencias de Futuro”. Las Palmas de Gran Canaria, 14, 15 y 16 de Febrero de 2007, Palacio de Congresos).

- Instrumento de Fomento Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, conocido por la sigla FONDEPORTE²¹,
- Instrumento de Fomento Donaciones con fines Deportivos,
- Instrumento de Fomento Subsidio para el Deporte,
- Instrumento de Fomento Concesiones,
- Instrumento de Fomento Administración Delegada.

1.4. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa

El Programa responde directamente al siguiente objetivo estratégico del Instituto Nacional del Deporte, IND:

“Aumentar el desarrollo de la práctica deportiva en las personas, a través de los planes, programas y proyectos financiados por el Instituto Nacional de Deportes”.

Los Productos Estratégicos del IND, a los que se encuentra vinculado el Programa son los siguientes:

- Financiamiento de programas de actividades deportivas para la población.
- Financiamiento de proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos de la población que pertenece a una organización deportiva.

El instrumento legal que regula al Programa es la Ley del Deporte N° 19.712 de 2001 y se vincula con la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, del año 2002²². A partir de la promulgación de la Ley del Deporte, la actividad deportiva es concebida como una preocupación social del Estado, que debe ser objeto de una Política Pública, tal como sucede con la educación o la salud. La Política Nacional de Actividad Física y Deporte, PNAFD, es el instrumento que establece el marco y horizonte en el que deben dirigirse los esfuerzos del Estado a la masificación, promoción y mejoramiento del quehacer deportivo. En este sentido, la PNAFD constituye un marco orientador y de lineamientos estratégicos centrales para la implementación de la gestión pública en materia deportiva y que es normada por la Ley del Deporte.

1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa

El Programa de Corporaciones Municipales está constituido por dos componentes: Componente 1: “Planes de Desarrollo Deportivo y de Difusión financiados, vía concurso cerrado, para Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas”; y Componente 2: Asistencia integral a las 345 comunas del país en aspectos técnicos, jurídicos y metodológicos para la constitución de corporaciones municipales de deportes

²¹ La Ley N° 19.712, establece la creación de un fondo administrado por el IND destinado a financiar total o parcialmente proyectos, programas actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones, los que se denominan “Proyectos Deportivos”. Este fondo está constituido por los recursos que anualmente contemple la Ley de Presupuestos, los otorgados por leyes especiales y los que el Instituto destine de su patrimonio. El Fondo contempla una distribución del mismo, asignando cuotas regionales para cada una de las regiones, estableciendo además una cuota de carácter nacional. Cada una de las cuotas regionales será administrada por el respectivo Director Regional y la cuota nacional por la Dirección Nacional del Instituto. En todo caso, esta última no podrá superar el 25% del Fondo y estará destinada, indistintamente, al financiamiento de proyectos deportivos nacionales o suprarregionales, concursables, como asimismo a suplementar los recursos de una o más de las cuotas regionales. (Fuente: Ley N° 19.712, promulgada el 22 de enero del 2001 por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, conocida como Ley del Deporte).

²² La PNAFD se puede consultar en www.chiledeportes.gov.cl/pdfs/lapolitica.pdf

1.5.1 Componente 1:

“Proyectos de Desarrollo Deportivo y de Difusión financiados, vía concurso cerrado, para Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas”.

Consiste en el financiamiento de planes de desarrollo deportivo comunal que postulan las Corporaciones Municipales de Deporte del país que se encuentren legalmente constituidas vigentes e inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del IND. El financiamiento se realiza por medio de la ejecución de un fondo concursable cerrado exclusivo para las CMD legalmente constituidas. El concurso lo diseña y ejecuta el IND, y está orientado a apoyar la gestión de las CMD financiando sus Proyectos de Desarrollo Deportivo y de Difusión. En efecto, son dos los tipos de proyectos que pueden financiarse a través del concurso: i) Proyectos Deportivos, y ii) Proyectos de Difusión y Posicionamiento de las CMD. Las postulaciones al concurso por parte de las CMD deben incluir ambos tipos de proyectos.

Cabe señalar que los planes deportivos financiados por el Componente 1, deben incluir tanto proyectos deportivos como proyectos de difusión, por lo que por bases administrativas del fondo, las CMD deben postular a ambas líneas de financiamiento, las que son complementarias.

i) Proyectos Deportivos

Abordan la promoción de la práctica de la actividad física y deportiva en los distintos grupos etarios de la comunidad, como son: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, de ambos sexos en edades que fluctúan entre los 4 y los 60 y más años de edad. También todos deben incluir capacitación de personal especializado en procesos formativos de intervención docente, de gestión y administración deportiva. Se trata de cursos que están dirigidos a profesores, educadores, dirigentes y líderes sociales de todas las edades y sexo.

Las Corporaciones Municipales de Deportes, son las únicas entidades que pueden presentar proyectos al Componente N°1. Dichos proyectos, desde el punto de vista del diseño, deberían estar alineados con un programa deportivo comunal mayor o Plan de Desarrollo Deportivo Comunal, que cumpla el rol de instrumento de planificación de la gestión de la CMD el cual, por definición, debe ser participativo y democrático en su génesis. Por lo tanto, la participación de la comunidad debería ser un elemento constitutivo en la toma de decisiones. En efecto, si una organización deportiva quisiera postular un proyecto deportivo, podría hacerlo sólo a través de la CMD, quien es la que inscribe y postula los proyectos al fondo.

Los Proyectos Deportivos pueden ser de cuatro tipos o categorías:

a) Actividades de Formación Motora y Deportiva

Son proyectos cuyo objetivo es la práctica regular de las actividades físicas formativas para el desarrollo de los patrones motores básicos, para iniciar posteriormente el aprendizaje de las diversas disciplinas deportivas y orientaciones técnicas-metodológicas para la formación deportiva inicial, acordes con las edades y diferencias individuales. Estas actividades, son unas de las que están dirigidas a niños y jóvenes entre 4 y 19 años, de ambos sexos.

Las actividades específicas de esta categoría son:

- a.1) Escuelas Deportivas Formativas
- a.2) Escuelas Deportivas Formativas de Temporada
- a.3) Escuelas Deportivas Formativas para Personas con Discapacidad
- a.4) Escuelas de Formación Motora

b) Actividades Recreativas

Son proyectos cuyo objetivo es fomentar de manera regular o temporal, la práctica recreativa de la actividad física y deportiva en la población, por medio de actividades lúdicas que procuren la libre expresión del movimiento corporal, sean estas masivas o de presentación, con el fin de promocionar su participación y propender a mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de ambos sexos, con o sin discapacidad, en los grupos etarios entre 6 a 60 y más años de edad.

Las actividades específicas de esta categoría son:

- **Taller Recreativo:** Es una actividad física y deportiva recreativa que busca que las personas realicen un gasto energético significativo. Se puede entender también como una instancia de actividad sistemática en que un grupo estable de individuos participa de un proceso apuntando al logro de objetivos previamente definidos. Sus usuarios se definen como practicantes²³.
- **Taller Recreativo de Temporada:** Es aquella actividad física y deportiva recreativa cuya duración se circunscribe a un trimestre. Sus usuarios se definen como practicantes²⁴.
- **Muestra Recreativa:** Es una actividad física y deportiva recreativa que representa la culminación de uno más talleres y que se realiza en una sola oportunidad²⁵.
- **Evento Recreativo:** Es una actividad física y deportiva recreativa que tiene como objetivo la masividad y la generación de un impacto en el sector donde se realice. Los usuarios se definen como participantes. Los eventos recreativos deben planificarse en diversos sectores de la comuna por un período de 4 meses.

Cada evento debe tener una duración diaria mínima de 2 horas cronológicas y máxima de 6 horas cronológicas. Por ejemplo: Evento recreativo en las plazas de la unidad comunal N°9 de la Comuna de Cerro Navia, contempló las siguientes actividades:

- Sábado 1° Fútbol recreativo hombres mujeres
- Sábado 2° Básquetbol callejero
- Sábado 3° Maratón familiar
- Sábado 4° Cicletada familiar

c) Actividades de Competencia

Su objetivo es la participación en actividades organizadas de competencias que obedezcan a la estructura técnica del o los deportes, sujetas a normas y reglamentos, con programación y calendarios deportivos de competencias. Dirigida a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de ambos sexos, en los grupos etarios entre 6 a 60 y más años de edad.

La actividad específica de esta categoría es la Organización de Competencias deportivas. Por ejemplo: El Torneo interescolar de baby fútbol de los colegios municipalizados de la Comuna de Ñuñoa. Esta actividad requirió contratar el siguiente personal: un Coordinador Técnico, un juez, un árbitro, un planillero y un cronometrista.

²³ Bases Administrativas Concurso FONDEPORTE 2009

²⁴ Bases Administrativas Concurso FONDEPORTE 2009

²⁵ Bases Administrativas Concurso FONDEPORTE 2009

d) Capacitación en Formación Motora, Gestión y Administración Deportiva

Tiene como objetivo la capacitación de los recursos humanos de organizaciones deportivas de la comuna, que tienen a su cargo los procesos de enseñanza y aprendizaje que intervienen en el desarrollo formativo de los patrones motores básicos de los niños. Como también, la formación de gestores, administradores y dirigentes en cursos, jornadas y encuentros de perfeccionamiento. Estas actividades de capacitación son cursos elaborados ad-hoc, específicos para las acciones contempladas y no poseen código SENCE. Las entidades que pueden prestar el servicio de capacitación en general son: Universidades, OTEC, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales. Esta capacitación está dirigida a; Profesores de Educación Física, Profesores de Educación Básica, Educadores de Párvulos, Educadores Diferencial, dirigentes y líderes deportivos, que tengan como propósito el desarrollo y el fomento de las actividades físicas deportivas de sus respectivas instituciones.

Las actividades de esta categoría son:

- d.1) Capacitación en Formación Motora
- d.2) Jornadas para Dirigentes y Administradores Deportivos
- d.3) Curso de Capacitación para Dirigentes Deportivos Nivel Básico
- d.4) Curso de Capacitación para Administradores de Recintos Deportivos

Cada CMD selecciona y propone los cursos y las personas que serán capacitadas en cada proyecto: La siguiente tabla, presenta el total de las orientaciones técnicas que deben guiar los proyectos de capacitación postulados al Fondo:

Tabla Nº 1
Orientaciones Técnicas para Actividades de Capacitación Proyectos años 2007/2008/2009

Actividad	Objetivo	Requisitos	Duración y Frecuencia de la Actividad	Destinatario
Capacitación en Formación Motora	Tiene como objetivo la formación de los recursos humanos a cargo del proceso de enseñanza y aprendizaje de formación motora. Entendida ésta como proceso de enseñanza/aprendizaje de los patrones motores básicos y cualidades físicas en el nivel respectivo, que son la base para el desarrollo y aprendizaje posterior de las diversas disciplinas deportivas acorde con las edades y diferencias individuales.	Señalar en Descripción del Proyecto <ul style="list-style-type: none"> - Contenidos o temáticas de la capacitación, con carga de horas de cada una. - Métodos de enseñanza. - Material didáctico o de apoyo que se entregará. - Procedimiento evaluativo. - Exigencias de aprobación para los beneficiarios del curso. 	Los cursos deben contemplar como mínimo 30 horas y máximo 60 horas cronológicas.	Cursos dirigidos a: Prof. de Educación Física Prof. de Educación Básica. Educadores de Párvulos. Educadores Diferencial. Cada CMD propone selecciona y progne a las personas que serán beneficiarias de cada proyecto
Jornadas para Dirigentes y Administradores Deportivos	Corresponde a la realización de: encuentros, seminarios, charlas con dirigentes y administradores deportivos. En ellas los participantes conocerán de temas específicos que les aporten nuevas herramientas para el desempeño de su gestión directiva.	Los tipos y montos máximos por hora a pagar al recurso humano, será el siguiente: Exponente o Capacitador \$ 20.000 Coordinador \$ 8.000 Secretaria \$ 4.000 Personal de Apoyo \$ 2.000	La jornada debe tener un mínimo de 4 horas y un máximo de 12 horas cronológicas.	Dirigentes sociales, líderes, jóvenes, adultos, adulto mayores, mujeres.
Curso de Capacitación para Dirigentes Deportivos Nivel Básico	Este producto tiene como propósito que las personas accedan con un conocimiento básico, a los niveles de dirección de las organizaciones deportivas, de tal forma que éstos se transformen en agentes de gestión, promoción, desarrollo y fomento de las actividades deportivas de sus respectivas instituciones.		Curso Nivel Básico debe tener una duración mínima de 20 horas y máximo 36 Horas cronológicas.	

Curso de Capacitación para Administradores de Recintos Deportivos	Este producto tiene como propósito entregar las capacidades necesarias para la manutención, utilización y mejoramiento de los recintos deportivos, tanto públicos como privados. Con énfasis en la gestión de recursos financieros y de administración para incrementar las actividades físicas y deportivas de calidad para los distintos grupos etarios y de género de la población.		Curso de Administradores/as de Recintos Deportivos debe tener una duración mínima de 15 horas y máxima de 32 horas cronológicas.	
---	--	--	--	--

Fuente: Departamento de Organizaciones deportivas IND 2009

ii) Proyectos de Difusión y posicionamiento de las CMD

Estos proyectos tienen por objetivo apoyar el posicionamiento de las Corporaciones Municipales de Deporte (CMD) legalmente constituidas, en sus territorios o comunas. Este tipo de proyectos del componente 1 apoya la implementación de proyectos que buscan promocionar y destacar a las corporaciones municipales de deportes como un actor relevante en el ámbito deportivo y recreacional a nivel comunal y la relevancia de su rol para articular la oferta deportiva dirigida a la comunidad local. Están dirigidos a las autoridades municipales, a la comunidad en general y al sector privado. Con respecto a este último actor, se busca mostrar las potencialidades de las CMD, en tanto referente atractivo de inversión, utilizando las herramientas y beneficios que entrega la Ley del Deporte N° 19.712 de 2001, a saber:

- Instrumento de Fomento Donaciones con fines Deportivos,
- Instrumento de Fomento Subsidio para el Deporte,
- Instrumento de Fomento Concesiones,
- Instrumento de Fomento Administración Delegada.

Los Proyectos de Difusión y posicionamiento de las CMD pueden ser clasificados en dos tipos diferentes: a) Actividades de Difusión; b) Hitos Deportivos para Difusión.

a) Las Actividades de Difusión

Estas actividades constituyen un conjunto de acciones diseñadas e implementadas por el Departamento de Organizaciones Deportivas, con un fuerte énfasis comunicacional. En efecto, se trata de acciones de difusión y comunicación dirigidas a potenciar y perfilar la imagen corporativa de las CMD en sus respectivos territorios. Las iniciativas implementadas son las siguientes:

- Diseño de imagen corporativa de las CMD.
- Elaboración de estrategia comunicacional hacia la comunidad y los empresarios.
- Elaboración de material audiovisual, papelería, pendones, página Web, otros.
- Realización de encuentros con el sector deportivo de la comuna, con empresarios y otros agentes fundamentales para el asentamiento y desarrollo de las CMD.

b) Los Hitos Deportivos

Los “Hitos Deportivos para Difusión de Corporaciones de Deportes” tienen por objetivo contribuir al posicionamiento de las CMD legalmente constituidas en sus comunas. Consisten en el financiamiento de proyectos de actividades deportivas y deportivo recreativas de carácter masivo que se desarrollen en un periodo de una a ocho horas, generalmente al aire libre y en contacto con la naturaleza. Estas actividades buscan potenciar el deporte a nivel local, con la participación de las organizaciones deportivas y de la

población no organizada de la comuna. Sus objetivos específicos son: i) Generar espacios de participación comunal que propendan a relevar la temática del deporte en cada una de las comunas que cuentan con CMD; ii) Posicionar a las CMD en el mundo comunal como una institucionalidad moderna, descentralizada, con una visión de largo plazo, con capacidad de organización y convocatoria.

Los Hitos Deportivos son financiados mediante la postulación de un segundo tipo de concurso, diferente del concurso que financia los “Proyectos de Desarrollo Deportivo y de Difusión”. En efecto, el IND realiza un concurso cerrado, exclusivo para las CMD legalmente constituidas, destinado a financiar únicamente los Hitos Deportivos

Los hitos Deportivos pueden ser de dos tipos diferentes:

b.1) Hitos Deportivos Recreativos²⁶: Son actividades físicas y deportivo recreativas que buscan que las personas realicen un gasto energético significativo, que permita el sano esparcimiento, la actividad al aire libre o en contacto con la naturaleza y que genere estados de vitalidad, compartiendo entre grupos de pares.

b.2) Hitos Deportivo Competitivos²⁷: consiste en la organización de competencias que obedezcan a la estructura técnica de un deporte específico, sujetas a normas, con programación y calendarios deportivos de competencias.

Con respecto al Enfoque de Género, el Programa contempla que en el Componente 1, se incluya, a partir del año 2008, obligatoriamente en el proceso de concursabilidad y durante la ejecución del proyecto que se adjudique el concurso cerrado para las CMD existentes, a lo menos tres actividades exclusivas para mujeres. Dicho compromiso lo asumió el Departamento de Organizaciones Deportivas en el contexto de la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), de Género del IND.

1.5.2 Componente 2:

“Fomento a la Creación y Asistencia integral en aspectos técnicos, jurídicos y metodológicos para la constitución de Corporaciones Municipales de Deporte”.

Este Componente comprende un conjunto de actividades que se desarrollan como apoyo al fomento de la conformación de las CMD en el país, lo que se ha caracterizado como una asistencia técnica integral. Las actividades que lo componen son las siguientes:

- i) Asesoría Jurídica a nivel regional
- ii) Actividades de difusión y motivación:
 - Seminarios de difusión y motivación,
 - Reuniones con alcaldes y concejos municipales
 - Producción y distribución de material de difusión (afiches, dípticos, videos)

El Componente implica la entrega de asesoría jurídica y de asistencia técnica para las municipalidades a nivel regional, de manera que puedan tramitar en sus respectivas comunas y frente al Ministerio de Justicia, la constitución o adecuación de estatutos de las CMD, para su posterior inscripción en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del IND. Por ello, este servicio especializado implica la contratación de un abogado que cumpla las funciones de asesor jurídico en cada una de las Direcciones Regionales del IND.

²⁶ Ejemplos: caminata, cicletada, baile entretenido, corridas comunales, gimnasia entretenida, aeróbica.

²⁷ Ejemplos: campeonatos de fútbol, vóleybol, básquetbol

Este componente se orienta a cubrir las dificultades de comunicación y disponibilidad de recurso humano competente para tareas específicas, como la asesoría jurídica, a que se ven enfrentadas las propias Municipalidades y las Direcciones Regionales del IND.

El Componente persigue entregar un apoyo global a los municipios, por lo que además de proporcionar asistencia jurídica y técnica en materias legales y procedimentales, también contempla la realización, a nivel regional y local, de actividades de difusión, sensibilización y motivación hacia los actores locales (autoridades municipales, organizaciones deportivas y sector privado), orientadas a destacar la relevancia de contar con una CMD en la comuna respectiva. Entre las actividades del componente se destaca la realización de seminarios, reuniones con alcaldes y concejos municipales y elaboración y distribución de material de difusión.

Conformación de una CMD

Con relación al proceso de conformación de una CMD, cabe señalar que la tramitación de una personalidad jurídica de una corporación sin fines de lucro, depende de cada caso en particular, por cuanto tiene aparejado un estudio específico por parte del Ministerio de Justicia. Sin perjuicio de lo anterior, el trámite se agiliza cuando se ocupan los estatutos tipos protocolizados (estatutos que sirven de modelo a seguir), por el Ministerio de Justicia. El IND cuenta con un instructivo que define tres etapas principales para la constitución de una CMD, a saber:

- A.- Fase Previa: Definición de estructura e integrantes.
- B.- Fase Formal: Cumplimiento de requisitos.
- C.- Fase Final: Puesta en marcha/inicio de actividades.

A.- FASE PREVIA

- Revisión catastro de organizaciones deportivas de la comuna.
- Incorporación del Encargado de Deportes Comunal, encargado de Organizaciones Comunitarias o Director de Desarrollo Comunitario, en su caso.
- Incorporación de organizaciones de las disciplinas más representativas de la comuna
- Incorporación de las Asociaciones Deportivas de la comuna que incluyen a los clubes deportivos de esa misma rama.
- Invitación y motivación a la organizaciones deportivas identificadas para que participen en el proceso de conformación de la CMD.
- Elaboración de Estatutos de la Corporación.

B.- CONSTITUCIÓN

- Aprobación de los estatutos de parte de la Asamblea de Socios. Una vez convocada la asamblea de Socios, se da lectura de los estatutos, se someten a aprobación y se elige el Directorio Provisorio.
- Se requiere el desempeño de un notario durante el desarrollo de todo el acto. De lo actuado, se levanta un acta incorporada al "libro de actas" y firmada por todos los socios presentes.
- El IND recomienda la incorporación de la figura del "Gerente de la Corporación". El "Gerente" debe llevar la administración de la Corporación, formular proyectos deportivos, intermediar entre los socios y las organizaciones públicas, entre otras funciones. Puede ser funcionario municipal designado al efecto, un tercero "ad honorem" o, idealmente, un profesional contratado exclusivamente para ejercer dichas tareas.
- El acta de la asamblea debe ser reducida a Escritura Pública.
- Se requiere de los servicios de un abogado para elevar la solicitud al Ministerio de Justicia para que aprobación de los Estatutos de la Corporación.

- Los trámites administrativos culminan con el Decreto Supremo que otorga la personería jurídica. El Decreto se debe publicar en el Diario Oficial.

C.- PUESTA EN MARCHA/INICIO DE ACTIVIDADES

- Otorgada la personalidad jurídica el Directorio Provisorio deberá citar a Asamblea General, para elección de uno nuevo o ratificar al ya elegido. En esta misma asamblea podrá someterse a decisión el nombre de la persona elegida como Gerente de la Corporación.
- El resultado de este proceso que puede durar entre 8 y 12 meses en promedio, tiene por resultado la concesión del beneficio de la personalidad jurídica a las corporaciones de Derecho Privado sin fines de lucro y la habilitación de la CMD para postular a las líneas de financiamiento del IND.

En esta etapa, cabe señalar que el Componente 2 interviene en este proceso en varias instancias, a saber:

- i) Realiza actividades de información y motivación ante las autoridades municipales y las organizaciones deportivas comunales para promover la creación de las CMD;
- ii) Asesora en la elaboración de los estatutos de las CMD, una vez que el municipio ha decidido constituir una CMD;
- iii) Asesora en la respuesta a las observaciones durante el proceso de revisión realizado por el Ministerio de Justicia;
- iv) Asesora la inscripción de las CMD en el registro de Organizaciones Deportivas del IND.

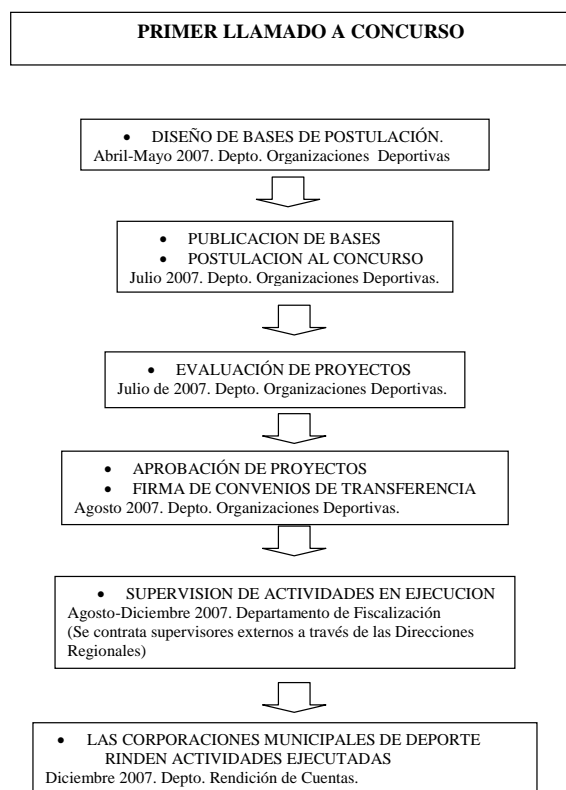
1.6. Procesos de Producción de los Componentes

1.6.1 Componente 1: Planes de Desarrollo Deportivo y de Difusión financiados, vía concurso cerrado, para Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas

Este Componente opera con la lógica de producción de un fondo concursable. Esto implica que funciona con base a la ejecución de un concurso cerrado exclusivo para las CMD legalmente constituidas, para la presentación y postulación de proyectos denominados “Implementación de Planes de Desarrollo para Corporaciones Municipales de Deportes”. Este concurso ha operado en los años 2007 y 2008. En el primer año se realizaron tres llamados a concurso y el año 2008 sólo uno.

El siguiente esquema representa este proceso:

Figura Nº 1
PROCESO DE PRODUCCION COMPONENTE 1
 (como ejemplo se describe el proceso del primer llamado a concurso, efectuado en 2007)



Fuente: Departamento de Organizaciones Deportivas IND

Las principales actividades de producción son las siguientes:

- a) Como primera parte del proceso, cada concurso²⁸ implica el *diseño, aprobación y levantamiento de bases técnico / administrativas* de responsabilidad del Departamento de Organizaciones Deportivas. Estas bases son aprobadas con la visación del Departamento Jurídico del IND. Una vez aprobadas las bases, se publica el llamado a concurso, por convenio, en el diario La Tercera y se suben a la página Web www.chiledeportes.cl, link “Corporaciones Municipales de Deporte”;
- b) En segundo lugar, se desarrolla el proceso de *postulación de los planes*. Las Corporaciones interesadas presentan sus planes (conjunto de proyectos de actividades deportivas de difusión) a ejecutar durante el año, en la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Deportes, a través de la Oficina de Partes, dirigido al Departamento de Organizaciones Deportivas. Este período de postulación tiene una duración aproximada de 15 días corridos.
- c) En tercer lugar y cerrado el proceso de postulación, se inicia la “evaluación de los proyectos”, lo que dura 15 días. Durante el año 2007, estuvo a cargo del Departamento de Organizaciones Deportivas. El 2008 fue externalizada a la empresa Optimiza²⁹.

²⁸ Durante el año 2007 se realizaron tres concursos. En el primer llamado, solo una Corporación postulante dio cumplimiento fiel a las bases administrativas y técnicas del proceso. Otras cuatro cumplieron en el segundo llamado. En el tercer llamado a concurso se aprobaron los proyectos de otras cuatro Corporaciones Municipales de Deporte, totalizando 9 corporaciones con programas financiados para ese año.

²⁹ La empresa OPTIMIZA se adjudicó vía Licitación Pública, el servicio de evaluación de proyectos de los concursos Públicos FONDEPORTE y DONACIONES. En una primera instancia no se contemplaba la evaluación de los Proyectos de las CMD, pero en virtud de la transparencia y el buen uso de los fondos del Estado, se solicitó a dicha empresa realizar un piloto para los Programas administrados por el IND, siendo el Programa CMD dicho piloto. Para el año 2009 se contempla realizar nuevamente este procedimiento de externalización de evaluación de Proyectos CMD.

- d) Los proyectos aprobados se publican en la Web del IND, y se procede a la firma de convenios con las Corporaciones para efectuar la transferencia de los montos asignados. En estos convenios se establece el número de transferencias a realizar.
- e) Se inicia la ejecución de los planes y se realizan las actividades de supervisión de proceso de las actividades. La supervisión de proceso es realizada por personal de la Dirección Regional del IND en las 15 regiones del país.
- g) Finalizados los planes, se procede a la rendición de cuentas al IND. Los plazos para la rendición de cuentas se establecen en el convenio de transferencia de recursos firmado entre las CMD y el IND.

El proceso de evaluación de los planes postulados al Componente 1, implica la realización de una evaluación ex ante. En efecto, el Programa utiliza, en cuanto opera con fondos concursables ejecutados vía licitaciones cerrada, un proceso de postulación en el que existe una evaluación ex ante de los diferentes proyectos que se presentan a dichos fondos. Para esta fase, el Servicio ha contado con pautas de evaluación las que permiten determinar el cumplimiento de las exigencias definidas en las bases de licitación respectivas, y así seleccionar los proyectos que son adjudicados. Las principales dimensiones y variables que contemplan estas pautas de evaluación de los proyectos del Componente 1 son las siguientes:

PARTE A: Requisitos Administrativos:

Contempla el registro del cumplimiento de exigencias administrativas específicas formales:

- i) Si el Proyecto cumple con la presentación de los dos tipos de proyectos: Difusión y Actividades Deportivas.
- ii) Si se utilizaron los formularios correspondientes,
- iii) Si los formularios están llenados en forma completa,
- iv) Si el monto solicitado corresponde a lo señalado en las bases.

Se registra en la pauta la presencia o ausencia del atributo mediante el uso de la palabra SI o NO.

PARTE B: Evaluación ex ante de Proyectos Deportivos:

1. Implica verificar si el proyecto contempla el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- i) Si el Proyecto Deportivo incluye un resumen de lo que se va a realizar.
- ii) Si contiene toda la información consignada en las bases.
- iii) Si contiene sólo las actividades consignadas en las bases.
- iv) Si las fechas de inicio y término corresponden a lo señalado en las bases.
- v) Si los valores se ajustan a lo establecido en las bases.
- vi) Si los gastos están debidamente identificados.
- vii) Si se registra el monto de la actividad y el total de participantes.

Se registra en la pauta la presencia o ausencia del atributo mediante el uso de la palabra SI o NO.

2. *Actividades Deportivas:* Se verifica la presencia o ausencia de un conjunto de variables y atributos tales como:

- i) La duración de la actividad.
- ii) Si los beneficiarios corresponden a un grupo etario específico (según sea el tipo de actividad).
- iii) Si el recurso humano que ejecutará el proyecto es profesor de educación física.
- iv) Si el valor del recurso humano es menor o igual a un rango de precios definido en las bases, entre otros.

Se registra en la pauta la presencia o ausencia del atributo mediante el uso de la palabra SI o NO

PARTE C: Evaluación ex ante Proyectos de Difusión:

Incluye la verificación de la presencia o ausencia de las siguientes variables, entre otras:

- i) Si el proyecto de difusión presentado tiene la información completa del postulante en el formulario.
- ii) Si contiene toda la información solicitada en el formulario de postulación.
- iii) Si contiene sólo las actividades contempladas como obligatorias y señaladas en las bases.
- iv) Si las fechas de inicio y término del programa corresponden a las indicadas en las bases.
- v) Si los montos solicitados a Chiledeportes se ajustan a lo señalado para este tipo de programas, según lo indicado en las bases.
- vi) Incluye también la verificación del monto del proyecto, el número total de participantes y el costo por beneficiario.

PARTE D: Criterios y Puntajes de la Evaluación:

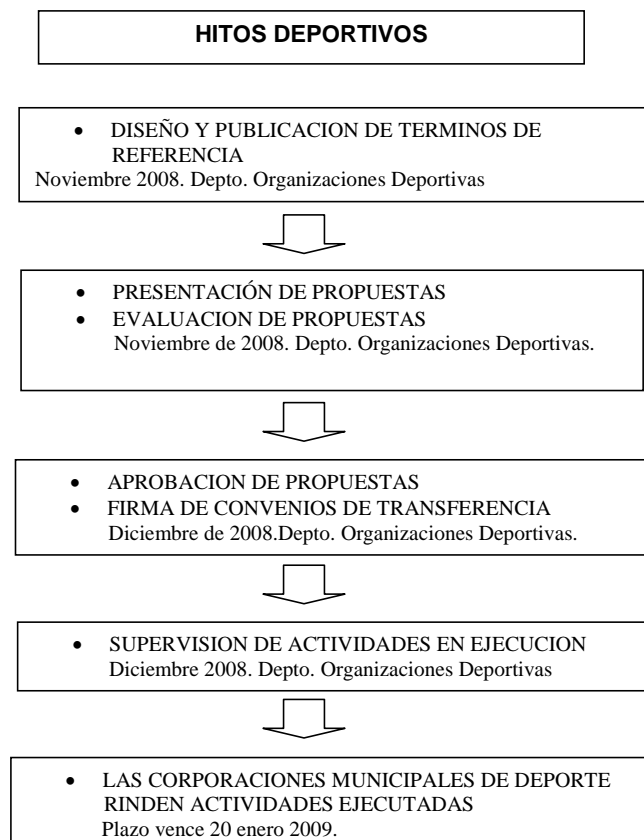
En esta sección se ponderan las diferentes dimensiones evaluadas. El cumplimiento de los requisitos administrativos vale un 10 %. La Evaluación de los programas deportivos vale un 70 % y la evaluación de los de Difusión vale un 20 %. En todos los concursos se utilizan los mismos criterios.

Con relación a los Hitos Deportivos de Difusión, se puede indicar que sus principales características son las siguientes:

- a) Se opera con un fondo concursable de carácter cerrado, es decir, exclusivo para las CMD legalmente vigentes. Este concurso es propio y único para los Hitos Deportivos, diferente del concurso cerrado que se realiza para los "Proyectos de Desarrollo Deportivo y de Difusión".
- b) Se diseñan y publican Términos de Referencia que dan los lineamientos que deben seguir las propuestas presentadas al Departamento de Organizaciones Deportivas.
- c) Se realiza una evaluación de propuestas para su aprobación y transferencia de fondos.
- d) Para cada comuna existe un monto de recursos disponible designado nominalmente ex ante de acuerdo al número de habitantes de la comuna de la Corporación Municipal de Deporte.
- e) La supervisión de estos Hitos Deportivos también es responsabilidad del Departamento de Organizaciones Deportivas.

Con respecto a los Hitos Deportivos, actividad correspondiente al Componente 1 del Programa, presentamos el siguiente esquema que representa el proceso de producción de los Hitos Deportivos. Cabe señalar que a la fecha sólo ha habido un concurso de Hitos Deportivos (2008):

Figura N° 2
Proceso de Producción de los Hitos Deportivos



Fuente: Departamento de Organizaciones Deportivas IND

De acuerdo al esquema anterior, el proceso de producción de los Hitos Deportivos de Difusión, contempla las siguientes actividades:

- a) Primero, el IND diseña y publica los Términos de Referencia del concurso cerrado exclusivo para las CMD y para financiar los Hitos Deportivos, los que entregan los lineamientos que deben seguir las propuestas presentadas al Departamento de Organizaciones Deportivas.
- b) El Programa realiza la evaluación de propuestas para su aprobación y transferencia de fondos. Se firma convenio que establece fechas y número de transferencias a realizar.
- c) Para cada comuna existe un monto de recursos disponible designado nominalmente ex ante de acuerdo al número de habitantes de la comuna de la Corporación Municipal de Deporte.
- d) La supervisión de estos Hitos Deportivos también es responsabilidad del Departamento de Organizaciones Deportivas. En efecto, estos proyectos son supervisados in situ por personal de las Direcciones regionales del IND.
- e) Una vez concluidas las actividades, la CMD procede a la rendición de los gastos por cada hito deportivo al IND y a la municipalidad respectiva.

1.6.2 Componente 2: “Fomento a la Creación y Asistencia integral en aspectos técnicos, jurídicos y metodológicos para la constitución de CMD”.

Este Componente opera con lógica de producción de la asistencia técnica. En efecto, opera por medio de la entrega de servicios especializados (asesoría jurídica), a los municipios que se han mostrado interesados en crear CMDs, y de servicios de motivación y difusión para los municipios en general.

Actividad 1. Asesoría Jurídica a nivel regional

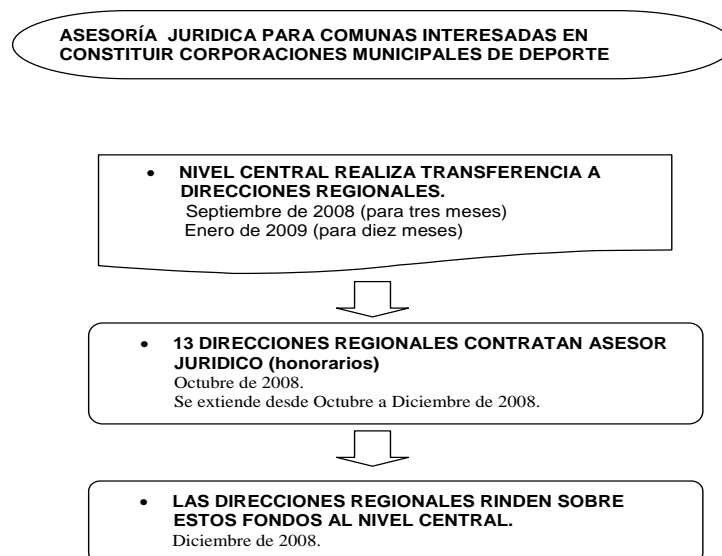
Este servicio especializado implica la contratación de un abogado que cumpla las funciones de asesor jurídico en cada una de las Direcciones Regionales del IND. Las Principales funciones y tareas de los asesores jurídicos definidas por el IND son las siguientes:

- i) Asesorar a las municipalidades en relación al Art. 110 del Ministerio de Justicia.
- ii) Realizar acciones de seguimiento y control a las municipalidades durante el proceso de constitución de CMD.
- iii) Supervisar en terreno los avances de la constitución de CMD.
- iv) Apoyar a las municipalidades en el diseño de estatutos tipo.
- v) Elaborar informes de estados de avance de los procesos constitutivos de CMD.
- vi) Realizar asesorías a las organizaciones deportivas en temas relativos a los CMD.
- vii) Asesorar a la Dirección Regional, en las materias que le imparta el Director Regional.

La incorporación de los asesores jurídicos se constata a partir del último trimestre del año 2008. Trece regiones efectuaron la contratación de un abogado o profesional a fin, las dos restantes efectuaron devolución de los montos transferidos. No se cuenta con instructivos o manuales que apoyen la gestión de estos asesores.

El siguiente esquema presenta la producción de este servicio³⁰:

Figura N° 3
Proceso de Producción Asistencia Jurídica



Fuente: Departamento de Organizaciones Deportivas, IND

³⁰ Este esquema presenta el ejemplo de lo ocurrido en 2008. El año 2009 ha operado en forma similar.

Las principales actividades de producción son:

- i) El nivel central transfiere los recursos para la contratación de los asesores jurídico a las Direcciones Regionales del IND, para que se desempeñen exclusivamente en el Programa de Corporaciones Municipales de Deportes.
- ii) Las Direcciones Regionales del IND proceden a la selección y contratación de los abogados que se desempeñarán como asesores jurídicos del Programa a nivel regional.
- iii) Las rendiciones del gasto de este recurso son realizadas por las Direcciones Regionales en el mes de diciembre.

Actividad 2. Actividades de difusión y motivación:

El Componente implica el diseño e implementación de actividades de difusión del Programa Corporaciones Municipales de Deporte a través de la Dirección Nacional del IND, quien define, por medio del Departamento de Organizaciones Deportivas el tipo y número de actividades a realizar. Las actividades programadas son:

- a) Seminarios de difusión y motivación,
- b) Reuniones con alcaldes y concejos municipales
- c) Producción y distribución de material de difusión (afiches, dípticos, videos)

Cabe señalar que en el año 2008, se ejecutaron 46 seminarios de difusión y motivación en forma descentralizada, bajo responsabilidad de las Direcciones Regionales, siendo estas las encargadas de desarrollar y convocar a sus autoridades comunales (alcaldes, concejales, dirigentes deportivos).

Mecanismos de Participación Ciudadana del Programa

El Programa contempla un mecanismo de participación ciudadana a nivel de la constitución de las Corporaciones Municipales de Deportes. En efecto, el Programa propicia que la comunidad organizada participe directamente en la constitución de las Corporaciones Municipales de Deporte tanto en calidad de socios o de miembros de los directorios. El IND sugiere a los municipios que convoque a las organizaciones deportivas de la comuna para conformar las CMD. Este mecanismo busca favorecer el asociacionismo deportivo y la participación de las organizaciones deportivas de las comunas y territorios en donde operen las Corporaciones Municipales de Deportes, debido a que permite relevar el rol de las mismas, en que accediendo a una nueva institucionalidad local, pueden tener un nivel de protagonismo inédito, en lo que respecta a la promoción y desarrollo del deporte en las comunidades locales. Esto puede ser reforzado, al actuar las organizaciones deportivas, en forma asociada con otras organizaciones y con el municipio, en tanto socios o directivos de una CMD.

Marco normativo del Programa

Cabe señalar aquí que las CMD cuentan con un marco jurídico que regula su constitución y parte de su funcionamiento, contenido en el Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones, más conocido como el Decreto Supremo N° 110 de 1979 del Ministerio de Justicia. No obstante, esta norma no regula en detalle las relaciones entre los diferentes integrantes de las corporaciones, es decir, las relaciones entre los socios, el directorio y la gerencia. En efecto, las CMD cuentan con estatutos que regulan su funcionamiento, los que deben ser aprobados por el Ministerio de Justicia. Durante el periodo de evaluación 2007-2008, el Programa no contó con un estatuto tipo, como existen para las corporaciones juveniles, por lo que cada CMD debió elaborar los propios. Actualmente ya

se cuenta con un modelo tipo de estatuto que facilitará el trámite frente al Ministerio de Justicia y que será utilizado por las nuevas corporaciones que se vayan creando.

Los estatutos definen los principales aspectos del funcionamiento de una CMD, tales como los objetivos y fines de la corporación, las características de los socios, el funcionamiento de la asamblea general de socios, la estructura y composición, funciones y características del directorio, las funciones del director ejecutivo o gerente, la identificación del patrimonio de la CMD, y otros aspectos tales como la reformas de los estatutos. En tal sentido, los estatutos son una especie de reglamento del gobierno corporativo³¹, de las CMD, no obstante se verifican diferencias a considerar, por cuanto los municipios tienen la facultad privativa de convocar a los integrantes de las CMD, lo que pueden ser organizaciones deportivas o personas naturales, o a ambos tipos de participantes, como pudo constatarse en las tres visitas a CMDs que realizó el Panel³². Del mismo modo, los estatutos no regulan el funcionamiento de las relaciones internas de los socios, o su representatividad, pudiendo valer lo mismo el voto de una persona natural que la de un representante de una asociación deportiva comunal.

Aquí cabe señalar que en el mundo privado se ha venido analizado fuertemente en los últimos 10 a 15 años³³ la noción de Gobierno Corporativo que es un modelo de gestión que busca regular las relaciones entre los accionistas propietarios de la empresa o de la “firma”, el directorio y la alta administración o gerencia, buscando cautelar los intereses de todos, incluso, diferenciando los intereses de los accionistas minoritarios y de los grandes accionistas o controladores por separado. Un modelo similar de gobierno corporativo no ha sido aplicado a las CMD que se generan en el contexto de este Programa.

Responsabilidades directas y aquellas delegadas a terceros

Todos los componentes son de responsabilidad del Programa. Sólo existe delegación a terceros, en la etapa de evaluación de proyectos del Componente 1, en que se contrató a una empresa externa para ejecutar esa actividad, pero sólo en el concurso realizado el año 2008.

Criterios de focalización y mecanismos de selección de beneficiarios del Programa

El Programa estableció en sus inicios un criterio de focalización destinado a priorizar las comunas donde se incentivaría la creación de las CMD. En efecto, durante la programación inicial del Programa el año 2007, se realizó una priorización tentativa de las comunas que según la opinión del Departamento de Organizaciones Deportivas, debieran ser aquellas en donde focalizar la acción del Programa para el periodo 2007-2010. Las dos variables utilizadas para esta focalización fueron:

- a) Tamaño de la población de cada comuna (nivel regional)
- b) Número de Organizaciones Deportivas inscritas en el Registro del IND.

El resultado de esta operación entregó un total de 111 comunas donde el programa centraría su focalización, las que se indican en los anexos.

³¹ La OECD entiende por Gobierno Corporativo al conjunto de prácticas y mecanismos que regulan el funcionamiento e interrelación de los tres poderes dentro de una sociedad (Accionistas, Directorio y Alta Administración),

³² El panel visitó la Corporación Municipal de Deportes de Pichidegua, en la Región de O'Higgins, pudiendo constatar que en la constitución de su directorio participan los siguientes miembros: el Alcalde como presidente del directorio; un representante del deporte escolar, un representante de la rama de tenis; un representante del fútbol amateur, y un representante de las Juntas de vecinos, todo ellos en calidad de directores de la CMD. También se visitó la Corporación Municipal de Ñuñoa cuya composición de directorio es: el Alcalde como Presidente, dos directivos del municipio y una representante de Consejo de la Discapacidad Comunal, además de un cargo vacante. El Directorio de la CMD de Quinta Normal está compuesto por 7 directores: el Alcalde como Presidente, 4 representantes de la asamblea de socios y 2 representantes del Concejo Municipal.

³³ Lefort, Fernando. “Gobierno Corporativo: ¿Qué es? y ¿Cómo andamos por Casa?”. Cuadernos de Economía, Año 40, N° 120, pp. 207-237 (Agosto 2003) PUC, Santiago.

No obstante, en la práctica esta focalización no operó, puesto que quedó en evidencia que la variable más relevante a la hora de que un municipio decida crear una Corporación Municipal, es el interés y motivación de las autoridades municipales. En efecto, en la realidad se comenzaron a crear CMD en comunas que no estaban priorizadas, pero cuyas autoridades edilicias estaban decididas a constituir las. En tanto que comunas priorizadas no demostraban mayor interés ante la gestión de difusión y motivación que el programa llevó a cabo. Por ello, se dejó de aplicar estos criterios de focalización y se optó por priorizar todas aquellas comunas que demostraran explícito interés en constituir CMD, criterio de focalización vigente actualmente. Por lo tanto, actualmente no se considera el tamaño de la población o la vulnerabilidad social a la hora de financiar el Componente 1. Asimismo, el criterio de la población objetivo definida (111 comunas), ya no se aplica en el Componente 2. Del mismo modo, tampoco al interior del Componente 1 se usan indicadores que privilegien la realización de actividades deportivas sistemáticas, a jóvenes o adultos mayores, y a población vulnerable.

Criterios de asignación de recursos entre regiones

La asignación de recursos del programa entre regiones se ha efectuado teniendo presente los criterios que se señalan a continuación.

Componente 1

En el caso del componente 1, la asignación de recursos opera mediante un concurso nacional cerrado para el financiamiento de proyectos deportivos y de difusión. Este concurso financia un monto fijo por CMD, independientemente de su tamaño de población o de la vulnerabilidad de ésta medida a través de algún indicador (como el IDH u otro). En consecuencia, los recursos se han asignado a aquellas regiones que cuentan con CMD reconocidas, ya que este reconocimiento es un requisito para la operación del componente. No hay criterios de priorización entre regiones para la asignación de recursos.

Componente 2

En el caso del componente 2, la distribución de recursos entre regiones para las actividades de difusión se hizo en función de ciertas variables que la institución estimó relevantes para asignar los fondos y que permiten establecer un ranking de dificultad de las regiones. Estas variables son:

- Número de comunas por región, asignando mayor cantidad de recursos a las regiones que cuentan con mayor número de comunas.
- Número de habitantes –población- totales por comuna y por región, asignando mayor cantidad de recursos a las regiones con mayor población.
- Condiciones de distancia geográfica o dificultad de acceso –accesibilidad-, asignando mayor cantidad de recursos a las regiones con mayor dificultad en el acceso o dispersión geográfica.

La aplicación de estos criterios permitió agrupar las regiones, lo que determinó el número de actividades de difusión que se hicieron en el año 2008 por región. En consecuencia, en aquellas regiones con mayores comunas, mayor población y mayor dificultad de acceso se efectuó más de un seminario por región, llegando a un máximo de 4 por región. Sin embargo, estas variables no están estandarizadas ni tienen asignado puntajes para objetivar los resultados de su aplicación.

La actividad de Asesoría Jurídica, también del componente 2 del programa, se distribuyó considerando un asesor jurídico por región. Dada la distinta complejidad de las regiones por las variables citadas, es decir el mayor tamaño poblacional y de comunas de las regiones, así como también las dificultades de acceso por las condiciones geográficas que presentan algunas regiones, la carga de trabajo de cada asesor jurídico se ajusta por la vía de establecer metas similares por región, de tal manera de compensar la dificultad de una región versus otra.

Criterios de asignación de recursos entre componentes

Al inicio de la operación del programa, la institución adoptó una decisión estratégica de asignar un 75% del presupuesto a actividades del componente 1 y el 25% restante a actividades de difusión, que conforman el componente 2 como una forma de incentivar la creación del mayor número de CMD . No se tuvo presente otros fundamentos en esta decisión más que el ya señalado.

Criterios de asignación de recursos al interior de los componentes

Componente 1

Con respecto del componente 1, en el año 2007 se estableció un monto máximo de 50 millones de pesos por CMD para financiar los proyectos que éstas presentan al concurso cerrado del IND. Esta cifra se distribuye en M\$35.000 para actividades deportivas y M\$15.000 para actividades de difusión. En el año 2008 esta cifra por CMD fue rebajada a 44 millones en promedio, debido a que aumentó el número de CMD que postularon a financiamiento del IND y el presupuesto del programa no aumentó en forma proporcional al aumento de las CMD. En el año 2008, la distribución interna de este monto máximo por tipo de actividades fue de M\$33.000 para actividades deportivas y M\$11.000 para actividades de difusión.

Mecanismos de transferencia de recursos y modalidades de pago

A continuación se describen los mecanismos de transferencia de recursos y modalidades de pago usados para cada uno de los dos componentes del Programa.

Componente 1

En el caso del componente 1, a los proyectos que ganan el concurso y son financiados por el programa se les exige como requisito que contengan un flujo de caja, flujo que se relaciona con el programa de realización de actividades del proyecto, ejecución que demora entre 6 a 8 meses en promedio. Los recursos se transfieren a las CMD de acuerdo a ese flujo de caja.

En el año 2007, el financiamiento se realizó en una sola remesa. En el año 2008 se aumentó a dos remesas por proyecto y en el año 2009 se estableció un número de 3 remesas por proyecto. Por tanto, los flujos de caja contenidos en los proyectos son consistentes con esta programación de remesas.

Los proyectos tienen un plazo de 90 días para la rendición de cuentas al IND. En caso de que no cumplan con este requisito, la CMD queda inhabilitada para postular a financiamiento al año siguiente. Sin embargo, esta situación no ha ocurrido hasta la fecha.

Como medida de resguardo bancario ante una eventual no ejecución del proyecto una vez que los fondos han sido asignados y entregados, se solicita a las CMD una letra de cambio por el monto total del proyecto, la que debe ser firmada por el Gerente o Presidente de la CMD. En caso de no cumplimiento del proyecto, la letra de cambio se hace efectiva mediante Cartas de Cobranza en una primera instancia, y luego mediante acciones judiciales del Consejo de Defensa del Estado. Sin embargo hasta la fecha no ha sido necesario recurrir a este procedimiento.

El programa no contempla multas ni cobros de intereses ante el atraso o no ejecución del proyecto al cual se asignaron los fondos.

Componente 2

Los recursos para financiar el componente 2 están incorporados en los Presupuestos Regionales de la institución, ya que éste componente es de ejecución directa a nivel regional, mediante la apertura presupuestaria del Subtítulo 24.

Con respecto del gasto en personal de este componente (asesores jurídicos), éstos son contratos a honorarios a suma alzada y se imputan al subtítulo 24 de la Ley de Presupuestos del IND. Los gastos en bienes y servicios de consumo son contratados o comprados a través del portal Chilecompra, sin excepción.

El Programa no contempla recuperación de gastos total o parcial, en el entendido que los beneficiarios (personas que acuden a actividades deportivas) paguen por los servicios. Considera aporte de terceros ya que las CMD también se financian con aportes de los municipios y otras fuentes de financiamiento.

1.7 Caracterización y cuantificación de población potencial

El Programa considera una población potencial de beneficiarios intermedios y finales. Los beneficiarios intermedios son las 345 municipalidades del país, entidades que están afectas a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695³⁴, que las faculta para constituir Corporaciones Municipales de Deporte. Un segundo tipo de beneficiarios intermedios son las 16.156³⁵ organizaciones deportivas inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del Instituto Nacional del Deporte (IND), de todas las regiones del país. Estas organizaciones se encuentran legalmente reconocidas y regidas por la Ley del Deporte. En dicho cuerpo legal, se señala en el artículo 3° de su reglamento, lo siguiente: “Son organizaciones deportivas los clubes deportivos y demás entidades integradas a partir de éstos, que tengan por objeto procurar su desarrollo, coordinarlos, representarlos ante autoridades y ante organizaciones deportivas nacionales e internacionales

Las organizaciones deportivas son personas jurídicas de derecho privado y para los efectos de la Ley del Deporte y del reglamento que las rige se consideran, a lo menos, las siguientes:

- Clubes deportivos: organización que tiene por objeto procurar a sus socios y demás personas que determinen los estatutos, oportunidades de desarrollo personal, convivencia, salud y proyección comunal, provincial, regional, nacional e internacional, mediante la práctica de actividad física y deportiva.
- Liga deportiva: formada por clubes deportivos y cuyo objeto es coordinarlos y procurarles programas de actividades conjuntas.
- Asociación deportiva local: formada por a lo menos tres clubes deportivos, cuyo objeto es integrarlos a una federación deportiva nacional; procurarles programas de actividades conjuntas y difundir una o más especialidades o modalidades deportivas en la comunidad.
- Consejo local de deportes: formado por asociaciones deportivas locales correspondientes a diferentes especialidades o modalidades deportivas de una comuna y por otras entidades afines, cuyo objeto es coordinarlas, representarles ante autoridades y promover proyectos en su beneficio.
- Asociación deportiva regional: formada por asociaciones locales o clubes de la respectiva Región cuando el número de éstos no permita la existencia de a lo menos tres asociaciones locales, cuyo

³⁴ Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 2001.

³⁵ Existen 16.126 organizaciones deportivas inscritas en el IND. Fuente: IND 2009

objeto es organizar competencias regionales y nacionales y difundir la correspondiente especialidad o modalidad deportiva.

- Federación deportiva nacional: formada por clubes, asociaciones locales o asociaciones regionales, cuyo objeto es fomentar y difundir la práctica de sus respectivos deportes en el ámbito nacional: establecer las reglas técnicas y de seguridad relativas a dichas prácticas velando por su aplicación, y organizar la participación de sus deportistas en competencias nacionales e internacionales en conformidad a la Ley del Deporte, sus estatutos y demás normas internas o internacionales que les sean aplicables. También se considera una federación aquella entidad que tiene por objeto promover la actividad física y el deporte en sectores específicos de la población, tales como estudiantes, miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, trabajadores, discapacitados y otros. Los estatutos de cada federación establecerán si éstas se integrarán con clubes, asociaciones locales o asociaciones regionales.
- Confederación deportiva: formada por dos o más federaciones para fines específicos, permanentes o circunstanciales.

El Componente 1 considera como población potencial final a la población total del país, es decir, los 16.432.774 habitantes, distribuidos en las 15 regiones y en las 345 comunas del país. Según diversas fuentes de información, algunas de sus características son las siguientes:

- El 53.7% de los chilenos entrevistados declara no dedicar tiempo en la semana a ningún deporte o actividad física. Un 24.7% afirma dedicar más de dos horas a la semana, un 9.0% dedica una hora y 12.7% dice dedicar entre una y dos horas.³⁶
-
- Respecto del gasto semanal para practicar un deporte, el 73.0% declara que no realiza ningún gasto y un 17.7% indica que menos de \$ 5.000. Aparentemente, las respuestas de los entrevistados no consideran como gasto los desembolsos en la indumentaria deportiva, dado que sólo este ítem implica importantes recursos económicos. En efecto, sólo para trotar y no dañar nuestro cuerpo y especialmente las articulaciones se requiere un equipamiento que puede involucrar varios miles de pesos en ropa y zapatillas, especialmente diseñadas para no provocar lesiones³⁷.
- De acuerdo a datos aportados por el Ministerio de Salud, cerca de un 66% de la diabetes mellitus tipo 2; 29% de la hipertensión y 22% de las enfermedades cardiovasculares (ECV) son atribuibles a la obesidad. Los costos totales en atención médica por esta enfermedad se estiman en un 5% en los países desarrollados y aún cuando no están debidamente cuantificadas las consecuencias psicosociales en términos de culpabilidad, depresión y baja autoestima, se sabe que éstas son considerables³⁸.
- En el ranking internacional sobre obesidad publicado en febrero de 2007 por la revista Forbes, Chile aparece como el segundo país latinoamericano con el 65,3 % de obesos, siendo sólo superado por México, quien presenta un 68,1 por ciento de obesos. A nivel mundial ocupan los lugares 23 y 19, respectivamente, detrás de los habitantes de las Islas del Asia Pacífico y Estados Unidos.
-
- Un 21,1% de los escolares chilenos presenta obesidad, de acuerdo a la cifra entregada por JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas), correspondiente al índice de medición para el año 2007 entre estudiantes de primero básico del sector público. Un porcentaje que confirma una preocupante

³⁶ Encuesta del Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública (CESOP) de la Universidad Central en conjunto con el diario Publimetro, 2009

³⁷ Encuesta del Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública (CESOP) de la Universidad Central en conjunto con el diario Publimetro, 2009

³⁸ Fuente: www.obesidaduc.cl/informacion. Sitio de Cirugía Digestiva de la UC, 2009.

tendencia al alza, pues se aumenta casi un 2% en comparación a igual medición del año anterior, y prácticamente un 5% desde 2000³⁹.

-
- Un 20,8 % de la población escolar de 1º básico de Establecimientos Subvencionados del país presenta obesidad en el año 2008⁴⁰
- La prevalencia de la obesidad en escolares chilenos de primero básico aumentó desde un 17% a un 19,4% en 2006. Esto permite augurar mayores problemas de enfermedades crónicas, como la cardiovascular, la hipertensión y la diabetes, trastornos que ya son un desafío para la salud pública. Hoy, más del 60% de la población adulta chilena tiene sobrepeso u obesidad, y la enfermedad hipertensiva del corazón es la principal causa de “años perdidos por muerte o discapacidad⁴¹”.

El siguiente cuadro presenta la distribución regional de la población potencial final del Programa:

Cuadro Nº 1
Población potencial del Programa
Número de Municipalidades/ habitantes por Región
y Número de Organizaciones Deportivas por Región

Región	Nº de Municipalidades	Nº de Habitantes	Nº de Organizaciones Deportivas
I	7	286.105	423
II	9	547.933	620
III	9	272.402	440
IV	15	677.300	1504
V	38	1.682.005	1726
VI	33	849.120	898
VII	30	975.244	1233
VIII	54	1.982.649	1636
IX	32	937.259	1353
X	30	794.529	1104
XI	10	100.417	336
XII	10	156.502	396
RM	52	6.607.905	3741
XIV	12	373.712	369
XV	4	189.692	347
Totales	345	16.432.774	16.126

Fuente: Estimación de la población al 30 de junio de 2006 - INE Compendio Estadístico Año 2006.
Fuente organizaciones deportivas: Departamentos de Organizaciones Deportivas IND, 2009

³⁹ Fuente: Biblioteca del Congreso www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/obesidad-infantil-en-chile, 2009

⁴⁰ Fuente: Mapa Nutricional de la JUNAEB, 2008

⁴¹ Fuente: Mardones Santander, Francisco, Editor. “Obesidad ¿Qué podemos hacer?”, Ediciones UC, 2009

1.8 Caracterización y cuantificación de población objetivo

La población objetivo que reconoce el Programa son las 100 comunas en las que se fijó la meta de incentivar la creación de CMD en el periodo 2007-2010. Estas comunas fueron seleccionadas de acuerdo a la combinación de dos variables de selección:

- a) Tamaño de la población de cada comuna (nivel regional)
- b) Número de Organizaciones Deportivas inscritas en el Registro del IND.

Es decir, se priorizó a las comunas más pobladas y con mayor número de organizaciones deportivas inscritas en el IND. En la práctica, esta selección arrojó un listado de 111 comunas, las que fueron indicadas en el cuadro se adjunta en el anexo N° 3

El Programa no declara prioridades especiales relacionadas con poblaciones en determinados tramos etarios⁴², salvo los proyectos formativos que se enfocan en población joven.

1.9 Estructura organizacional y mecanismos de coordinación

Durante el periodo 2007-2008, el Departamento de Desarrollo de Organizaciones Deportivas perteneciente a la División de Desarrollo fue la unidad responsable de la planificación y gestión del Programa de Corporaciones Municipales de Deporte. También ha sido esta unidad la que ha mantenido la coordinación con las Direcciones Regionales del Servicio para la implementación y supervisión del Programa a nivel regional y comunal.

El Departamento de Organizaciones Deportivas, cuenta con un encargado en cada dirección regional (encargado de organizaciones deportivas), quien en la mayoría de los casos es el funcionario responsable de este Programa en su región. Las funciones de este funcionario de la Dirección Regional, son dar asesoría en la presentación de los proyectos correspondientes al Componente 1, realizar seminarios regionales y reuniones con Alcaldes, Concejales, organizaciones deportivas, juntas de vecinos, entre otras, para la constitución de Corporaciones Municipales de Deporte. Además, es el responsable de coordinar, contratar y supervisar a un asesor legal que apoye la constitución de las Corporaciones Municipales de Deporte en aquellas comunas que demuestren interés en el Programa.

Para cumplir con esas funciones y desarrollar los componentes del Programa, el Departamento de Desarrollo de Organizaciones Deportivas se coordina directamente con las Direcciones Regionales por medio del uso del teléfono y el correo electrónico, donde cuenta con apoyo del profesional del Departamento de Desarrollo de Organizaciones Deportivas y del abogado contratado especialmente para brindar asesoría jurídica a las municipalidades que lo requieran en materias relacionadas con el Programa. De este modo, la Dirección regional realiza la coordinación en forma directa con las municipalidades de la región, entregando asistencia técnica, jurídica, proporcionando información, y manteniendo comunicación con las Corporaciones ya establecidas y con las que están en proceso de formación. Además, es función de las Direcciones regionales realizar actividades de supervisión de la ejecución de los programas de las Corporaciones financiados con fondos del Programa (Concurso cerrado). Además, una vez al año, antes de la publicación de las bases para el Programa Corporaciones Municipales de Deporte, el Departamento de Organizaciones Deportivas, se reúne con todos los Directores Regionales para evaluar el Programa del año anterior y para ver las directrices a tomar durante el año de ejecución del Programa.

⁴² Además, el Programa no reconoce diferencias entre la población potencial final y la población objetivo, caracterizándola a esta última por dividirse en tramos de edad para su participación en los Programas Deportivos y de Capacitación, que son los siguientes; de 0-4, 5-9,10-14,15-19,20-29,30-49,50-59,60 y mas años de edad.

El personal del Programa es el siguiente:

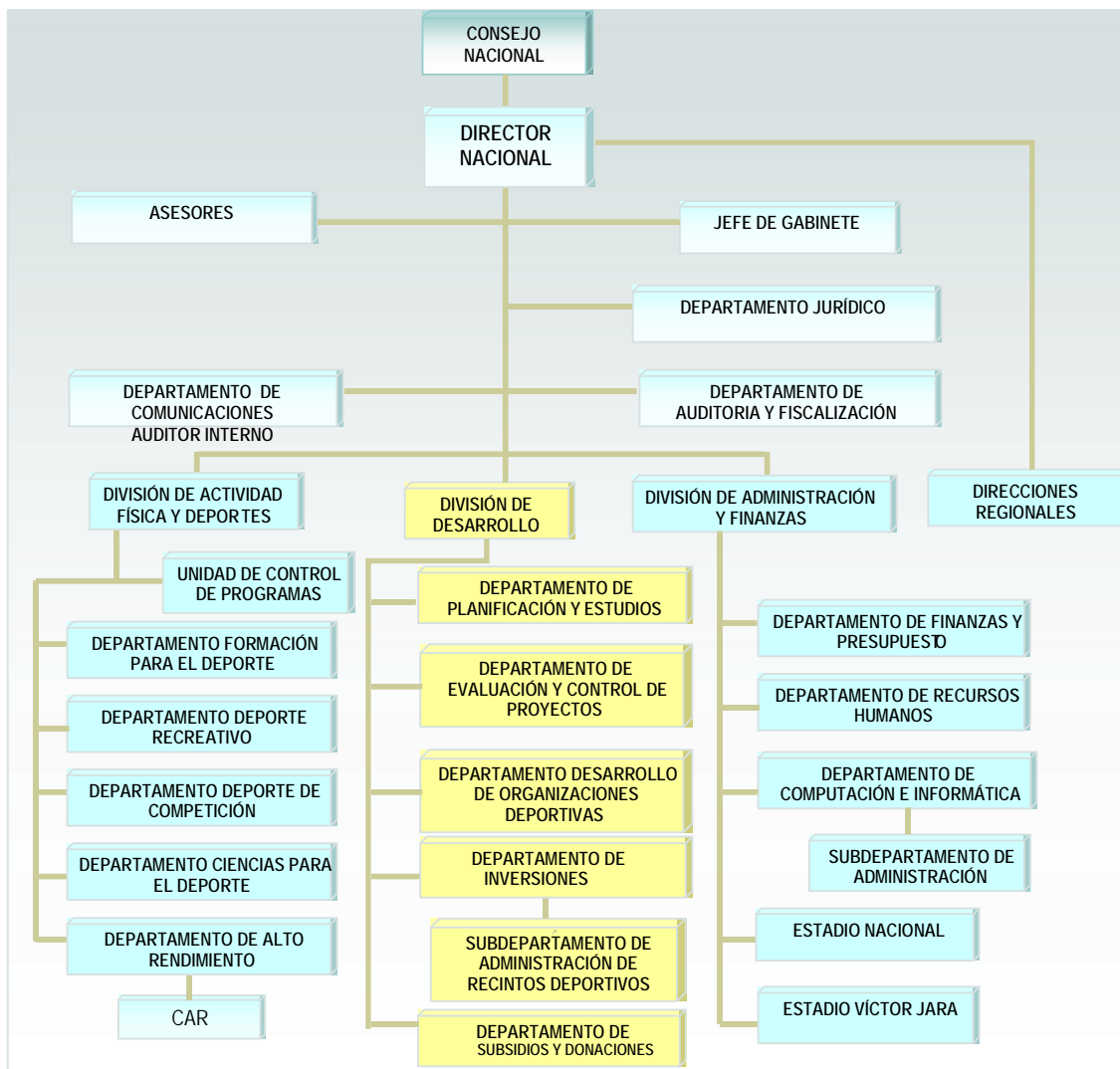
Cuadro Nº 2
Distribución y Situación Contractual de la Dotación del Departamento de Desarrollo de Organizaciones Deportivas 2009

TIPO DE PERSONAL	PROFESIÓN	Nº	SITUACIÓN CONTRACTUAL
Profesional Jefe del Depto.	Profesor de Educación Física	1	Contrata
Profesional Analista	Asistente Social	1	Contrata
Profesional Analista	Ingeniero Comercial	1	Contrata
Profesionales del Depto. a nivel regional	Sin información	12	Contrata
Asesores Jurídicos (nivel regional)	Abogados	15	Honorarios a jornada completa
TOTAL		33	

Fuente: IND 2009

El siguiente es el organigrama del Instituto Nacional del Deporte:

ORGANIGRAMA INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, IND 2009



Fuente: elaboración propia con información del IND.

En color amarillo se aprecia la División de Desarrollo, instancia organizacional en la que se encuentra inserta la unidad responsable del Programa: el Departamento de Desarrollo de Organizaciones Deportivas. Este Departamento es uno de los seis departamentos que conforman la División de Desarrollo del IND. El Departamento de Desarrollo de Organizaciones Deportivas es una unidad de tipo funcional que presenta una segmentación específica de funciones focalizada en el ámbito específico de la asesoría y supervisión de las diferentes organizaciones deportivas reconocidas por el IND.

El IND considera el ámbito de las Organizaciones Deportivas como una categoría de su gestión (similar a deporte competitivo o recreativo), encargada de contribuir a mejorar las capacidades del recurso humano del sector deporte y actividad física, a través del financiamiento de programas y proyectos de capacitación y perfeccionamiento para las organizaciones y sus integrantes.

Los Objetivos del Departamento de Desarrollo de Organizaciones Deportivas⁴³, son los siguientes:

- Promover la creación, el desarrollo y modernización de la gestión de las organizaciones sociales y deportivas.
- Fomentar la capacitación, el perfeccionamiento y la especialización de los dirigentes sociales y deportivos.
- Promover el mejoramiento de la gestión de las organizaciones deportivas y su diversificación para facilitar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva, a través de la asistencia técnica permanente.

Sus principales funciones son las siguientes:

- i. Administrar el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (Ley 19.712)
- ii. Administrar el Registro de Receptores de Fondos Públicos (Ley 19.862)
- iii. Administrar el Registro Organizaciones Deportivas Profesionales (Ley 20.019).
- iv. Ejecutar el Programa para Corporaciones Municipales de Deportes.
- v. Ejecutar PMG de Género
- vi. Generar indicadores de Desempeño colectivo.
- vii. Aplicar a nivel nacional el Plan Nacional de Supervigilancia.
- viii. Administrar en la categoría de Organizaciones Deportivas, los Instrumentos de Fomento Deportivo (FONDEPORTE y DONACIONES con fines deportivos)
- ix. Ingresar información al Sistema CONVERGES
- x. Coordinar con Direcciones Regionales
- xi. Participar en el Sistema Integral de Atención al Cliente.
- xiii. Asesorar en terreno a organizaciones deportivas, atención de público a Federaciones Deportivas, Organizaciones Deportivas, público general y Organizaciones Deportistas Profesionales.

1.10 Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

El Programa CMD sigue la lógica de supervisión y evaluación establecida por el IND, al momento de asignar recursos financieros para organizaciones deportivas. Lo anterior significa que a partir del año 2008, cualquier proyecto financiado total o parcialmente por el IND, deberá seguir el circuito de las herramientas de control establecidas para este efecto. Dichas herramientas son:

⁴³ El Departamento de Organizaciones Deportivas no cuenta con definición de visión.

- a.- Fiscalización Financiera (ex post)
- b.- Supervisión Metodológica (de proceso)
- c.- Supervigilancia Administrativa (ex post).

El Departamento de Control y Evaluación de Proyectos perteneciente a la División de Desarrollo es la unidad responsable de controlar en forma global la ejecución y supervisión de todos los proyectos financiados por el IND por medio de todos sus instrumentos, a través del Plan Nacional de Supervigilancia para Organizaciones Deportivas aprobado por la Dirección Nacional mediante la resolución Exenta N° 2511 del 26 de septiembre de 2008.

La supervigilancia es definida como el ejercicio de la facultad de control que permite verificar el cumplimiento de los requisitos que el marco legal vigente, exige a las organizaciones deportivas para acceder a los beneficios que establece la ley del Deporte. La supervigilancia se realiza mediante el control a muestras de proyectos financiados por el Programa. La supervigilancia se apoya en el uso de pautas de supervigilancia, las que son aplicadas por personal de las direcciones regionales del IND. Estas pautas permiten verificar si la organización deportiva cumple con lo que la ley exige con respecto a la existencia de la documentación requerida⁴⁴.

También se utiliza como apoyo, el sistema de información del IND llamado CONVERGES para registrar la información obtenida de los proyectos supervigilados, es decir, información ex post de los proyectos ejecutados por las CMDs (ver Tabla N° 2 para detalle de los datos que se registran).

Un segundo sistema de monitoreo, lo representa el Plan Nacional de Fiscalización, que se aplica también ex post a los proyectos y programas que financia el IND en el país, reglamentado por la Resolución Exenta N° 2420 del 3 de octubre de 2007. En dicho documento, se establece que la fiscalización es el ejercicio de una facultad de control que permite la verificación y revisión de la ejecución deportiva de los proyectos de acuerdo al convenio firmado. Implica la exigencia de las rendiciones de cuentas de los antecedentes que den cuenta de la correcta inversión de los recursos transferidos. Implica realizar inspecciones periódicas a las direcciones regionales de parte del nivel central del IND. Puede implicar solicitar la restitución de los recursos transferidos o aportados cuando estos sean utilizados en fines distintos. Opera por medio de una selección de muestras de proyectos que cuenten con convenios firmados para un año corriente.

Con respecto a la supervisión metodológica de proceso, in situ, se realizan procesos de control, no obstante, no se han realizado durante el año 2008 procesos de sistematización y seguimiento en forma exclusiva y sistemática para este Programa, lo cual se ha contemplado efectivamente para los años 2009-2010.

En términos del propósito existen metas anuales de desempeño del Programa, cuyo cumplimiento es evaluado:

- Meta 2008: constitución de 20 CMD (constituidas o en proceso de constitución 27 CMD⁴⁵)
- Meta 2009: constitución de 40 CMD
- Meta 2010: 100 nuevas CMD constituidas

⁴⁴ Acta de constitución de la organización deportiva; estatutos; copia de las cédulas de identidad de los socios; certificados de antecedentes de la última directiva; última lista de socios copias del último balance, copias de las actas de las asambleas, entre otros (Fuente: Resolución Exenta N° 2511, Plan Nacional de Supervigilancia de Organizaciones Deportivas, IND 2008.)

⁴⁵ El Programa considera iniciada la constitución de una CMD, cuando el Alcalde y el Concejo Municipal, establecen un compromiso cierto de iniciar la tramitación de sus constitución.

A continuación, se presenta una tabla con el detalle de la información que contiene el sistema CONVERGES utilizado para el control de supervigilancia ex post de los proyectos ejecutados por el Programa:

Tabla N° 2

Principales Bases de Datos y Sistema de Información utilizados para el y Monitoreo y Seguimiento de los Proyectos Deportivos del Programa de Corporaciones Municipales de Deporte

NOMBRE BASE DE DATOS	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS	FECHA DE REGISTRO DE DATOS
CONVERGES	<p><i>Sistema informático de gestión interna que hace de enlace con el SIGFE⁴⁶.</i></p> <p><i>Se compone de 4 módulos:</i></p> <p><i>1. Módulo Proyectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Se generan cartas de notificación de proyectos</i> ➤ <i>Se generan los convenios y resoluciones que aprueban proyectos del Fondeporte.</i> ➤ <i>Se ingresa y mantiene información de las fichas anexadas al convenio, necesaria para la supervisión porque indica dónde se hacen las actividades, días y horario.</i> ➤ <i>Se ingresa (ficha de supervisión), y mantiene información de la supervisión de los proyectos (SIGERPRO)</i> ➤ <i>Entrega información de la certificación de los proyectos, en base a los resultados de la supervisión</i> <p><i>2. Módulo Finanzas de las Direcciones Regionales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Control del presupuesto vigente, ejecutado, por ejecutar)</i> ➤ <i>Giros por proyectos</i> ➤ <i>Información estadística del avance del presupuesto</i> <p><i>3. Módulo Rendición de cuentas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Lleva control de las rendiciones de cuentas de los proyectos</i> <p><i>4. Módulo Registro</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Lleva control de las organizaciones receptoras de fondos públicos de IND, según lo establece la Ley N° 19.862</i> 	2006 a la fecha

Fuente: Departamento de Control y Evaluación de Proyectos. IND.

⁴⁶ El Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), es un programa del Gobierno para desarrollar e implementar un sistema de información único, integral y uniforme, de carácter dinámico, que busca constituirse en una herramienta de apoyo efectivo para mejorar y dar mayor transparencia a la gestión financiera en el sector público, en los niveles: estratégico, sectorial e institucional. El sistema cubre, en su diseño, aspectos operativos y gerenciales que favorecen el proceso de descentralización de la gestión (Fuente: <http://sigfe.sigfe.cl/>)

El sistema CONVERGES contiene la información ex post de los proyectos ejecutados por las CMDs, esencialmente información de control presupuestario y rendición de cuentas y no incluye información de caracterización de beneficiarios, o de niveles de producción o de resultados intermedios del programa.

En el año 2007, y sólo por ese año, se contrató a supervisores exclusivos para el Programa que fiscalizaron a las Corporaciones Municipales de Deporte. Estos supervisores se abocaron, en terreno, a supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las actividades comprometidas por cada proyecto de las CMD, financiados con recursos del Programa para el año 2007. Para el año 2008 se finalizó con esta modalidad porque se evaluó que el proceso de fiscalización podría ser poco objetivo, puesto que se estableció que la contratación exclusiva de “supervisores/fiscalizadores”, conlleva para estos últimos una fuente laboral permanente, que puede eventualmente establecer falta de rigurosidad y objetividad a la hora de realizar su labor. Por lo tanto, la Unidad de Fiscalización se hizo cargo de supervisar el Programa a partir de ese año.

El Programa contempla una vinculación con el Sistema de Planificación y Control de Gestión Institucional, SIG Institucional, por medio de la elaboración del Indicador comprometido en el Formulario H 2009:

- Enunciado:

“Porcentaje de Corporaciones Municipales de Deportes creadas o iniciada su constitución Respecto de las contempladas en Programa de Gobierno 2007-2010”.

- Fórmula de Cálculo:

“Cantidad de Corporaciones Municipales de Deportes creadas o iniciada su constitución / 100 Comunas que presentan características apropiadas para la creación de una Corporación)*100”

- Meta 2009: 40%

- Medio de Verificación:

- Informe de Programa Corporaciones Municipales de Deportes.
- Base de Datos/Software Sistema de Reportes de Gestión
- Formularios/Fichas Documentos que respalden el ingreso a tramitación de la constitución de la Corporación en el Ministerio de Justicia.
- Formularios/Fichas Documentos que respalden el compromiso del Alcalde y/o concejo, en iniciar la tramitación de constitución (Acta o Carta Compromiso).

1.11 Reformulaciones del Programa

No se presentan reformulaciones al Programa. El Programa comenzó en el año 2007.

1.12 Otros programas relacionados

El Instituto Nacional del Deporte, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Deporte N° 19.712/2001, cuenta con 4 instrumentos que se relacionan directamente con el Programa de Corporaciones Municipales de Deporte. En efecto, en virtud de dicho marco normativo, las CMD están facultadas para postular y obtener financiamiento para sus actividades mediante el uso de los siguientes instrumentos⁴⁷ operados por el IND:

⁴⁷ Fuente: Ley N° 19.712, promulgada el 22 de enero del 2001 por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, conocida como Ley del Deporte.

- i) **FONDEPORTE:** La ley N° 19.712, establece la creación de un fondo administrado por el Servicio destinado a financiar total o parcialmente proyectos, programas actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones, los que se denominan “Proyectos Deportivos”. Este fondo está constituido por los recursos que anualmente contemple la Ley de Presupuestos, los otorgados por leyes especiales y los que el Instituto destine de su patrimonio. El Fondo contempla una distribución del mismo, asignando cuotas regionales para cada una de las regiones, estableciendo además una cuota de carácter nacional. Cada una de las cuotas regionales será administrada por el respectivo Director Regional y la cuota nacional por la Dirección Nacional del Instituto. En todo caso, esta última no podrá superar el 25% del Fondo y estará destinada, indistintamente, al financiamiento de proyectos deportivos nacionales o suprarregionales, concursables, como asimismo a suplementar los recursos de una o más de las cuotas regionales.
- ii) **Instrumento Fomento Donaciones con fines Deportivos:** Básicamente el sistema de donaciones consiste en que los contribuyentes del impuesto de 1ª categoría de la ley sobre Impuesto a la Renta, que declaren su renta efectiva sobre la base de contabilidad completa, así como los contribuyentes del impuesto Global Complementario que declaren sobre la base de renta efectiva, y que efectúen donaciones en dinero al IND, para ser destinadas a la Cuota Nacional o a una o más de la Cuotas Regionales, o para financiar proyectos destinados al cumplimiento de objetivos indicados en la ley, tendrán derecho a un crédito equivalente a un porcentaje de tales donaciones contra los impuestos indicados.
- iii) **Instrumento de Fomento Subsidio para el Deporte:** Es un sistema estatal de subsidios para la adquisición, construcción y habilitación de recintos deportivos, y para la adquisición de inmuebles destinados a la práctica del deporte y al funcionamiento de las organizaciones deportivas. El “Subsidio para el Deporte” consiste en un aporte estatal directo que se otorga por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución, y que constituye un complemento del ahorro previo que necesariamente deberá tener el beneficiario, para financiar alguna de las acciones señaladas en el inciso precedente. El Subsidio para el Deporte se otorgará con cargo a los fondos que se destinen al efecto en el presupuesto del IND, sobre quien recae la administración y desarrollo del sistema.
- iv) **Instrumento de Fomento Concesiones:** Conforme a la Ley N° 19.712, el IND puede administrar los recintos e instalaciones que formen parte de su patrimonio, pudiendo encargar la gestión de todo o parte de ellos a las municipalidades o a personas naturales o a personas jurídicas de derecho público o privado a través de convenios o concesiones en los que deberá establecerse y asegurarse el cumplimiento de los fines de la institución y el debido resguardo de su patrimonio; La concesión otorga al concesionario un derecho real de uso y goce sobre recintos deportivos en inmuebles destinados a la práctica del deporte, facultándolo, según el caso, para administrar o para construir y administrar las instalaciones destinadas a cumplir con los objetivos de esta ley.
- v) **Instrumento de Fomento Administración Delegada:** Corresponde a la modalidad de administración, en que las organizaciones sin fines de lucro postulan al Instituto Nacional de Deportes a la Administración Delegada de los recintos deportivos que forman o formaran parte del patrimonio. Para ello, deberán presentar una propuesta a CHILEDEPORTES que incluya, a lo menos: Plan de Inversión Anual a ejecutar en el recinto y Calendario de Ocupamiento.

1.13 Antecedentes Presupuestarios

El presupuesto del programa alcanza a \$1.385 miles en el año 2009, mostrando la evolución que se señala en el cuadro siguiente. Como se puede apreciar, en el año 2008 el financiamiento creció en 10,1% con respecto del año anterior, en 2009 este incremento fue de 4,2%. En el período evaluado, el aumento fue de 16,0%.

Estas cifras comprenden el presupuesto asignado específicamente al programa a través de la Asignación Presupuestaria 24 – 01- 353 del Presupuesto de la institución. Además, se ha agregado una estimación realizada por el IND, referente a los gastos en que incurre la institución como aporte al programa y que son financiados con el presupuesto del IND que provienen de fondos generales de la Institución consignados en la Ley de Presupuestos. Esta estimación de recursos adicionales al presupuesto del programa comprende dos tipos de gastos; i) gastos de soporte administrativos y ii) gastos de producción. Los gastos de soporte administrativo del programa corresponden a los necesarios para su gestión, la que se realiza tanto en la Dirección Nacional como en las Direcciones Regionales. Esta estimación la obtuvo el INDE mediante la valorización del tiempo destinado por los recursos humanos del IND a este soporte administrativo. En segundo lugar, los gastos de producción en que incurre la institución en forma adicional a la asignación específica del programa, se refieren a la contratación de Asesores Jurídicos, que corresponde a un gasto de producción del componente 2. Estos recursos de aporte del IND al programa con recursos diferentes al de la asignación específica del programa, alcanzaron al 1,14% del total del presupuesto del programa para el año 2007, y a un 14% en el año 2008. Esta variación se explica por que en 2007 se considera solamente el personal de la Dirección Nacional que trabajó en las etapas de diseño y puesta en marcha del programa. En 2008, en cambio, se considera el gasto de los Asesores Jurídicos, que como se señaló comenzaron a operar durante ese año, lo que explica su incremento.

Asimismo, se ha considerado que forma parte del financiamiento del programa los gastos en que incurren las municipalidades para gestionar el componente 1 a través del financiamiento al funcionamiento y operación de las CMD. Sin embargo, no fue posible identificar esa información puesto que, aún cuando el IND solicitó la información a las corporaciones y esta fue recibida de 12 CMD, éstas informaron sobre el total de los recursos de que dispusieron en los años de la evaluación (lo que se analizará más adelante), sin que haya sido posible obtener la depuración de cuántos de esos recursos fueron destinados al componente 1 del programa.

Cuadro Nº 3
Presupuesto Total del Programa 2007-2009 (miles de \$ año 2009)

Año	(1) Presupuesto del Programa Asignación específica	(2) Presupuesto Soporte Administrativo y gasto Asesores Jurídicos (estimación basada en gastos)	(3) (1+2) Presupuesto Total del Programa	Variación anual (%)	Variación en el período (%)
2007	1.195.425	13.838	1.209.266		
2008	1.145.335	184.477	1.329.814	10,1%	
2009	1.188.054	197.638	1.385.692	4,2%	14,6

Fuente: IND

II. TEMAS DE EVALUACION

1. DISEÑO DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con el Diseño del Programa

1.1 Diagnóstico de la Situación Inicial

El conjunto de las tres situaciones problemas que originan y justifican la creación del Programa de Corporaciones Municipales de Deportes, sigue vigente. En efecto, tenemos, en primer lugar, que la situación de sedentarismo y de carencia de cultura deportiva es un problema cuya vigencia es verificada por estudios recientes⁴⁸. Por ello, se justifica la creación y ejecución de programas dirigidos a fomentar las prácticas deportivas en la población del país.

En segundo lugar, sigue vigente el análisis sobre la necesidad de que exista una institucionalidad que “ordene” la oferta y demanda deportiva a nivel comunal, lo que se justifica en el hecho de que actualmente sólo 14 comunas del país cuentan con una Corporación Municipal habilitada, lo que implica que más de 300 comunas carecen de este tipo actor institucional. El panel evalúa como positivo que las comunas puedan contar con una figura institucional que articule a los actores público-privados en una misma organización, la que cuenta con ventajas comparativas para la gestión y operación en el ámbito del fomento deportivo y recreacional. Entre las ventajas identificadas, podemos indicar la flexibilidad para operar como una entidad autónoma, con capital y patrimonio propios, que la faculta para recibir donaciones y aportes del mundo privado, así como para obtener recursos públicos por medios de la postulación de proyectos a fondos concursables y del uso de los diferentes instrumentos disponibles en la Ley el Deporte, y a los cuales las CMD puedes acceder. Otra materia de importancia en que por su condición de corporación de derecho privado, no está restringida como sí lo está el municipio a operar sólo en lo que indica estrictamente la ley orgánica constitucional de municipalidades. Al respecto, cabe señalar que los socios constituyentes pueden definir por medio de los estatutos de la CMD, los objetivos y funciones de la Corporación, materias que deben ser sancionadas por el Ministerio de Justicia. Otra ventaja es que el equipo administrativo de la CMD se rige por la ley laboral, lo que permite una administración de personal más flexible que si fuera un modelo de administración con personal municipal o fiscal.

En resumen, entre los principales atributos que hacen de las Corporaciones Derecho Privado sin fines de lucro, sean una contribución válida y positiva, a juicio del panel, a la solución de la situación/problema diagnosticada por el Servicio, podemos identificar las siguientes:

- i) Permite llegar a la población no organizada. Las CMD, pueden ejecutar programas y proyectos deportivos dirigidos a la población en general, tales como actividades de competencia masivas (por ej.: maratones, cicletadas); o de recreación (por ej.: actividades familiares al aire libre, Talleres); o de difusión y motivación (entrega de material de difusión: afiches, dípticos, etc.).
- ii) Permite un mayor control del uso de recursos. Las CMD deben dar cuenta del uso de sus recursos, al Directorio de la misma CMD, al municipio, al IND y, a la Contraloría General de la República.

⁴⁸ Esta realidad se evidencia en los resultados de la última Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en la población Chilena igual o mayor a 18 años. Observatorio Social Universidad Alberto Hurtado- Chiledeportes, Julio 2007 (<http://www.osuah.cl/documentos/Presentacion%20de%20resultados.pdf>), que reveló que:

- El 87.2% de la población es sedentaria, es decir, 9 de cada 10 chilenos son sedentarios, principalmente mujeres, personas de menores ingresos y de mayor edad.
- Quienes presentan una mayor predisposición a hacer deporte son los hombres, los más jóvenes y las personas de mejor condición socioeconómica.
- Casi la mitad de la población que practica deporte o actividad física lo hace sin gastar dinero en ello y casi un 30% lo hace gastando hasta \$5.000 mensuales.

Además, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica, Casen 2006, el 87% de los chilenos se declara sedentario al no practicar regularmente actividad física.

- iii) Permite captar recursos de privados, mediante la obtención de auspicios y por medio del uso de los instrumentos que contempla la Ley de Deportes N° 19.712 (donaciones con fines deportivos)
- iv) Permite incentivar la participación ciudadana y el asociacionismo deportivo, mediante la incorporación ⁴⁹de organizaciones deportivas en calidad de socios y/o de miembros del directorio de las CMD y proporcionando un nuevo espacio institucional .
- v) Permite contar con un actor institucional que pueda asumir la elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Deportivo Comunal, instrumento de planificación de la actividad deportiva comunal que debe ordenar y priorizar el desarrollo del deporte a nivel local.

La experiencia del uso de Corporaciones de derecho privado tanto en Chile (Red de Fundaciones de la Presidencia), como en España, indica que esta es una figura legal que permite abordar ámbitos de gestión con mayores niveles de flexibilidad y capacidad de gestión del uso de recursos y con la posibilidad de sentar en la misma mesa a la sociedad civil y al sector privado. Al respecto, cabe citar a Eduardo Blanco Pereira⁵⁰, cuando señala: “Incentivar la incorporación del asociacionismo deportivo a la gestión pública del deporte favorece lo siguiente:

- La consolidación del tejido asociativo y fundacional por la prestación de servicios deportivos que realiza y el respaldo económico que obtiene, ya que la generación de beneficios revierte en el objeto social de la entidad, al carecer de ánimo de lucro.
- La participación del ciudadano, a través de sus asociaciones, en la gestión pública del deporte que constituye su democratización real”.

De esta forma, se aborda el tercer problema del diagnóstico de la situación problema. La necesidad de cumplir con el mandato presidencial de incentivar y fortalecer la participación ciudadana, específicamente el asociacionismo deportivo a nivel local. En este caso, la CMD es un mecanismo que presenta una oportunidad para poder incrementar la participación ciudadana por medio de elevar los niveles del asociacionismo deportivo en torno a la gestión de la Corporación, su directorio y la participación de sus socios constituyentes. Este incremento podría verificarse en el aumento del número de organizaciones deportivas que participan en la CMD con respecto al total de organizaciones deportivas que existan en cada comuna.

No obstante se evalúa negativamente que el Programa no cuente con suficientes mecanismos que garanticen la participación equitativa de las diferentes organizaciones deportivas en la constitución y funcionamiento de las CMD. En efecto, no se observan procedimientos o regulaciones que permitan velar adecuadamente que las organizaciones deportivas de disciplinas practicadas por minorías, se vean representadas en las CMD. Tal podría ser el caso de organizaciones deportivas de mujeres, adultos mayores o de deportes distintos al deporte principal, el fútbol. En tal sentido, se evalúa como inadecuado que las CMD no cuenten con modelos de gestión similares a los modelos de gobiernos corporativos existentes en empresas privadas en que se regulan los intereses de todos los miembros de la organización o empresa en el caso privado, por minoritarios o pequeños que estos sean. En efecto, si las CMD están llamadas a ser un espacio de encuentro de la sociedad civil con el sector privado y el estado, representado este último por el municipio, se constata entonces que este espacio podría ser controlado sin contrapeso por las organizaciones deportivas más grandes o por el propio municipio, afectándose la posibilidad de fortalecer la participación ciudadana en la comuna.

Todo lo anterior, le permite al Panel evaluar que el diagnóstico de la situación inicial presentado es válido y pertinente. Ahora bien, el Programa propone una respuesta al problema-necesidad diagnosticado, pero no garantiza totalmente la solución integral del mismo, pero permite generar condiciones que podrían contribuir a su solución, esto es la creación de la nueva institucionalidad que representan las CMDs.

⁴⁹ Sin embargo, se debería señalar que esto no está plenamente garantizado sólo con la existencia de la CMD. Lo que sí es cierto de la nueva institucionalidad es que existe la posibilidad de que las asociaciones puedan participar y verse representadas.

⁵⁰ Blanco Pereira, Eduardo. “La Gestión Deportiva Local: Problemática Actual y Tendencias de Futuro”. Las Palmas de Gran Canaria, 14, 15 Y 16 de Febrero de 2007, Palacio de Congresos.

La Población potencial ha sido bien definida por el Programa. En efecto, se cuenta con beneficiarios intermedios y finales, como es habitual en programas que operan con fondos concursables que financian proyectos de intervención directa con la población organizada y no organizada. Se evalúa como complejo el que se haya cambiado el criterio de focalización que terminó por identificar como población objetivo del componente sólo a las municipalidades que manifiesten su voluntad expresa de constituir la corporación municipal, abandonándose la lista de 111 municipios que fueron seleccionados por tamaño poblacional y número de organizaciones deportivas. Esta situación es evaluada más adelante, en el punto 2.2 Criterios de Focalización

Corresponde la inclusión del enfoque de género en el Programa, ha iniciado su inclusión por medio de la exigencia de postular proyectos deportivos exclusivos para mujeres a partir del concurso del año 2008. El Panel evalúa que la figura de la corporación de derecho privado sin fines de lucro, constituye una oportunidad para que el enfoque de género sea parte del enfoque estratégico de gestión de la política deportiva comunal. Esto debería expresarse en el Plan de Desarrollo Deportivo Comunal, que viene a ser una especie de segundo paso evolutivo de las CMD luego de constituirse y posicionarse localmente. Este instrumento está llamado a ser la principal herramienta de gestión de las CMD, y en él se deben plasmar todas las necesidades y prioridades de la gestión deportiva local, la que debe incluir la óptica del enfoque de género. El Panel considera que esto se vuelve plausible, en la medida que el enfoque de género sea incorporado en el proceso de planificación de las CMD y que las mujeres tengan niveles de participación representativos a nivel de las organizaciones deportivas constituyentes de las CMD. En este sentido el Plan de Desarrollo Deportivo Comunal puede cumplir un rol relevante si incorpora el enfoque de género en su elaboración.

1.2 Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico

En términos de diseño, el Panel considera que la lógica vertical de la matriz es adecuada, por cuanto las actividades identificadas para cada componente, son evaluadas como necesarias para el cumplimiento de los componentes. Del mismo modo, se considera que los dos componentes identificados son necesarios para el cumplimiento del propósito del Programa.

El Panel considera que el Programa opera en un contexto de falla de mercado puesto que los municipios, especialmente los de comunas más pobres, no cuentan con los recursos suficientes para invertir recursos humanos y financieros en la generación de una CMD, por lo que se justifica que sea el Estado quien intervenga fomentando y propiciando su creación.

En este contexto, en el Componente 2, la asistencia jurídica que financia el Programa a los municipios interesados en crear CMD, es evaluada como necesaria y pertinente, pero que bien podría ser externalizada al sector privado puesto que se trata de un servicio especializado para el cual existe mercado. Se requeriría examinar la conveniencia económica y técnica para optar entre un modelo u otro o para justificar que se mantenga el actual modelo de asesoría jurídica a las CMD. Además, cabe señalar que la adecuación de estatutos tipo puede ser resuelta con un manual o un formato de estatutos que pueda utilizarse para cada CMD

El diseño es considerado apropiado para abordar la causa del problema/necesidad que da origen al programa. En efecto, el Panel evalúa que desde la perspectiva del diseño, el Programa contribuye a la solución de las situaciones problemas que justificaron su creación, por cuanto apunta a crear una nueva institucionalidad que permitiría impulsar el desarrollo de las actividades deportivas en la población en general, disminuyendo las altas tasa de sedentarismo de la población y que también fortalecería el asociacionismo deportivo y la participación ciudadana, por cuanto las CMD serían un nuevo espacio de participación de las organizaciones deportivas del país, del sector privado y de los gobiernos locales. La Matriz de evaluación cuenta con algunos indicadores cuantificados a nivel del Propósito que permitirían

medir el cumplimiento del mismo.

En efecto, el indicador “Porcentaje de comunas que cuentan con una Corporación Municipal de Deportes” (4% el 2008), es un indicador que permite medir el cumplimiento de la creación de la nueva institucionalidad, aún cuando hoy es bajo debido a que la mayoría de las CMD se encuentran en proceso de tramitación, como se verá más adelante. El indicador “Porcentaje de beneficiarios del Programa a nivel comunal⁵¹” (53,2% el año 2008), permitiría tener información sobre población que se beneficia de las actividades de la CMD y podría ser un indicio de mayor actividad deportiva, pero no asegura menor sedentarismo de la población. Finalmente, el indicador “Porcentaje de Corporaciones Municipales de Deportes que cuentan con un Plan Comunal de Desarrollo Deportivo” (50 % el año 2008), podría indicar mayor participación ciudadana y mayor nivel de asociacionismo, pero sólo en la medida que se garantice que el Plan Comunal de Desarrollo Deportivo ha sido elaborado con metodologías participativas y con la concurrencia de las organizaciones deportivas de la comuna.

El propósito del Programa está asociado directamente con el problema central identificado en el diagnóstico, el que presenta tres aspectos complementarios: Crear una nueva institucionalidad deportiva, fomentar el deporte y la recreación y potenciar el asociacionismo deportivo y la participación ciudadana.

El enfoque de género se ha expresado adecuadamente en el Componente 1, en que se ha exigido, a partir del año 2008, en las bases del concurso cerrado para CMD, que en forma obligatoria se incluyan proyectos deportivos exclusivos para mujeres.

Se considera válidos los supuestos del Programa registradas en la matriz de Marco Lógico de Evaluación, debido a que efectivamente se identifican factores que son totalmente ajenos a la gerencia del Programa pero que de no suceder afectaría el logro del propósito y de los componentes. En efecto, si se observan los supuestos a nivel del propósito se observa que se han identificado dos factores que deben producirse necesariamente para el logro del mismo: contar con la voluntad política y administrativa de la autoridades municipales y que el cambio (vía elecciones), de autoridades edilicias no implique la modificación de la misma. En estos casos, siempre se presenta la discusión de la capacidad de la gerencia de un programa de controlar o influir en los supuestos. En este caso, dado que el Programa lleva tan poco tiempo de desarrollo, el panel mantiene la opinión que la voluntad política de las autoridades edilicias en orden a constituir una CMD, se presenta como una variable ajena a la capacidad de gestión del Programa. No obstante, considerando la relevancia del supuesto, se considera que el Programa debe avanzar en la línea de incorporar esta variable a su capacidad de gestión, con lo que dejaría de ser supuesto y pasaría a ser una variable de gestión del programa sobre la cual se debe intervenir con una estrategia específica. Por ejemplo, se puede definir que el Programa sólo opera con municipios que se comprometan a constituir una CMD.

Parte de las actividades de difusión y motivación contempladas en el Componente 2 (seminarios, reuniones con autoridades edilicias, material de difusión, realización Hitos Deportivos), están orientadas a minimizar el riesgo de que los supuestos a nivel del propósito no se cumplan, lo que es evaluado positivamente por el Panel.

A nivel de componentes, también se considera que los supuestos son adecuados y pertinentes. En efecto, se identifican supuestos que aluden a aspectos del comportamiento de las CMD, factor que en última instancia escapan al control del Programa, tales como que las CMD cumplan con las formalidades exigidas por el Componente 1, o que las CMD posean interés en participar en él (concurso cerrado).

⁵¹ Este indicador se construye con dos variables: la primera, el numerador, se elabora con base a un Cuadro consolidado estadístico creado por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND. En este cuadro se registran los beneficiarios de todos los proyectos financiados por el Programa. La información base la proporcionan las diferentes CMDs del país que hayan ejecutado proyectos financiados por el Programa. La segunda variable, el denominador, se elabora con datos de las estimaciones de población del INE.

1.3 Lógica Horizontal y de la Matriz de Marco Lógico

En términos de diseño, la matriz de marco lógico posee tanto en calidad como cantidad, indicadores adecuados los que corresponden a las 4 dimensiones de desempeño eficacia, calidad, eficiencia y economía tanto en el nivel del propósito como en el de los componentes. Con respecto a los ámbitos de control, la mayoría de los indicadores de la matriz corresponde a producto tanto a nivel de propósito como de componente. Se cuenta también con algunos indicadores a nivel de resultados. Se carece de indicadores de procesos tanto a nivel de propósito como de componentes, lo que es evaluado negativamente.

No se cuenta con indicadores que midan el efecto de la incorporación del enfoque de género en los resultados del componente 1.

La matriz cuenta con 51 indicadores definidos, 17 indicadores a nivel de propósito y 34 a nivel de componentes. Del total de indicadores, 41 presentan cuantificación, y de estos, 14 presentan cuantificación sólo para el año 2008. De los 10 indicadores que no presentan cuantificación, hay 3 indicadores nuevos (generados durante el proceso de la evaluación). El primero es del nivel de Propósito, "Tasa de variación anual del total de personas que realizan actividad física en las comunas entre los años 2007 – 2008", el que requiere una encuesta de actividad física a nivel comunal, medición que no existe en el país. El segundo indicador es del Componente 1 "Tasa de variación anual del gasto en Transferencias entre los años 2007-2008" indicador que el Programa podría comenzar a generar sin mayores problemas. El tercer indicador es del Componente 2, "Grado de satisfacción de las comunas asesoradas en la creación de Corporaciones Municipales de Deporte", que requiere la realización de una encuesta de satisfacción que no existe, pero que podría aplicarse sin que implique un gasto extraordinario. Los otros 7 indicadores son factibles de construir y requieren que el Programa mejore su sistema de información para ello.

A continuación, se presentan los indicadores nuevos propuestos por el Panel:

Tabla N°3
Indicador de calidad propuestos por el Panel
Componente 2

Enunciado	Fórmula de cálculo
CALIDAD/RESULTADO Grado de satisfacción de las comunas asesoradas en la creación de Corporaciones Municipales de Deporte	$(\text{N}^\circ \text{ de comunas que evalúan al menos satisfactoriamente las asesorías para la creación de Corporaciones Municipales de Deporte} / \text{N}^\circ \text{ de comunas atendidas por Componente 2})$

Tabla N°4
Indicadores propuestos por el Panel
a nivel de propósito

Enunciado	Fórmula de cálculo
EFICACIA/RESULTADO Tasa de variación anual del total de personas que realizan actividad física en las comunas con CMD entre los años 2007 – 2008	$[(\text{N}^\circ \text{ de personas que realizan actividad física en las comunas con CMD año 2008} / \text{Número de personas que realizan actividad física en las comunas con CMD año 2007}) - 1] * 100$

Tabla N°5
Indicador de economía propuestos por el Panel
Componente 1

<i>Enunciado</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>
ECONOMÍA/PRODUCTO Tasa de variación anual del gasto en Transferencias de Terceros (Aportes y Donaciones) entre los años 2007-2008	$[(\text{Gasto en Transferencias año 2008} / \text{Gasto en Transferencias año 2007}) - 1] * 100$

El panel en general valida la lógica horizontal de la matriz de Marco Lógico del Programa debido a que se cuenta con indicadores adecuados y cuantificados, así como medios de verificación correspondientes.

Con respecto a las metas definidas, las únicas explícitas corresponden al número de Corporaciones Municipales de Deporte a constituir durante el periodo 2007-2010. El Panel considera que es poco probable que se cumpla con la meta de contar con 100 CMD constituidas para el año 2010, toda vez que el proceso de constitución demora cerca de un año desde que el municipio decide formar una CMD y considerando que a la fecha existen sólo 27 CMD constituidas o en proceso de constitución, faltando poco más de un año y medio para el término oficial del Programa.

1.4 Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño

No se han realizado reformulaciones a nivel de diseño.

2 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Organización y Gestión del Programa

2.1 Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.

(a) Estructura Organizacional

La estructura organizacional del Programa se considera adecuada. La distribución de funciones entre el nivel central y el nivel regional es evaluada como pertinente y que responde a las necesidades del Programa. El Programa posee representación en las 15 regiones, con base al personal del Departamento de Organizaciones Deportivas existentes en cada Dirección Regional del Servicio, lo que le permite entrar en contacto directo con las municipalidades de cada región que requieran asistencia técnica para la constitución de una CMD, lo que es visto como una fortaleza organizacional del Programa.

La prestación del servicio de asesoría jurídica a nivel regional, es vista como un fortalecimiento de la capacidad de gestión del Programa, puesto que a partir del año 2008 se cuenta con un servicio especializado de atención a las municipalidades que quieran constituir una CMD.

(b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades y funciones.

Los mecanismos de coordinación son evaluados como suficientes y adecuados, por cuanto permiten la comunicación entre el nivel central y el regional, y entre el nivel regional y las CMD y municipalidades que requieren atención. Se trata de mecanismos de coordinación no complejos, efectivos y directos que permite la ejecución del Programa a nivel nacional.

La responsabilidad del Programa como una función del Departamento de Organizaciones Deportivas del IND, es evaluado como adecuado por el Panel, toda vez que el Programa busca la constitución de una nueva organización deportiva en el país, las Corporaciones Municipales de Deporte

(c) Gestión y Coordinación con programas relacionados

Las CMD legalmente constituidas e inscritas en el IND pueden hacer uso de todos los instrumentos de financiamiento descritos en 1.12 de Antecedentes del Programa. En efecto, más que coordinar, lo que el Programa hace es facultar legalmente a las CMD para que puedan postular y obtener recursos de otros instrumentos del IND, distintos al Componente 1 del Programa de Corporaciones Municipales de Deporte, y a los que tienen acceso el resto de las organizaciones deportivas del país. Lo que el Programa hace es, no sólo apoyar la constitución de una CMD, sino que facultarla para ampliar su capacidad de obtención de recursos para financiar sus actividades y requerimientos. Este aspecto de la gestión y coordinación del Programa es evaluado positivamente por el Panel por cuanto es una suerte de empoderamiento organizacional, en que el Programa le muestra a las CMD un abanico de oportunidades de financiamiento, entre las que se incluye la participación de privados (instrumentos de donaciones, ver 1.12).

(d) Mecanismos de participación ciudadana

La participación ciudadana en la conformación de los directorios de las corporaciones municipales de deportes, es evaluada positivamente por el panel, en vista que constituye una oportunidad en que las organizaciones deportivas y sociales locales pueden ocupar y utilizar un espacio de participación que posee amplias perspectivas de acción en el ámbito del desarrollo del deporte y de la recreación de la población. No obstante, cabe señalar que la participación de estas organizaciones no está

adecuadamente garantizada, puesto que la conformación de los directorios de las corporaciones no está regularizada ni normada, por lo que cada comuna constituye arbitrariamente sus corporaciones y sus directorios en cuanto al número y tipo de organizaciones participantes no existiendo un estándar o modelos a seguir al respecto. En efecto el Decreto Supremo de Justicia N° 110 de 1979 no regula en detalle las relaciones entre los diferentes integrantes de las corporaciones, es decir, las relaciones entre los socios, el directorio y la gerencia. Esta situación es evaluada negativamente por el panel, puesto que no está garantizado que en la constitución de los consejos directivos de las corporaciones participen las organizaciones deportivas más representativas (en número de socios), ni más democráticas (con representantes vigentes y elegidos legítimamente, tampoco está cautelada la participación de las organizaciones deportivas de deportes practicados por minorías, aspecto del diseño de las CMD evaluado como deficitario. El Panel visitó tres Corporaciones Municipales de Deportes⁵² para poder conocer directamente las características de este tipo de instituciones. Los tres casos visitados fueron los siguientes:

- Corporación Municipal de Deportes de Pichidegua, Región de O'Higgins
- Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa, Región Metropolitana
- Corporación Municipal de Quinta Normal, Región Metropolitana

En los tres casos se constató que los municipios definieron unilateralmente el tipo de convocatoria para la conformación de las CMD y la estructuración de la mayor parte de los socios y de los miembros del directorio. Cabe señalar que las tres CMD corresponden a corporaciones que se formaron con antelación al Programa, no obstante, las facultades de los municipios para decidir en los temas indicados, se mantienen vigentes.

Se evalúa negativamente que las CMD carezcan de un modelo de gestión del tipo Gobierno Corporativo⁵³, que regula las relaciones entre los diferentes actores presentes en la administración de una empresa, en el caso del mundo privado con fines de lucro. En efecto, no ha ocurrido así en lo que respecta a las corporaciones y fundaciones de derecho privado sin fines de lucro. Podemos establecer gran similitud entre las CMD y las empresas privadas, a saber: los socios de las CMD equivaldrían a los accionistas de las "firmas" privadas y las otras dos figuras son análogas: existe un directorio y una administración o gerencia en ambos casos. Por ello, cabe observar como un déficit el que no exista un modelo de gestión que regule adecuadamente las relaciones y la participación ciudadana en la constitución y funcionamiento de las CMD. La ausencia de un modelo de gobernabilidad corporativo lleva al riesgo de que las CMD no logren niveles de legitimidad adecuados en las comunidades locales. Se requiere que las CMD garanticen niveles reales de participación ciudadana, lo que las actuales condiciones normativas (estatutos), no logran. No obstante, se reconoce que hoy no es viable legalmente contar con este tipo de regulación, puesto que se requeriría un cambio en el actual marco jurídico que regula las Corporaciones. Sin embargo, el Panel considera que un modelo de gobierno corporativo de las CMD que vele por los intereses de todos los actores involucrados, permitirá dar gobernabilidad y legitimidad a la CMD en la comuna y podría ser clave en el desempeño o gestión de sus actividades.

Al respecto, cabe señalar que el Programa propicia en su asistencia integral a las municipalidades que las CMD sean espacios de participación ciudadana en que se vea representado los diversos intereses de las comunidades locales, pero es facultad de la municipalidad determinar quienes constituyen las CMD en última instancia.

⁵² El criterio para seleccionar las CMDs visitadas fue el siguiente: una comuna rural, una comuna urbana con recursos, una comuna urbana con pocos recursos. En los tres casos se realizó una entrevista a los gerentes de las CMD.

⁵³ Estudio ICARE / McKinsey & Company, "Potenciar el Gobierno Corporativo de las Empresas en Chile. Abril 2007

2.2 Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes

El Programa de Corporaciones Municipales de Deporte modificó en la operación el criterio básico de focalización que definió inicialmente. En efecto, se pasó de un criterio de focalización que priorizaba 111 comunas⁵⁴ de acuerdo a su tamaño poblacional y número de organizaciones deportivas inscritas en el IND, a un criterio más pragmático de focalizar la gestión en aquellas comunas que manifestaba un interés explícito en constituir una CMD. Ello trajo como consecuencia el abandono del criterio de focalización definido en el diseño del programa y la adopción durante el año 2007 del segundo criterio de focalización ya señalado.

En términos de componentes, el cambio del criterio de focalización señalado opera para el Componente N° 2, es decir se utiliza para definir la gestión de la atención integral a los municipios para la constitución de CMD. En tanto que para el Componente 1, no se utiliza un criterio de focalización puesto que los esfuerzos están orientados a trabajar con todas las CMD legalmente constituidas.

El Panel considera complejo el cambio de criterio de focalización, considerando que el cumplimiento de la meta de constituir 100 CMD para el año 2010, obliga a focalizar la gestión con criterios pragmáticos de producción. Esto ha traído como consecuencia que se esté muy lejos de acercarse a las metas originales de cobertura por tamaño de la población total de las comunas con CMD, puesto que las 111 comunas priorizadas representaban una población de 12.177.779 habitantes (censo 2002). Por su parte las comunas de las corporaciones habilitadas en el año 2008 representan 1.665.247 habitantes (Censo 2002). Por su parte, todas las CMD actualmente habilitadas (14), están incluidas en el listado de las 111 originales. Con respecto a las 27 CMD en proceso de formación, sólo 4 pertenecen al listado original. Lo que implica que la mayoría las comunas que están con un proceso de creación de CMD son comunas de un tamaño poblacional reducido. Esta situación es evaluada con preocupación por el Panel, puesto que implica que por cumplir una meta numérica de creación de CMD se corre el riesgo de sacrificar la cobertura de la población total de las comunas a la que se quiere llegar.

2.3 Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

Se evalúa adecuada la decisión adoptada para distribuir el presupuesto del Programa entre componentes enfatizando el financiamiento del componente 1 con el 75% de los fondos, destinados a proyectos de las CMD para actividades deportivas y de difusión. Esta evaluación positiva se fundamenta en que se trató de una decisión político-estratégica para dar inicio a un programa sin precedentes ni experiencias similares en el país, y por tanto sin información objetiva que pudiera orientar esta asignación. No obstante, una vez que el programa haya tenido un mayor tiempo de operación, se hace necesario utilizar otros indicadores objetivos (por ej. tamaño poblacional, nivel de pobreza, número de organizaciones deportivas), que orienten la asignación de recursos entre componentes.

La asignación de recursos entre regiones para el componente 1 hasta el momento, y dado el corto período de operación del Programa, no ha sido una decisión del programa, ya que ésta está determinada por la existencia de CMD reconocidas a las cuales transferirle recursos a través del financiamiento de los Planes Deportivos adjudicados en el concurso cerrado. En la práctica, no ha habido selección de los proyectos presentados por las CMD, ya que han sido aprobados todos los que se han presentado, en función de que no ha habido mayor demanda que oferta, entendiéndose por esta última el presupuesto del programa. Ello evidencia que esta situación no podrá mantenerse en tiempo en la medida que ingresen más CMD al

⁵⁴ Son 111 comunas debido a que se contaba con 11 CMDs ya constituidas, que se encontraban en el listado de comunas priorizadas, por lo que para constituir 100 nuevas se debió ampliar la lista a 111.

Programa. El panel concluye que los criterios de asignación de recursos para el Componente 1 han operado a la fecha sin generar dificultades a la fecha, pero requerirán una revisión sustancial a corto plazo.

Las asignaciones fijas de M\$50 millones por CMD en 2007 y M\$44 millones en 2008, se evalúan inadecuadas debido a que, a juicio del panel, igualdad no implica necesariamente equidad. En este contexto, es distinto el efecto que puede tener el aporte del programa en las distintas comunas en función de su realidad poblacional, de pobreza, educacionales, de expectativas de vida y otras variables. El programa no tiene considerado utilizar herramientas que consideren estas variables, tal como el IDH u otros, que podrían focalizar mejor la asignación de recursos hacia grupos poblacionales prioritarios.

En relación al componente 2, se evalúan adecuados los criterios usados para asignar recursos entre regiones. El componente no asigna recursos en su interior.

Ninguno de los componentes cuenta con mecanismos de incentivos en su diseño. Si bien no han sido necesarios debido a lo incipiente del programa, se evidencia la necesidad de contar con ellos a futuro en función del aumento de la demanda por recursos por parte de las CMD, a fin de orientar la entrega de recursos hacia las poblaciones que la institución establezca como prioritarias.

Los mecanismos de transferencia de recursos y la modalidad de pago usados en ambos componentes del programa se evalúan adecuados ya que están claramente diseñados, los contratos cuentan con una normativa clara y conocida y contienen mecanismos de rendición de cuentas.

2.4 Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable

El Programa somete todos los proyectos financiados vía componente 1 (Fondo cerrado para CMD), a los planes de fiscalización y supervigilancia ex post a que son sometidos todos los proyectos deportivos financiados por el IND en sus diferentes programas e instrumentos de financiamiento, aspecto que es considerado adecuado por el panel, por cuanto es un criterio consistente con la necesidad de cautelar el correcto uso de los recursos públicos que se utilizan en el Programa. La debilidad, a juicio del panel, es que esta es una función más estructural del IND, más que del Programa CMD propiamente tal, lo que explica que éste no se ha apropiado adecuadamente de los datos recabados, no ha realizado sistematizaciones, validaciones y análisis de la información que le permitan tener una evaluación más comprensiva del proceso de ejecución del programa. Tampoco se han definido procedimientos de levantamiento de información relevante, de manera que las CMD puedan entregar información oportuna, estandarizada y relevante al Programa, situación que explica los problemas experimentados por el Panel para obtener datos válidos de la gestión de las CMD que han ejecutado planes y proyectos financiados por el programa.

La supervisión in situ, a cargo del personal de las Direcciones Regionales, no ha sido sistemática, no está relacionada con los intereses y necesidades del Programa y no ha reportado adecuadamente información útil para la gestión del mismo, ni para las necesidades del Panel, así como no ha permitido poder construir adecuada y completamente los indicadores de gestión de la matriz de evaluación del Programa, situación que es considerada inadecuada. En resumen, el Programa carece de un sistema de información adecuado, que le permita contar con información suficiente y válida de proceso y de resultados intermedios de la gestión realizada. Esta situación es evaluada negativamente por el Panel, puesto que afecta la capacidad de conducción del Programa y dificultó la realización de la presente evaluación.

3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Eficacia y Calidad del Programa

3.1 Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

El Programa de Corporaciones Municipales de Deporte en la Matriz de Marco Lógico, consigna cuarenta y ocho (48) indicadores distribuidos en dieciséis (16) a nivel de propósito, veintitrés (23) para el Componente 1 y nueve (9) para el Componente 2.

Para el Componente 1, ***“Proyectos de Desarrollo Deportivo y de Difusión financiados, vía concurso público para Corporaciones Municipales de Deportes, legalmente constituidas”*** se consignan trece (13) indicadores de eficacia y uno (1) de calidad. En este componente, las Actividades de Difusión al caracterizarse por una amplia heterogeneidad y no poseer una metodología apropiada para su cuantificación, conlleva a cometer una arbitrariedad en la determinación objetiva de su cobertura, por lo que el Panel invalida en cierto modo este indicador.

El 100% de la producción de los indicadores en el ámbito de la eficacia fueron medidos por el Programa. Sin embargo en el ámbito de la calidad, el Servicio declara no haber evaluado éste, para el periodo 2007-2008.

En el cuadro N° 4 se presenta la producción de los indicadores del Componente 1 en el ámbito de la eficacia para el presente periodo de evaluación.

Cuadro Nº 4
Producción Componente 1

Enunciado	Fórmula de cálculo	2007	2008
Porcentaje de Corporaciones Municipales de Deportes que estén en condiciones de concursar en el Programa	$\text{N}^\circ \text{ de Corporaciones Municipales de Deportes que estén en condiciones de concursar/Corporaciones Municipales Deportes legalmente constituidas}) * 100$	100%	100%
Porcentaje de Corporaciones Municipales de Deportes, beneficiadas con fondos del Programa	$\text{N}^\circ \text{ Corporaciones Municipales asignadas con fondos programa/Número de Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas}) * 100$	75%	93%
Porcentaje de actividades formativas en las Corporaciones Municipales de Deporte	$\text{N}^\circ \text{ de actividades formativas Corporación 'n'/N}^\circ \text{ total de actividades Corporación 'n'}) * 100$	22,7%	26,5%
Porcentaje de actividades recreativas en las Corporaciones Municipales de Deporte	$\text{N}^\circ \text{ de actividades recreativas Corporación 'n'/N}^\circ \text{ total de actividades Corporación 'n'}) * 100$	53,6%	48%
Porcentaje de actividades competitivas en las Corporaciones Municipales de Deporte	$\text{N}^\circ \text{ de actividades competitivas Corporación 'n'/N}^\circ \text{ total de actividades Corporación 'n'}) * 100$	14,7%	21%
Porcentaje de actividades de capacitación en las Corporaciones Municipales de Deporte	$\text{(N}^\circ \text{ de actividades de capacitación Corporación 'n'/N}^\circ \text{ total de actividades Corporación 'n'}) * 100$	9%	5%
Porcentaje de beneficiarios que participan de actividades formativas en las Corporaciones Municipales de Deporte	$\text{(N}^\circ \text{ de beneficiarios que participan de actividades formativas en Corporación 'n'/N}^\circ \text{ total beneficiarios Corporación 'n'}) * 100$	5,4%	6,0%
Porcentaje de beneficiarios que participan de actividades recreativas en las Corporaciones Municipales de Deporte	$\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que participan de actividades recreativas en Corporación 'n'/N}^\circ \text{ total beneficiarios Corporación 'n'}) * 100$	43%	49,5%
Porcentaje de beneficiarios que participan de actividades competitivas en las Corporaciones Municipales de Deporte	$\text{(N}^\circ \text{ de beneficiarios que participan de actividades competitivas en Corporación 'n'/N}^\circ \text{ total beneficiarios Corporación 'n'}) * 100$	49,5%	42,6%
Porcentaje de beneficiarios que participan de actividades de capacitación en las Corporaciones Municipales de Deporte	$\text{(N}^\circ \text{ de beneficiarios que participan de actividades de capacitación en Corporación 'n'/N}^\circ \text{ total beneficiarios Corporación 'n'}) * 100$	2,4%	2,2%
Tasa de variación anual de actividades deportivas entre los años 2007-2008	$\text{[(N}^\circ \text{ de actividades deportivas año 2008/N}^\circ \text{ de actividades deportivas año 2007) - 1]} * 100$		59%
Tasa de variación anual de beneficiarios de actividades deportivas entre los años 2007-2008	$\text{[(N}^\circ \text{ de beneficiarios de actividades deportivas año 2008/N}^\circ \text{ beneficiarios de actividades deportivas año 2007) - 1]} * 100$		66%
Porcentaje de beneficiarios a nivel comunal del Material de Difusión de la Corporación Municipal de Deporte	$\text{(N}^\circ \text{ de beneficiarios a nivel comunal del Programa Difusión/N}^\circ \text{ total de habitantes de la comuna}) * 100$	60,8%	48,0%

No obstante a la pertinencia técnica de este componente, medido por el desempeño de sus respectivos indicadores, su producción no es posible contrastarla con las metas propuestas por el Programa, pues éstas no han sido definidas por la institución.

Para la producción de este componente se observa en la medición de sus indicadores, que el 100% de las Corporaciones Municipales de Deporte, para el periodo evaluado, estuvieron en condiciones de concursar al Programa, sin embargo, el 93% el año 2008 fueron beneficiarias de éste. Observándose, en el desempeño de sus indicadores para el presente periodo de evaluación, lo siguiente:

a) El Panel evalúa bien la correlación positiva entre el mayor porcentaje de actividades recreativas ejecutadas y el alto porcentaje de beneficiarios que participan de ellas. Sin embargo, en este tipo de actividades, también se incluyen actividades recreativas masivas esporádicas, subdivididas en “Eventos” y “Muestras”, las que en algunos casos favorecen el número de beneficiarios esporádicos y en otro los superponen.

b) Se consigna además, un menor porcentaje de actividades competitivas ofrecidas con un alto porcentaje de beneficiarios efectivos que participan de éstas. El Panel evalúa bien esto, sin embargo, por tratarse de actividades masivas esporádicas, el número de competencias no favorece a un mayor tiempo válido de práctica deportiva, por parte de los usuarios.

c) A diferencia al punto anterior, en las actividades formativas se observa el tercer más alto porcentaje en el número de actividades de este tipo, pero el porcentaje de beneficiarios es el segundo más bajo de todo el Componente. El Panel no evalúa bien el desempeño de este indicador. En sus resultados se evidencia que no está atendiendo a un porcentaje de la población de alta sensibilidad social como son los niños (as) y los más jóvenes de edad.

d) El Panel tampoco evalúa bien el desempeño del indicador de capacitación, al observar el número más bajo de actividades de este tipo y el más bajo porcentaje de beneficiarios del Componente, no obstante a que ésta es una actividad importante para la capacitación de los recursos humanos, en los ámbitos de la intervención motriz y dirigencial que deberían estar al servicio del mismo Programa.

Sin embargo, por tratarse de una evaluación temprana para el periodo de la presente evaluación, debido a que la instalación del Programa fue a mediados del año 2007, no permite hacer un análisis más profundo de su desempeño. El Panel evalúa bien el hecho que la producción en el ámbito de la eficacia, con la ayuda de la presente evaluación, haya podido ser medida en el 100 % de sus indicadores.

A efecto de permitir una objetiva evaluación del propósito, se observa la carencia de indicadores que permitan conocer la producción del componente en cuanto a las características de los grupos de edad de los beneficiarios, a los que llega realmente el Programa con sus diferentes tipos de actividades.

La caracterización etaria que posee el Servicio, es pertinente para el Panel, ya que ésta permitiría conocer la focalización de los productos del Componente por tipo de actividad, ya sean estas deportivas o de capacitación. Pero lamentablemente no se encuentra esta información sistematizada para todas las CMD a nivel central que permitan caracterizar su desempeño a nivel de las actividades deportivas que llevan a cabo.

El análisis de segmentación por tipo de actividad para cada grupo de edad, permite conocer y evaluar la priorización que hace el Programa en la focalización de sus beneficiarios, ya que los servicios de éste, tienen un efecto causal sobre los beneficios que otorga en los grupos etarios más vulnerables de la población.

En el cuadro N° 5 se muestra la medición de los indicadores del Componente 2, “**Asistencia integral a las 345 comunas del país en aspectos técnicos-jurídicos-metodológicos**”. Se consigna en la Matriz de Marco Lógico (MML) que, de los seis (6) indicadores de eficacia, el 100% fue medido por la institución.

Cuadro Nº 5
Producción Componente 2

Enunciado	Fórmula de cálculo	2007	2008
Porcentaje de comunas que se encuentran en proceso de asesoría de confección de Estatutos para constituir una Corporación Municipal de Deportes ¹	$(N^{\circ} \text{ de comunas que se encuentran en proceso de asesoría en región } 'n' / N^{\circ} \text{ total de comunas en región } 'n') * 100$	1,1%	8,1%
Porcentaje de comunas patrocinadas en la constitución de Corporaciones Municipales de Deportes por el Asesor Jurídico de cada Dirección Regional.	$(N^{\circ} \text{ de comunas patrocinadas en la constitución de Corporaciones Municipales de Deportes por el Asesor Jurídico en región } 'n' / N^{\circ} \text{ total de comunas en región } 'n') * 100$		100%
Porcentaje de seminarios regionales promocionales realizados según la programación de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile	$(N^{\circ} \text{ de seminarios ejecutados} / N^{\circ} \text{ seminarios programados por el Instituto Nacional de Deportes}) * 100$	100%	148%
Porcentaje de comunas que solicitan actividades, reuniones o mesas de trabajo a la Dirección Nacional, en relación directa al Programa CMD	$(N^{\circ} \text{ de comunas que solicitan actividades, reuniones o mesas de trabajo} / N^{\circ} \text{ total de comunas del país}) * 100$	7,3%	23,2%
Porcentaje de comunas que participan de los seminarios promocionales regionales, programados por la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile	$(N^{\circ} \text{ de comunas que participan de los seminarios promocionales regionales} / N^{\circ} \text{ total de comunas del país}) * 100$	10,2%	77%
Porcentaje de beneficiarios de las actividades de los hitos deportivos	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios de actividades de hitos deportivos} / N^{\circ} \text{ total habitantes de la comuna}) * 100$		0,9%

En cuanto a la producción de este componente, se observa en la cuantificación de sus indicadores que el 100% de las comunas cuentan con patrocinio técnico para la constitución de Corporaciones Municipales de Deportes por parte de un Asesor Jurídico, dispuesto en cada Dirección Regional a partir del año 2008. Aunque solo el 87% de las regiones son beneficiarios del Componente 2, el otro 13% corresponde a las asesorías jurídicas otorgadas por los abogados de las propias Direcciones Regionales, como fueron las del Maule y la Región Metropolitana, quienes asumieron en su carga laboral dicha responsabilidad, optando por la difusión del Programa CMD, por sobre el trabajo de asesoría jurídica durante el año 2008, para priorizar dicha asesoría el año 2009.

Se aprecia que el número de comunas que se encuentran en proceso de formar CMD en el año 2007, es del orden de cuatro (4) CMD formadas y otras iniciadas su constitución durante este año, para materializarse su formación durante el año 2008. El bajo desempeño de este indicador durante el primer año puede ser atribuido a dos razones: que a mediados del año 2007 se inició el Programa, y que recién durante el año 2008 se dispuso de la Asesoría Jurídica Regional.

Contrario a lo anterior, durante el segundo año la producción de este indicador aumentó en veintisiete (27) las futuras Corporaciones Municipales de Deporte, patrocinadas en su constitución por el Asesor Jurídico dispuesto por el Programa en cada región. Excepto una de las veintisiete corporaciones antes mencionadas, la CMD de Parral, fue asesorada técnicamente por el Servicio.

A pesar de ello, el Panel, ante la meta del Programa de fomentar la creación de 100 Corporaciones Municipales de Deporte para el año 2010, evidencia lejano este propósito ya que durante el periodo 2009-2010, deberá constituir un 58% de CMD faltante para el logro de dicho objetivo.

El Panel considera que, junto con evidenciar lejano la meta para el año 2010, también se observa que el posicionamiento de estas Corporaciones Municipales de Deporte en su ámbito comunal es bajo, ya que el

porcentaje de beneficiarios que participan en las actividades masivas que tienen por objetivo la difusión de dichas corporaciones, como son los “Hitos Deportivos de Difusión”, es de sólo 0,9 % en relación al total de los habitantes de la comuna.

No obstante, en la MML se observa que el Programa mejoró durante el año 2008 los indicadores de eficacia, en lo que dice relación al número de seminarios promocionales y de comunas que participan de ellos, como también en el número de reuniones de trabajo solicitadas por las comunas a la institución. Sin embargo, el Panel, no contó con la información para corroborar dichos incrementos. El Servicio no la puso a disposición de la presente evaluación.

Además, llama la atención en la MML que para este componente no se observan indicadores en el ámbito de la calidad. El Panel no evalúa bien esto ya que considera que es un aspecto relevante junto a los anteriores indicadores para evaluar el logro del propósito.

3.2 Desempeño del Programa a nivel de Propósito

3.2.1 Análisis de Cumplimiento del Propósito

El Programa de Corporaciones Municipales de Deporte, en el ámbito del propósito consigna dieciséis (16) indicadores, de los cuales once (11) son de la dimensión de eficacia en el ámbito de resultado producto y dos (2) de calidad resultado. De estos indicadores de eficacia el 90,9% fue medido, pero ninguno de los indicadores de calidad fue medido por el Servicio.

Del desempeño de los indicadores medidos se observa para el cumplimiento del propósito lo siguiente:

1.-Se evidencia en el año 2008, que el 16,8 % de las comunas del país poseen un *Plan de Desarrollo Deportivo*, ya sean éstas atendidas o no por el Programa. No obstante, sólo el 4,0 % son comunas con Corporaciones Municipales de Deporte beneficiarias de éste, las que además observan, una disminución del 8,0% con respecto al año anterior, en el número de Corporaciones Municipales de Deporte que cuentan con un *Plan Comunal de Desarrollo Deportivo*, para este año.

2.-El desempeño de los indicadores de eficacia producto, que tienen relación con los beneficiarios y las actividades realizadas por el Programa, evidencian una correlación negativa en su tasa de crecimiento por el número de beneficiarios y el número de actividades desarrolladas por las Corporaciones Municipales de Deporte, lo que sugiere una gran oferta de actividades con una baja participación de beneficiarios en cada una de ellas.

3.-En relación a los indicadores de cobertura nacional y comunal, no es posible pronunciarse objetivamente en cuanto a su producción, ya que para cuantificar su desempeño se consideró el número total de beneficiarios que participaron tanto en actividades deportivas, capacitación, como también de difusión para ambos componentes del Programa, donde esta última actividad de difusión, dejó en evidencia la inexistencia de una metodología objetiva y comparable que permitiera estimar o medir con altos coeficientes de confiabilidad y validez la magnitud comunicacional del número de sus beneficiarios a los que llega.

4.- Las comunas que cuentan con una nueva institucionalidad política y deportiva, han experimentado durante este periodo de evaluación 2007-2008, un incremento de 0,5% en el número de comunas con Corporaciones Municipales de Deporte atendidas por el Programa, en comparación al total de comunas del país.

5.- En cuanto al fomento del asociacionismo, medido por el siguiente indicador, se consigna una baja porcentual en el número de directores de las CMD que participan en alguna organización deportiva, en comparación al total de directores que componen las Corporaciones Municipales de Deporte, con un decremento de 4,2 puntos porcentuales, para el periodo 2007-2008.

6.-La sustentabilidad del Programa no ha sido posible medirla ya que no existen indicadores para su cuantificación en la Matriz de Marco Lógico de la Institución.

7.-La calidad de los bienes o servicios, es otra dimensión sin evaluar, por cuanto la institución declara no haberla medido para el periodo de la presente evaluación.

Por todo lo anterior, el Panel evalúa insuficiente el cumplimiento del propósito del Programa de *"Comunidades locales cuentan con una nueva institucionalidad y política deportiva comunal que fomenten el asociacionismo⁵⁵, el desarrollo y la sustentabilidad⁵⁶ de la actividad deportiva en general⁵⁷*

En el cuadro N° 6 se muestra el desempeño de los indicadores de eficacia a nivel de propósito.

⁵⁵ **Asociacionismo:** EL IND, a través del Departamento de Desarrollo de Organizaciones Deportivas, promueve las condiciones para la asociatividad de distintos grupos etarios vinculados al deporte y la actividad física, esta estrategia se traduce en la constitución de organizaciones deportivas, la elaboración y mantención de un Registro Nacional de las mismas y capacitación a sus dirigentes.

⁵⁶ **Sustentabilidad:** dice relación con el grado en que los resultados del programa se prolongan después de terminado éste y/o la participación de los beneficiarios en el mismo.

⁵⁷ **Véase Ley 19.712, Artículo 1º.**- Para los efectos de esta ley, se entiende por deporte aquella forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas, y cualquier manifestación educativo-física, general o especial, realizada a través de la participación masiva, orientada a la integración social, al desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de su salud y a la recreación, como asimismo, aquella práctica de las formas de actividad deportiva o recreacional que utilizan la competición o espectáculo como su medio fundamental de expresión social, y que se organiza bajo condiciones reglamentadas, buscando los máximos estándares de rendimiento.

Cuadro N° 6
Indicadores a nivel de propósito

Enunciado	Fórmula de cálculo	2007	2008
Porcentaje de comunas que cuentan con un Plan Comunal de Desarrollo Deportivo	$(\text{N}^\circ \text{ de comunas a que cuentan con un plan desarrollo deportivo comunal} / \text{N}^\circ \text{ total comunas en el país}) * 100$		16,8%
Porcentaje de comunas que cuentan con una Corporación Municipal de Deportes.	$\text{N}^\circ \text{ de comunas a que cuentan con una Corporación Municipal de Deportes} / \text{N}^\circ \text{ total comunas en el país} * 100$	3,5%	4,0%
Porcentaje de Corporaciones Municipales de Deportes que cuentan con un Plan Comunal de Desarrollo Deportivo.	$(\text{N}^\circ \text{ de Corporaciones Municipales de Deportes que cuentan con un Plan Comunal de Desarrollo Deportivo} / \text{Total Corporaciones Municipales de Deportes}) * 100$	58%	50%
Porcentaje de comunas por región que estén en trámite de conformación de su Corporación Municipal de Deportes.	$(\text{N}^\circ \text{ de comunas con ingreso al Ministerio Justicia de su estatuto de formación Corporación Municipal de Deportes en región "t"} / \text{N}^\circ \text{ de comunas en región "t"}) * 100$	1,2%	8,1%
Tasa de variación anual de beneficiarios que participan de las actividades de las Corporaciones Municipales de Deportes entre los años 2007 - 2008	$[(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios de actividades desarrolladas en el Programa Corporaciones Municipales de Deportes año 2008} / \text{N}^\circ \text{ de beneficiarios de actividades desarrolladas en el Programa Corporaciones Municipales de Deportes año 2007}) - 1] * 100$		18%
Tasa de variación anual del total de actividades de las Corporaciones Municipales de Deportes entre los años 2007 - 2008	$[(\text{N}^\circ \text{ de actividades programadas por cada Corporación Municipal de Deportes año 2008} / \text{Número de actividades programadas por cada Corporación Municipal de Deportes año 2007}) - 1] * 100$		59%
Porcentaje de beneficiarios del Programa a nivel nacional	$\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios del programa a nivel nacional} / \text{N}^\circ \text{ de habitantes a nivel nacional} * 100$	4,6%	5,4%
Porcentaje de beneficiarios del Programa a nivel comunal.	$\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios del Programa a nivel comunal} / \text{N}^\circ \text{ de habitantes a nivel comunal} * 100$	64,5	53,2%
Porcentaje de actividades financiados por terceros ⁱⁱ	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades financiadas por terceros} / \text{N}^\circ \text{ total de actividades financiadas}) * 100$	0%	0%
Porcentaje de directores de Corporaciones Municipales de Deporte que participen de alguna organización deportiva	$(\text{Número de directores que participen de alguna organización deportiva} / \text{N}^\circ \text{ total de directores que componen las Corporaciones Municipales de Deporte}) * 100$	50%	45,8%
Tasa de variación anual entre el número de beneficiarios que participaron de las actividades deportivas Municipales y el número de beneficiarios que participaron de las actividades deportivas de las Corporaciones Municipales de Deporte	$((\text{Beneficiarios de actividades Municipales año 'n'} / \text{beneficiarios de actividades de las Corporaciones Municipales de Deporte año 'n'}) - 1) * 100$	s/i	s/i

3.2.2 Beneficiarios Efectivos del Programa

Los beneficiarios efectivos del Programa para el Componente 1: ***“Proyectos de Desarrollo Deportivo y de Difusión financiados vía concurso público, para Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas”***. Se observa el comportamiento de este Componente en el cuadro N° 7, con un aumento de la variación anual para la ***“Implementación de programas deportivos”*** de un 65,4% entre los años 2007-2008.

No obstante a que la creación de una CMD no constituye por si misma un incremento en la ejecución del número de Planes de Desarrollo Deportivo, el aumento observado parece atribuible al número de Corporaciones Municipales que recibieron financiamiento el año 2008, para la ejecución de los Planes de Desarrollo Deportivos Comunales en actividades físicas-deportivas y de capacitación. Este incremento se

observa en el número de corporaciones (12) legalmente constituidas el año 2007, de las cuales sólo nueve (9) de ellas fueron aprobados sus respectivos proyectos, aumentando el año 2008 a trece (13) Corporaciones Municipales de Deporte, con proyectos aprobados.

Estos programas de desarrollo deportivo y capacitación son congruentes con los diagnósticos con que cuentan las Corporaciones y/o las Políticas/Planes Comunales de Deportes. Además de abarcar actividades físicas, deportivas y de capacitación, para mujeres y hombres de toda edad (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores), también se incorpora el enfoque de género de manera obligatoria, a lo menos en tres actividades de este Componente, definidas como “exclusiva para el género femenino”, independiente al rango etario, condición física, disciplina deportiva, etc.

Cuadro Nº 7
Nº de Beneficiarios Efectivos Años 2007-2008
Componente 1

Tipo de Programas	2007	2008	% Variación 2007-2008
<i>Implementación de un programa deportivo</i>	43.049	71.207	65,4
Total	43.049	71.207	65,4

Fuente: Datos entregados por el Instituto Nacional del Deporte (IND), 2009

En el cuadro Nº 8 se presentan los beneficiarios efectivos del Componente 1, “Hitos Deportivos de Difusión para Corporaciones Municipales de Deporte” (2008), que son actividades físicas que tienen por objetivo generar espacios de participación comunal, que propenda a relevar la temática del deporte en cada una de las comunas que cuenten con CMD., posesionándolas a la vez ante el mundo comunal, como una institución moderna, descentralizada y con una visión de largo plazo, con capacidad de organización y convocatoria.

Cuadro Nº8
Beneficiarios efectivos
Hitos Deportivos de Difusión para Corporaciones de Deportes 2008
Componente 1

CMD	Nº de Actividades*	Nº de Mujeres*	Nº de Hombres*	Total
Isla de pascua	1	145	181	326
Peñalolén	1	700	500	1.200
Pichidegua	1	1.050	1.300	2.350
Coyhaique	1	100	200	300
Padre Las Casas	5	420	420	840
San Joaquín	1	1.320	1.170	2.490
Los Andes	10	653	192	845
La Pintana	2	410	490	900
La Reina	1	830	931	1.761
La Florida	si**	1.700	1.300	3.000
Quinta Normal	si**	285	125	410
Cerro Navia	si**	750	720	1.470
Ñuñoa	si**	-	-	-
Total	23	8.363	7.529	15.892

*Datos entregados por el Instituto Nacional del Deporte (IND) 2009

** (si) Sin información por parte del Servicio

Las actividades físicas para este Subcomponente Hitos Deportivos de Difusión, fueron iniciadas por el Programa de CMD el año 2008, por lo tanto, al no haber cifras anuales para el año 2007, esto no permite calcular y hacer un análisis de la tasa de crecimiento de los beneficiarios efectivos para esta actividad. Sin embargo, los resultados obtenidos en el número de beneficiarios efectivos en las trece (13) CMD, se observa heterogeneidad en sus resultados por comuna. Esta heterogeneidad se evidencia al contrastar el número total de beneficiarios por comunas y el número de actividades realizadas por las mismas. Estos resultados en términos de cobertura, no responden a ninguna lógica de asociación de ambas variables, es decir, visto sus resultados, su correlación es más bien negativa, lo que es evaluado negativamente por el Panel.

Componente 2: “Asistencia integral a las 345 comunas del país en aspectos técnicos, jurídicos y metodológicos”. Se diferencia en este componente para fines de evaluación, ocho (8) Corporaciones Municipales de Deporte (CMD) que fueron constituidas por iniciativa de la respectiva autoridad alcaldía de la fecha, sin el apoyo del Instituto Nacional del Deporte (IND), en el periodo 2003-2006.

En el cuadro N° 9 se consignan dichas CMD, donde la Corporación de Deporte de la Reina fue la primera Corporación de Deportes constituida en Chile, como entidad de derecho privado con personalidad jurídica N°10 de fecha 8 de Enero de 2003, otorgada por el Ministerio de Justicia, seguida por la Corporación Municipal de Deportes de Cerro Navia y la Florida el año 2004, Pichidegua, Isla de Pascua, Ñuñoa el 2005 y por último Coyhaique y Los Andes el año 2006.

Sin embargo, estas CMD pueden optar a los beneficios que entregan los dos (2) Componentes del Programa.

Cuadro N° 9
Corporaciones existentes previas al funcionamiento del Programa
Corporaciones Municipales de Deporte

2003	2004	2005	2006
La Reina*	Cerro Navia La Florida	Pichidegua Isla de Pascua Ñuñoa	Coyhaique Los Andes
<i>Fuente: Datos entregados por el Instituto Nacional del Deporte (IND), 2009</i> <i>*Pagina Web Corporación Municipal de Deporte de la Reina</i>			

En el cuadro N° 10 se muestra la producción para el periodo de la presente evaluación 2007-2008, donde se consigna para el año 2007 la constitución de cuatro (4) nuevas Corporaciones Municipales de Deporte (CMD). Estas son: Padre las Casas, La Pintana, Peñalolén y Quinta Normal.

No obstante, en atención a que las primeras dos (2) CMD iniciaron su trámite de constitución el año 2006, no recibieron recursos para su formación provenientes del Componente 2 del Programa de CMD del Instituto Nacional del Deporte (IND). Su creación fue por iniciativa de sus respectivas autoridades comunales de la fecha.

Sin embargo, ambas CMD pueden optar a los beneficios de los dos Componentes que produce el Programa a partir del año 2008.

Por lo tanto, los beneficiarios efectivos de éste, para el año 2007 fueron solo dos (2) Corporaciones Municipales de Deporte, estas son: Peñalolén y Quinta Normal.

Cuadro Nº 10
Corporaciones Municipales de Deporte (CMD)
Periodo de Evaluación 2007-2008

2007	2008
<i>Padre las Casas</i>	San Joaquín
<i>La Pintana</i>	Recoleta
Peñalolén	
Quinta Normal	
<i>Fuente: Datos entregados por el Instituto Nacional del Deporte (IND),2009</i>	

Durante el año 2008 se sumaron dos (2) nuevas corporaciones beneficiarias como producto de la ejecución del Programa impulsado por el Instituto Nacional de Deporte (IND), estas fueron: las Corporaciones Municipales de Deporte de San Joaquín y Recoleta. Además de iniciarse durante este año los tramites de constitución de otras veintisiete (27) nuevas CMD, se espera concretar para el año 2009, las que se presentan a continuación.

Cuadro Nº 11
Corporaciones Municipales de Deporte (CMD)
en vía de constituirse año 2009

Comunas			
Quinchao	San Felipe	Cabildo	Pozo Almonte
Parral	Nueva Imperial	Quilleco	San Rosendo
El Quisco	Collipulli	Los Ángeles	Santa Cruz
San Fernando	Gorbea	Pica	Peumo
Toltén	Cañete	Huara	Palmilla
Malloa	Codegua	Laja	Zapallar
Petorca	Puerto Natales	Colchane	Quinta de Tiltoco
<i>Fuente: Datos entregados por el Instituto Nacional del Deporte (IND),2009</i>			

En el cuadro Nº12 se presenta la variación porcentual que ha tenido la constitución de Corporaciones Municipales de Deporte legalmente constituidas y vigentes, como resultado efectivo de la ejecución del Programa para el periodo de evaluación 2007-2008.

Se observa un estancamiento en la tasa de variación anual (2007-2008) al inicio del Programa. Estos parecen ser atribuibles al tiempo de latencia para su instalación, además al tiempo de espera que requiere la constitución, como también al tiempo para alcanzar los resultados esperados en el ámbito de la difusión, asesoría técnica y jurídica.

Para el año 2009, la tasa de variación se observa en aumento al estar en pleno desarrollo el Programa. Sin embargo, si se considera el crecimiento anual del 0% por la creación de dos (2) CMD legalmente constituidas el año 2007, y dos (2) el año 2008, periodo que corresponde a la actual evaluación, se esperaría para los años 2008-2009 un aumento en la variación anual de un 85,7% en atención a las veintisiete (27) CMD en vía de constituirse, sumando treinta y una (31) CMD como resultado efectivo del Programa, lo que significaría alcanzar

el 31% de las metas propuestas por el IND, de constituir 100 CMD para el año 2010. El Programa deberá esforzarse para alcanzar dicha meta propuesta, para constituir el 69% de CMD faltantes, durante el periodo 2009-2010.

No obstante, si se consideran las Corporaciones Municipales de Deporte creadas antes del Programa, y las 27 en vía de constituirse el año 2009, el número aumentaría a cuarenta y dos (42), lo que representaría el 42%, faltando un 58% para alcanzar con la meta prevista de las 100 CMD, para el año 2010.

Cuadro Nº 12
Nº de Beneficiarios Efectivos Años 2007-2008
Componente 2

	2007	2008	% Variación 2007-2008
Nº de Corporaciones	2	2	0%
<i>Fuente: Datos entregados por el Instituto Nacional del Deporte (IND), 2009</i>			

El Servicio declara que el estancamiento que se observa en el crecimiento anual para la constitución de nuevas Corporaciones Municipales de Deporte (CMD), es atribuible a:

1.-El tiempo de espera para la formación de una CMD es de aproximadamente, entre 8 a 14 meses hasta elevar la solicitud al Ministerio de Justicia para que apruebe los Estatutos de la Corporación y la obtención del Decreto Supremo que otorga la personería jurídica, Decreto que además, debe ser publicado en el Diario Oficial.

2.-Si bien el objetivo de este Componente es promover la constitución de CMD, éste se encuentra supeditado a variables exógenas que no pueden ser controladas por el Programa. Las variables intervinientes más significativas para el logro de este propósito, hacen referencia a la voluntad de servicio público y político, al nivel de conocimientos y de motivación personal entre otros, por parte de la autoridad alcaldía del momento. Todos estos son factores declarados por el Servicio, que afectan la producción del mismo.

Sin embargo, el Programa por medio de su Componente de difusión, promueve sus beneficios y la importancia de su quehacer deportivo comunal, con el objetivo de posicionar a la CMD en su comuna y en el sector privado, como son: las reuniones con autoridades comunales, empresarios y actividades recreativas o deportivas de carácter masivas, dirigidas a los habitantes de las respectivas comunas.

En atención al Componente 2, en el cuadro Nº13, se muestran las Corporaciones Municipales de Deporte beneficiarias del Programa, en términos de Asesoría Jurídica y Asistencia Técnica para su formación. También se observa que la mayoría de las Regiones del país, trece (13), a partir del año 2008, cuentan con un profesional de atención exclusiva para entregar servicios legales sin excepción a todas las comunas de sus respectivas regiones, evidenciándose lo siguiente;

1.- La Región de Tarapacá esta constituida por siete (7) comunas. Durante el año 2008 se observaron solo cuatro (4) comunas beneficiarias del Programa, que representan el 57% del total de las comunas de esta región, que se encuentran en vía de constituir sus respectivas CMD.

2.- La Región de Antofagasta con nueve (9) comunas, la Región de Atacama con otras nueve (9) comunas y la Región de Coquimbo con quince comunas (15), es decir un total de treinta y tres (33) comunas, no han sido beneficiarias efectivas del Componente 2 de Corporaciones Municipales de Deporte durante el año 2008.

3.-La Región de Valparaíso con un número de treinta y ocho (38) comunas, solo se han visto beneficiadas el

13.1% de las mismas durante el año 2008, para constituir sus respectivas CMD el año 2009.

4.- La Región del Libertador Bernardo O'Higgins está formada por 33 comunas, de las cuales ocho (8) son beneficiarias de este componente de asesoría y de asistencia técnica, que representa el 24,2 % de comunas beneficiarias efectivas.

5.- La Región del Maule posee treinta comunas (30). Esta región no fue beneficiaria del Componente 2, no contó con asesores jurídicos durante el año 2008. Sin embargo, fue asesorada por el Servicio durante el 2008, lo que permitió iniciar el trámite de constitución de la CMD de Parral, la que representa el 3,3% de las comunas de la región.

6.-La Región de Bío-Bío tiene cincuenta y cuatro (54) comunas, sólo el 7,4% de éstas han obtenido resultados en término de iniciar los trámites de sus respectivas Corporaciones Municipales de Deporte, producto de la Asesoría Jurídica y Asistencia Técnica del Programa.

7.-La Región de la Araucanía cuenta con treinta y dos (32) comunas, cuatro (4) de ellas son beneficiarias del Componente 2, representando el 12,5% del total de comunas para esta Región.

8.-La Región de Los Lagos posee treinta (30) comunas, solo una (1) de ellas, que representa el 3.3%, es beneficiaria del Componente 2 para el año 2008.

9.-La Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de diez (10) comunas, ninguna de ellas ha sido beneficiaria del Componente 2 durante este año.

10.-La Región de Magallanes y la Antártica Chilena, de las diez (10) comunas que tiene esta Región sólo una (1), es decir, el 10% ha sido beneficiaria del Programa, en términos de asesoría y asistencia técnica.

11.-La Región Metropolitana tiene un número de cincuenta y dos comunas (52), con cuatro (4) Corporaciones Municipales de Deporte legalmente constituidas y vigentes. No obstante, ninguna de estas CMD fue beneficiaria de este Componente, ya que su formación fue iniciada antes del año 2008. Sin embargo, la constitución de dichas CMD fue con la Asistencia Técnica del Servicio.

12.- La Región de los Ríos con doce (12) comunas y la Región de Arica y Parinacota con cuatro (4) comunas, a pesar de ser regiones nuevas cuya constitución fue el año 2007, tampoco cuentan con comunas beneficiarias efectivas del Programa, no obstante a que poseen igual que el resto de las comunas durante el año 2008, con Asesoría Jurídica y Asistencia Técnica para la constitución de sus respectivas Corporaciones Municipales de Deporte.

13.- Por último, el 87% de las regiones del país han sido beneficiarias del Componente 2 del Programa, en términos de contar con Asesoría Jurídica y Asistencia Técnica para la formación de CMD, consignándose que, de las quince (15) regiones del país, el 60% ha logrado iniciar los trámites para constituir CMD en sus respectivas comunas. El otro 40% de las regiones no consiguan resultados para este Componente.

Cuadro N°13
N° de CMD Beneficiarias Efectivas Año 2007-2008 Componente 2

Región	N° de Comunas	Asesoría* Jurídica 2008	Periodo de Evaluación del Programa CMD* 2007-2008		N° de CMD iniciada su constitución el año 2008*
			N° de Corporaciones Municipales de Deporte constituidas 2007	N° de Corporaciones Municipales de Deporte constituidas 2008	
I	7	Si			1.-Pica 2.-Huara 3.-Pozo Almonte 4.-Colchane
V	38	Si			5.-El Quisco 6.-San Felipe 7.-Cabildo 8.-Zapallar 9.-Petorca
VI	33	Si			10.-San Fernando 11.-San Rosendo 12.-Santa Cruz 13.-Peumo 14.-Palmilla 15.-Malloa 16.-Codegua 17.-Quinta de Tilcoco
VII	30	No**			18.-Parral
VIII	54	Si			19.-Cañete 20.-Quilleco 21.-Los ángeles 22.-Laja
IX	32	Si			23.-Toltén 24.-Nueva Imperial 25.-Collipulli 26.-Gorbea
X	30	Si			27.-Quinchao
XII	10	Si			28.-Puerto Natales
R.M.	52	No**	1.-Peñalolén 2.-Quinta Normal	1.-San Joaquín 2.-Recoleta	
Total	286	9	2	2	28

*Datos entregados por el Instituto Nacional del Deporte (IND) 2009
** Asistencia Técnica otorgada por el Servicio

En el cuadro N°14 se muestra el desempeño de la *Asesoría Jurídica y Asistencia Técnica* instalada por el Programa a partir del año 2008. Se presentan las regiones con los porcentajes de comunas que cuentan con Corporaciones Municipales de Deporte legalmente constituidas y en vía de constituirse, observándose lo siguiente:

1.-De las trece (13) regiones del país que reciben los servicios del Componente 2, se consigna en el desempeño de la Asesoría Jurídica y Asistencia Técnica, un 0% de resultados en la constitución de CMD legalmente constituidas para el periodo evaluado 2008.

2.-De las quince (15) regiones del país, tanto beneficiarias del Componente 2, como las asesoradas técnicamente por el Servicio, se consigna que un 46.7% de ellas no evidencian producción por concepto de Asesoría Jurídica y Asistencia Técnica para iniciar los tramites de nuevas Corporaciones Municipales de Deporte en vía de constituirse.

3.-De las quince regiones del país, el 53,3 % restante observan resultados satisfactorios: un 46,7% por concepto de Asesoría Jurídica y Asistencia Técnica y un 6,6% por asesoría técnica otorgada directamente por el Servicio, en las veintisiete (27) CMD en vía de constituirse el año 2008.

No obstante, este resultado de las veintisiete (27) CMD, representa el 12% de beneficiarios intermedios efectivos del Programa de las 234 comunas distribuidas en las ocho (8) regiones, donde la Asesoría Judicial y Técnica ha obtenido resultados, y sólo un 8% del total de comunas (345) de las quince (15) regiones del territorio nacional.

4.-Esta Asesoría Jurídica y Asistencia Técnica del Programa, no ha logrado concretar la formación de ninguna Corporación Municipal de Deportes desde su inicio y para todo el periodo evaluado 2008, en ninguna de las quince (15) regiones del país.

5.-En atención a que del total de las quince (15) Corporaciones Municipales de Deporte existentes y legalmente constituidas el año 2008, sólo cuatro (4) de ellas fueron asistida por el Servicio a iniciar su constitución durante los años 2007-2008, pero ninguna de ellas fue producto de la *Asesoría Jurídica y Asistencia Técnica* del Componente 2 del Programa, por lo tanto, por el escaso rendimiento alcanzado del 12% de CMD en vía de constituirse y al 0% de CMD legalmente constituidas, el Panel evalúa ineficaz el desempeño de este Componente.

6.- El escaso rendimiento alcanzado para este Componente durante el año 2008, de un 13,2% del promedio nacional, para instaurar la formación de CMD legalmente constituidas, puede ser atribuible a que durante este mismo año se dio inicio el servicio de Asesoría Jurídica y Técnica a las diferentes regiones del país. Esto lleva implícito un tiempo de latencia para su instalación y planificación, como también tal como se ha dicho, un tiempo de espera legal para la formación de nuevas CMD, y un tiempo para superar las variables exógenas que supeditan a su formación. Todo esto se traduce en un retardo en términos de producción del Componente para la presente evaluación. Aun a que el Componente de Difusión promoció los beneficios y la importancia de las CMD en el quehacer deportivo a nivel comunal.

Cuadro N° 14
% de Beneficiarios intermedios efectivos, N° de comunas con CMD/Región
Producción de la Asesoría Jurídica y Asistencia Técnica
Componente 2

Regiones	2008 CMD legalmente constituidas	2008 CMD en vía de constituirse
I	0%	57%
V	0%	13%
VI	0%	24%
VIII	0%	7%
IX	0%	12%
X	0%	3%
XII	0%	10%
Total	0%	13%

3.2.3 Análisis de Cobertura Proyectos de Desarrollo Deportivo (2007)

En el cuadro N° 15 “Proyectos Deportivos” se consignan los resultados de cobertura del programa de CMD financiadas con el Componente 1 para el año 2007.

En atención al objetivo a nivel de propósito, que dice relación con *“Comunidades locales cuentan con una nueva institucionalidad y política deportiva comunal que fomentan la asociatividad, el desarrollo y la sustentabilidad de la actividad deportiva en general”*, se observa a nivel del Componente 1: **“Proyectos de Desarrollo Deportivo y de Difusión financiados, vía concurso público, para Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas”**, en el tipo de programas: “Programas Deportivos” que:

1.- De las doce (12) Corporaciones Municipales de Deporte legalmente constituidas a partir de los años 2003-2006 y 2007 solo nueve (9) de ellas consignan Planes de Desarrollo Deportivo para este componente, es decir, un 25 % no presentan producción para éste.

2.- Que de las Corporaciones Municipales de Deporte formadas por el Programa en el año 2007, solo el 50% de ellas presentaron Plan de Desarrollo Deportivo Comunal para la realización de actividades durante este año. Las CMD que presentaron proyecto fueron: Peñalolén con 3 proyectos de los cuales sólo se aprobó uno (1) y Quinta Normal con dos (2) proyectos presentados y solo uno (1) aprobado.

3.- De los tres concursos públicos que se realizaron durante el año 2007, la Corporación Municipal de Deporte La Reina, constituida el año 2003 no obtuvo ningún proyecto aprobado por no cumplir con las Bases Administrativas, no obstante de haber presentado durante este año tres Planes de Desarrollo Deportivos Comunales, uno en cada concurso.

4.- Durante el año 2007 se observa que las Corporaciones Municipales de Deporte de Isla de Pascua, Pichidegua y Coyhaique evidenciaron la mayor cobertura en términos de porcentaje del número de habitantes de ambas comunas, tanto en hombres como en mujeres, lo que coincide con ser, entre otras, las comunas mas pequeñas, en comparación a las otras 6 comunas con proyectos aprobados, dejando entrever que el Programa es más eficaz en términos de cobertura en las comunas con un menor número de habitantes.

5.- No obstante al enfoque de género aplicado en este componente, de manera implícita en la caracterización de los beneficiarios contenidas en las Bases Administrativas del Concurso Cerrado 2007, se consigna una baja cobertura de participación de las mujeres, tanto en la comparación por comunas, como para la población objetivo en general, es decir de un 4,6 % de beneficiarios hombre versus un 2,8 % de beneficiarias mujeres.

6.-En general se observa en la totalidad de las nueve (9) CMD beneficiarias del Programa, durante el año 2007, una baja cobertura de beneficiarios de ambos sexo, de solo un 3,7 %, es decir, por cada 100 habitantes casi 4 fueron beneficiarios de alguna actividad de éste.

Cuadro Nº 15
Proyectos Deportivos 2007
Cobertura

Comunas	Hombres			Mujeres			Total* Población comunal	Total** Beneficiarios atendidos por comuna	% Cobertura
	Beneficiarios atendidos por comuna **	Población comunal *	% Beneficiarios atendidos por comuna	Beneficiarios atendidos por comuna **	Población comunal *	% Beneficiarios atendidos por comuna			
1.-Isla de Pascua	868	2.016	43,0	456	1.962	23,2	3.978	1.324	33,3
2.-Ñuñoa	3.590	72.297	5,0	2.294	88.247	2,6	160.571	5.884	3,7
3.-Quinta Normal	3.288	49.653	6,6	1.990	52.180	3,8	101.833	5.278	5,2
4.-Pichidegua	1.913	9.521	20,0	692	8.811	7,9	18.332	2.605	14,2
5.-Peñalolén	1.493	111.184	1,3	1.214	115.663	1,0	226.847	2.707	1,2
6.-Cerro Navia	3.543	73.091	4,8	5.173	75.637	6,8	148.728	8.716	5,9
7.-Coyhaique	7.774	26.839	29,0	1.169	25.816	4,5	52.655	8.943	17,0
8.-La Florida	2.985	194.110	1,5	3.105	193.951	1,6	388.061	6.090	1,6
9.-Los Andes	996	32.347	3,1	506	31.562	1,6	63.909	1.502	2,3
10.-La Reina									
11.-Padre las Casas									
12.- La Pintana									
Total	26.450	571.058	4,6	16.599	593.829	2,8	1.164.914	43.049	3,7

Fuente: * Instituto Nacional de Estadísticas (INE) Censo 2002
Fuente: **Datos entregados por el Instituto Nacional del Deporte (IND) 2009

3.2.3 Análisis de Cobertura Proyectos de Desarrollo Deportivo (2008)

1.- En el cuadro Nº 16 se observa que, durante el año 2008 de las 14 CMD vigentes y constituidas legalmente, sólo la Corporación Municipal de Recoleta no presentó un Plan de Desarrollo Deportivo Comunal, esto debido a que su formación fue posterior al concurso realizado este año, que a diferencia del anterior, solo se realizó uno anual.

2.- En este mismo cuadro se evidencia que el año 2008, igual al año anterior, las CMD que observaron la mayor cobertura fueron Isla de Pascua y Pichidegua, que a su vez, son entre otras, las menores comunas en número de habitantes, demostrando ser las más eficaces en término de cobertura, seguidas por la CMD de Cerro Navia. Esto daría a entender que el programa funciona mejor en comunas en donde es más sencillo organizarse y sus vecinos cuentan con una mayor motivación.

3.- En el cuadro Nº 16 se registra la cobertura del Programa de CMD en términos de enfoque de género, dejando en evidencia un aumento en la variación anual de un 54 % en el número de mujeres beneficiarias, en comparación al año anterior. Esto es atribuible a que, igual al año 2007, las Bases Administrativas del Concurso Cerrado consideró implícitamente el género en la caracterización de los destinatarios, además de incorporar explícitamente de manera obligatoria, la incorporación de a lo menos tres actividades físicas de tipo formativas, competitivas y recreativas o de capacitación, destinadas a las mujeres como requisito mínimo de

postulación. No obstante, el porcentaje de beneficiarios hombres sigue siendo igual al de las mujeres de un 4,3% para ambo sexos, durante este año.

4.- En el siguiente cuadro se evidencia que la CMD de Isla de Pascua, registró la mayor cobertura de participación de mujeres de todas las comunas en actividades deportiva y de capacitación entre los años 2007-2008, incrementándose la variación anual en un 48% en el número de beneficiarias del Programa de Corporaciones Municipales de Deporte.

Cuadro Nº 16
Proyectos Deportivos 2008
Cobertura

Comunas	Hombres			Mujeres			Total* Población comunal	Total** Beneficiarios atendidos por comuna	% Cobertu ra
	Beneficiarios atendidos por comuna **	Población comunal *	% Beneficiarios atendidos por comuna	Beneficiarios atendidos por comuna **	Población comunal *	% Beneficiarios atendidos por comuna			
1.-Isla de Pascua	609	2.016	30,2	877	1.962	44,7	3.978	1.486	37,3
2.-Ñuñoa	3.048	72.297	4,2	2.501	88.247	2,8	160.571	5.549	3,4
3.-Quinta Normal	4.130	49.653	8,3	2.830	52.180	5,4	101.833	6.960	6,8
4.- Pichidegua	1.815	9.521	19,0	1.443	8.811	16,3	18.332	3.258	18,0
5.- Peñalolén	1.673	111.184	1,5	918	115.663	0,8	226.847	2.591	1,1
6.-Cerro Navia	10.160	73.091	13,9	12.530	75.637	16,6	148.728	22.690	15,2
7.- Coihaique	2.268	26.839	8,4	822	25.816	3,2	52.655	3.090	5,9
8.-La Florida	1.910	194.110	1,0	3.350	193.951	1,7	388.061	5.260	1,3
9.-Los Andes	576	32.347	1,8	862	31.562	2,7	63.909	1.438	2,2
10.-Padre las Casas	301	31.506	0,9	369	31.348	1,2	62.854	670	1,1
11.- La Pintana	3.677	98.796	3,7	2.498	98.390	2,5	197.186	6.175	3,1
12.- San Joaquín	1.085	45.455	2,4	1.225	49.159	2,5	94.614	2.310	2,4
13.-La Reina	4.000	71.352	5,6	5.910	74.327	7,9	145.679	9.910	6,8
14.- Recoleta									
Total	35,252	818.167	4,3	36.135	847.053	4,3	1.665.247	71.387	4,3

Fuente: * Instituto Nacional de Estadísticas (INE) Censo 2002
Fuente: **Datos entregados por el Instituto Nacional del Deporte (IND) 2009

3.2.4 Análisis de Cobertura

Proyectos de Desarrollo Deportivo (2007-2008)

Por tipo de actividades deportivas y capacitación

1.- En el cuadro N° 17 se muestra la cobertura por tipo de actividades deportivas y capacitación para el año 2007, donde se aprecia que, las actividades formativas consignan la segunda cobertura más baja, tanto en mujeres como en hombres, siendo menor en las mujeres. No obstante a que las Bases Administrativas del Concurso Cerrado privilegian, entre otras, las actividades en el área de la Educación, promocionando las actividades de formación motora para menores en etapa pre-escolar y escolar hasta 1º ciclo básico, incorporando los Jardines Infantiles. Esta es un área de especial interés para los objetivos de salud explícitos en la justificación del Programa, ya que este tipo de intervención motriz temprana, en grupos de niños (as) y jóvenes, permitirá la adquisición de hábitos de vida más saludables y perdurables para toda la vida.

2.- En este mismo cuadro, para el año 2007, se observa que las actividades recreativas concentran la segunda mayor cobertura en ambos sexos, en actividades deportivas y físicas destinadas a un tramo amplio de edad, que va desde los 6 a los 60 y más años de edad. En estas actividades, además de realizarse talleres recreativos permanentes, también se desarrollan “Muestras Deportivas”⁵⁸ y “Eventos Masivos”⁵⁹, que son actividades esporádicas que favorecen al incremento circunstancial del número de beneficiarios del Programa.

Estas son actividades de participación temporal, tal como se desprende de las Bases del Concurso Cerrado 2007-2008 en cuanto a las Orientaciones Técnicas para Actividades Deportivas, en referencia a sus objetivos. No obstante, a que el propósito del Instituto Nacional de Deporte (IND) en sus Programas de Participación y Práctica Deportiva IND es de fomentar la práctica regular y sistemática de la actividad física.

Esto no parece coherente con este tipo de actividades y con lo que propende el Programa de CMD, explícito en su justificación, en cuanto a la práctica de la actividad física sistemática planificada y supervisada.

3.- En este cuadro también se consigna para el año 2007, que las actividades competitivas observan la mayor cobertura total de participación, dejando en evidencia que la mayor cantidad de beneficiarios fueron hombres en comparación a las mujeres, favoreciendo esto al aumento de la cobertura por las preferencias de género que tienen las competencias deportivas. No obstante, el tipo de competencia y los deportes colectivos a practicarse, son también variables intervinientes que desconoce el Servicio para explicar este aumento.

4.- Se deja en evidencia para el año 2007, que las actividades de capacitación son aquellas que observan la menor cobertura total de participación tanto en mujeres como en hombres. Esta actividad es de relevancia, ya que el Instituto Nacional de Deporte (IND) en sus Programas de Participación y Práctica Deportiva, como el de Corporaciones Municipales de Deporte en sus Bases Administrativas, privilegian las áreas de intervención motriz en el contexto de la salud, educación y de sectores vulnerables, tanto en el ámbito de intervención preventivas como paliativas, lo que requiere de profesores actualizados y de recurso humanos especializados que aseguren una práctica deportiva segura, significativa, controlada y bien dosificada.

⁵⁸ Las Bases Administrativas del Concurso Cerrado para CMD define las Muestras deportivas como; una actividad física y deportiva recreativa que representa la culminación de uno o más talleres y que se realiza como una forma de dar a conocer a la comunidad los resultados conseguidos durante el tiempo de realización del taller.

⁵⁹ Las Bases Administrativas del Concurso Cerrado para CMD define a los Eventos masivos como; una actividad física y deportiva recreativa que tiene como objetivo la masividad y la generación de un impacto en el sector donde se realice. Sus usuarios se definen como participantes

Cuadro N° 17
Tipo de Actividades Deportivas y de Capacitación 2007-2008
Cobertura

Nº Total de Actividades 2007	Tipo de Actividad	Nº de Actividades	Nº de Hombres	Nº de Mujeres	Subtotal
237	Formativa	54	1.661	685	2.346
	Recreativa	127	7.780	10.594	18.374
	Competitiva	35	16.479	4.829	21.308
	Capacitación	21	530	491	1.021
	Total			26.450	16.599
Nº Total de Actividades 2008	Tipo de Actividad	Nº de Actividades	Nº de Hombres	Nº de Mujeres	Subtotal
377	Formativa	100	2.429	1.653	4.082
	Recreativa	180	17.060	18.298	35.358
	Competitiva	79	15.406	14.977	30.383
	Capacitación	18	357	1.207	1.564
	Total			35.252	36.135

Fuente: Datos entregados por el Instituto Nacional del Deporte (IND) 2009

1.-En este mismo cuadro también se muestra la cobertura por tipo de actividades deportivas y de capacitación para el año 2008. La cobertura por actividades deportivas y de capacitación durante este año no sufrió grandes diferencias en comparación al año 2007. No obstante, queda en evidencia una mayor cobertura de beneficiarios en actividades recreativas por sobre las competitivas durante este año. Esto es atribuible a la ejecución de un mayor número de eventos masivos y a la realización de un mayor número de talleres recreativos que, culminan con una Muestra. Esta última actividad superpone los mismos beneficiarios por concepto de dos actividades diferentes, lo que distorsiona el número real de beneficiarios del Programa. Estas actividades están dirigidas a la diversidad de los grupos poblacionales en función a edad, género, condición física y de salud.

2.-Se evidencia para el año 2008, que las actividades formativas siguen siendo las segundas de menor cobertura, consignándose además, las actividades de capacitación, como las más bajas en términos de cobertura del Programa. No obstante, ambas actividades son de gran relevancia en el área de la educación y deben ser de importancia estratégica para el Instituto Nacional de Deporte y su Programa de Corporaciones Municipales de Deporte para alcanzar el fin del Programa que es *“Contribuir a crear una cultura de actividad física y deportiva en el país”*.

3.2.5 Análisis de Cobertura

Proyecto de Desarrollo Deportivo

Por grupo de edad, tipo de actividades deportivas y capacitación

En atención a que el Programa carece de un mecanismo estandarizado que permita compilar y procesar la información por medio de una base de datos de disponibilidad inmediata para el entrecruzamiento de variables como número de beneficiarios, por grupo etario y tipo de actividad deportiva o de capacitación, esta información debió ser solicitada a las respectivas comunas, información que a juicio del Panel demostró inconsistencia en su procesamiento. Por tal motivo, el análisis de cobertura entrecruzado para estas tres variables es sólo indicativo y de carácter cualitativo, observándose muy baja ofertas de actividades deportivas y de capacitación dirigidas a dos grandes grupos etarios: niños en los grupos de edad de 0-4 años y adultos mayores en el grupo de edad 60 y más años de edad.

Sin embargo, esta escasa actividad deportiva ofertada por el Programa para niños no contribuye a incentivar hábitos de vida más activos y sanos en esta población, tanto en esta etapa de la vida como en la edad adulta. Esto se logra sólo con la intervención física-deportiva en edades tempranas, donde efectivamente se pueden lograr cambios conductuales saludables, por ser además, estímulos permanentes y duraderos en el tiempo.

La escasa actividad deportiva y de capacitación ofertada por el Programa para la población de adultos mayores no está de acuerdo a la realidad demográfica y social de nuestro país. Chile vive un periodo de transición demográfica que se caracteriza por el envejecimiento avanzado de la población, lo que impone nuevas demandas sociales entre otros en el sector educación y salud. Es sabido que la estimulación física y cognitiva por medio de la práctica regular y sistemática de la actividad física intencionada, son dos herramientas importantes en la prevención de factores de riesgo, enfermedades crónicas no transmisibles y neurodegenerativas.

A pesar que las actividades de capacitación (2007) son las que observan la menor cobertura total de participación tanto en mujeres como en hombres, se evidenció además una muy escasa actividad de capacitación prácticamente en todos los grupos etarios, excepto en el tramo de edad entre 20-29 y 30-49 años. Los grupos que menos se benefician en general de esta actividad de capacitación son los más jóvenes y los adultos mayores.

Sin embargo, la capacitación, cualquiera que sea, tiene un valor importante en los más jóvenes y en los adultos mayores como proceso que activa sus propias potencialidades, beneficiando su desarrollo y en algunos casos, habilitándolo para su integración social, mejorando su calidad de vida y desarrollo personal y familiar. Estos grupos que no atiende el Programa, se ven desfavorecidos al no beneficiarse de esta actividad que brinda la posibilidad de una herramienta de integración y participación social, para lograr en muchos casos la transformación de su propio entorno.

3.2.6 Análisis de Cobertura Proyectos de Difusión 2007

La heterogeneidad de las actividades de difusión por su naturaleza dificulta no sólo la comparación de la cobertura entre comunas, sino también el conocimiento de la real magnitud de este Componente. El servicio, con el fin de conocer su real dimensión, debe homogenizar dichas actividades con criterios únicos de cuantificación, en función a su alcance comunicacional, destinatarios, costo, medios de evaluación o verificación.

Los programas de difusión del Componente 1 son actividades que tienen por objetivo la promoción y posicionamiento de la CMD en su localidad y en el sector privado, como son las reuniones con empresarios, la creación o mantención de Página Web, los productos de merchandising, confección de lienzos con imagen corporativa, la organización y desarrollo de seminarios destinado a promover los beneficios obtenidos por la creación de una CMD, la utilización de medios gráficos, radiales o audiovisuales, como revistas, afiches, radio, videos, spot de televisión, Internet, reglamentos técnicos, libros, u otros.

Para los efectos de análisis de cobertura de este Programa, el Servicio agrupó a estas actividades en dos grandes conceptos: "marketing" y "seminarios", operacionalizándose respectivamente en marketing, como diseño y mantención de página Web, estrategias comunicacionales, papelería, campaña audiovisual, entre otros. Seminarios: todo tipo de reuniones, capacitaciones y asesorías internas y externas al nivel comunal.

En el cuadro N° 18 se muestra la cobertura de los Programas de Difusión por comuna para el año 2007, donde se destacan lo siguiente resultados:

1.- De las nueve (9) CMD legalmente constituidas el año 2007, el programa logró una cobertura parcial de un 60,0% en las mujeres y de un 61,5% en los hombres y una cobertura total del 60.8% en relación a la población objetivo.

2.- Se consigna en estos resultados la menor cobertura de difusión que obtuvo la Corporación Municipal de Deporte de la Florida con un 9,5% en comparación a las otro ocho (8) CMD. No obstante, esta es la comuna con el mayor número de habitantes. Esta observación, no tienen ninguna explicación por parte del Servicio.

3.-Sin embargo, con el fin de la presente evaluación, el Panel evidencia en términos generales que las diferencias de coberturas porcentuales encontradas entre las comunas son poco objetivas, ya que sus resultados son atribuibles al tipo de actividad que ellas realizan, al considerar que algunas actividades por su naturaleza pueden tener por si misma un mayor alcance comunicacional en términos de cobertura que otras, distorsionando su comparación y la magnitud de su medición.

Cuadro Nº 18
Proyectos de Difusión 2007

Comunas	Hombres			Mujeres			Total* Población comunal	Total** Beneficiarios atendidos por comuna	% Cobertura
	Beneficiarios atendidos por comuna **	Población comunal *	% Beneficiarios atendidos por comuna	Beneficiarios atendidos por comuna **	Población comunal *	% Beneficiarios atendidos por comuna			
1.-Isla de Pascua	1.713	2.016	85,0	1.556	1.962	79,3	3.978	3.269	82,2
2.-Ñuñoa	60.120	72.297	83,2	80.120	88.247	90,8	160.571	140.240	87,3
3.-Quinta Normal	40.000	49.653	80,5	40.000	52.180	76,7	101.833	80.000	78,5
4.-Pichidegua	3.910	9.521	41,0	4.680	8.811	53,1	18.332	8.590	46,8
5.-Peñalolén	100.030	111.184	90,0	100.020	115.663	86,5	226.847	200.050	88,1
6.-Cerro Navia	68.000	73.091	93,0	70.000	75.637	92,5	148.728	138.000	93,0
7.-Coyhaique	20.480	26.839	76,3	20.480	25.816	79,3	52.655	40.960	77,8
8.-La Florida	18.400	194.110	9,5	18.400	193.951	9,5	388.061	36.800	9,5
9.-Los Andes	30.280	32.347	93,6	30.280	31.562	95,9	63.909	60.560	94,7
10.-La Reina									
11.-Padre las Casas									
12.- La Pintana									
Total	342.933	571.058	60,0	365.536	593.829	61,5	1.164.914	708.469	60,8

Fuente: * Instituto Nacional de Estadísticas (INE) Censo 2002

Fuente: **Datos entregados por el Instituto Nacional del Deporte (IND) 2009

3.2.7 Análisis de cobertura Proyectos de Difusión 2008

En el cuadro Nº 19 se muestra la cobertura de los Programas de Difusión por comuna para el año 2008, donde se destacan lo siguiente resultados:

1.- De las trece (13) Corporaciones Municipales de Deporte legalmente constituidas, se observa una cobertura parcial de un 65,0% en los hombres, un 55,3% en las mujeres y una cobertura total de un 48,0% en relación a la población objetivo.

2.- Se aprecia un 100% de cobertura en la CMD de Isla de Pascua, y sólo un 2,5% en la CMD de Padre las Casas. Las diferencias aquí observadas no tienen una explicación por parte del Servicio.

3.- El Panel declara que estos resultados no permiten realizar un mayor análisis con fines de evaluar la magnitud de la cobertura del Componente, sugiriendo que en su evaluación, no solo se debe considerar las diferencias que suponen las actividades de difusión por sí mismas, sino también se debe definir una metodología única para su cuantificación que sea comparable y objetiva para medir o estimar el alcance comunicacional de cada actividad de difusión del Programa.

4.- Para efecto de evaluar el Programa en su exacta dimensión, y comparar objetivamente la cobertura obtenida en el ámbito de la Difusión, se hace necesario definir conceptual y operacionalmente cada una de las actividades, teniendo presente que se debe: a) Priorizar las actividades que produce el Componente; b) Homogenizar las actividades que permitan su comparación; c) Determinar los medios objetivos de verificación, y e) Definir una metodología confiable para su estimación o medición.

5.- Por tal motivo, el Panel no valida estos resultados, los cuales deben ser verificados por medio de una metodología de estimación o medición válida y confiable.

Cuadro Nº 19
Proyectos de Difusión 2008

Comunas	Hombres			Mujeres			Total* Población comunal	Total** Beneficiarios atendidos por comuna	% Cobertura
	Beneficiarios atendidos por comuna **	Población comunal *	% Beneficiarios atendidos por comuna	Beneficiarios atendidos por comuna **	Población comunal *	% Beneficiarios atendidos por comuna			
1.-Isla de Pascua	3.467	3.467	100	1.962	1.962	100	3.978	3.978	100
2.-Ñuñoa	60.075	72.297	83,0	80.075	88.247	90,7	160.571	140.150	87,3
3.-Quinta Normal	40.142	49.653	80,8	40.058	52.180	76,8	101.833	80.200	78,7
4.- Pichidegua	9.000	9.521	94,5	7.910	8.811	89,7	18.332	16.910	92,2
5.- Peñalolén	111.184	111.184	100	100.025	115.663	86,5	226.847	211.209	93,1
6.-Cerro Navia	68.025	73.091	93,0	70.025	75.637	92,6	148.728	138.050	92,8
7.- Coihaique	25.000	26.839	93,1	25.000	25.816	96,8	52.655	50.000	95,0
8.-La Florida	23.510	194.110	12,1	24.010	193.951	12,4	388.061	47.520	12,2
9.-Los Andes	30.000	32.347	92,7	30.000	31.562	95,0	63.909	60.000	94,0
10.-Padre las Casas	720	31.506	2,3	830	31.348	2,6	62.854	1.550	2,5
11.- La Pintana	46	98.796	0,04	20	98.390	0,02	197.186	66	0,03
12.- San Joaquín	30.000	45.455	66,0	40.000	49.159	81,4	94.614	70.000	74,0
13.-La Reina	39.793	71.352	55,8	47.269	74.327	63,6	145.679	87.062	59,8
14.- Recoleta									
Total	529.828	818.167	65,0	468.758	847.053	55,3	1.665.247	798.536	48,0

Fuente: * Instituto Nacional de Estadísticas (INE) Censo 2002

Fuente: **Datos entregados por el Instituto Nacional del Deporte (IND) 2009

3.2.4 Focalización del Programa

El Panel no puede pronunciarse si el Programa: “*Corporaciones Municipales de Deporte*” llega efectivamente a la población que desea atender, por tres razones:

- a) El Panel no pudo cuantificar el número de beneficiarios por grupo etario y tipo de actividad (formativa, recreativa, competitiva y de capacitación)
- b) Aún no estando cuantificada la información, se observa en el análisis cualitativo en algunas edades o grupos etarios, tanto en hombres como mujeres, una escasa o nula atención en todos o algunos productos del Programa.
- c) El Programa no declara utilizar criterios de vulnerabilidad social a la hora de definir la distribución recursos a las CMD y tampoco en los proyectos deportivos financiados por el Componente 1.

3.3 Desempeño del Programa a nivel de Fin

El Panel evalúa como insuficiente el desempeño del Programa a nivel de Fin. En efecto, no se puede concluir con la información existente, que el Programa contribuya “*a crear una cultura de actividad física y deportiva en el país*”. No obstante, se debe indicar que el Programa ha sido evaluado de manera muy temprana con respecto a su año de inicio (2007). Para el periodo evaluado, se puede indicar lo siguiente:

- a) Los porcentajes de cobertura total a nivel comunal y nacional para el Componente 1 no son objetivo. El Panel cuestiona en las actividades de difusión la cuantificación de sus beneficiarios, al no observarse una metodología apropiada para su medición, lo que deja en evidencia una disminuida cobertura en las actividades físicas, ya sean estas deportivas competitivas, formativas, recreativas o de capacitación deportiva. Sin embargo, las CMD en proceso de formación observan un aumento, aunque se estima difícil cumplir con la meta autoimpuesta por el Servicio.
- b) El Programa no atiende o atiende de forma parcial algunos grupos etarios de alta sensibilidad social como son los niños menores de cuatro años que se encuentran en pleno proceso de crecimiento y desarrollo, y los adultos mayores que demográficamente en Chile aumentan más que otros grupos etarios de la población nacional.
- c) La tasa de crecimiento anual de las Corporaciones Municipales legalmente constituidas por el Programa, fue de un 0% entre los años 2007 y 2008, aunque son más favorable los resultados si se consideran las CMD que están en proceso de formación.
- d) Entendiéndose como asociacionismo deportivo la unión participativa de los integrantes de una comunidad en torno a la práctica de la actividad física en todas sus manifestaciones, ya sean estas deportivas, recreativas, formativas o de capacitación deportiva, se observa un decremento de 4,2 puntos porcentuales del único indicador de asociacionismo que se consigna en la MML a nivel de propósito, entre los años 2007-2008.
- e) El Programa no ha medido la calidad de los bienes o servicios ofertados a sus beneficiarios intermedios y finales y también se desconoce el impacto a nivel de resultados finales o cambios inducidos por el Programa a nivel comunal, es decir, aumento de la cultura de la actividad física y deportiva, cambios en los estilos de vida de la población, disminución de factores de riesgo como son el tabaquismo, la ingesta de alcohol o trastornos metabólicos asociados al sedentarismo.

4. RECURSOS FINANCIEROS

Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio Responsable

En el periodo evaluado, el presupuesto inicial del programa representa cerca del 2% del presupuesto inicial de la institución, como se puede apreciar en el cuadro siguiente. Aún cuando esta proporción es baja, esto se explica porque la institución desarrolló en el período otras actividades consumidoras de recursos, como fue la preparación de las olimpiadas sudamericanas y el programa de construcción de estadios para el campeonato mundial de fútbol femenino. Cabe señalar que los recursos asignados a la Red de Estadios fueron M\$ 17.891.884 en 2007 y M\$ 41.100.857 en el año 2008, cifras que representan el 36,2% y 67,5% del total del presupuesto del IND, respectivamente.

Esta proporción cercana al 2% se evalúa adecuada en atención a los siguientes antecedentes.

a) La baja participación relativa del presupuesto del programa dentro del total de la institución se produce por lo explicado en el párrafo anterior, es decir, la institución tuvo otras líneas de desarrollo en los años evaluados, que significó que una importante proporción de su presupuesto fue destinado a esas líneas. En consecuencia, no se evalúa inadecuada la participación del 2% del presupuesto del programa dentro del presupuesto total de la institución.

b) El Programa de CMD, desde su creación, tiene fecha de término al año 2010 y fue concebido como un impulso inicial a la institucionalización de la práctica deportiva a nivel local a través de la creación de las CMD. En esa perspectiva, la decisión institucional es que en un futuro cercano debería ser financiado en su totalidad por otras fuentes de financiamiento distintas del IND. En consecuencia, la decisión de destinar el 2% de su presupuesto a este programa se evalúa adecuada.

c) No existe experiencia similar en el país que permita establecer parámetros de cuántos recursos debiera destinar la institución a un programa de esta naturaleza. Ello impide emitir un juicio basado en evidencia. El panel está investigando evidencia de esta institucionalidad en otros países a fin de encontrar algún parámetro o indicador que permita establecer comparaciones razonables.

Cuadro N° 20
Presupuesto Inicial de IND y del Programa 2007 - 2009 (Miles de \$ 2009)

Año	Presupuesto Inicial de la Institución responsable ⁶⁰	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2007	49.447.384	1.195.425	2,4%
2008	60.897.145	1.145.335	1,9%
2009	63.571.477	1.188.054	1,9%

Fuente: IND

⁶⁰ Ley 20.141, Ley de Presupuesto 2007
Ley 20.232, Ley de Presupuesto 2008
Ley 20.314, Ley de Presupuesto 2009

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con los Recursos Financieros del Programa

4.1 Fuentes y Uso de Recursos Financieros

El siguiente cuadro muestra las fuentes de financiamiento del programa. Como se puede apreciar, el total del financiamiento del programa proviene del presupuesto del IND.

La asignación específica al programa representa el 98,9% en 2007, año de inicio del programa, en tanto que en los años 2008 y 2009 este financiamiento alcanzó cerca del 86%. En el año 2007 estos recursos alcanzaron a \$1.195 millones de pesos para disminuir en cincuenta millones de pesos al año siguiente y crecer en 43 millones en 2009. A pesar de este crecimiento, no se alcanzó la cifra del año base (2007) lo que implica una disminución de 0,6% en el período evaluado.

La asignación específica del programa está destinada a financiar el componente 1 del programa, es decir los proyectos que postulan las CMD que han sido aprobados y financiados.

El resto del presupuesto proviene de los recursos que el IND destina al programa, ajenos a la asignación específica. Estos corresponden a una estimación del gasto en que incurre la institución por concepto de: i) soporte administrativo y ii) gasto de producción. El gasto de soporte administrativo es el necesario para gestionar el programa, que es ejecutado en la Dirección Nacional y Direcciones Regionales. Este gasto se estimó mediante la valorización del porcentaje de la jornada laboral que el personal de la Dirección Nacional y Direcciones Regionales destina al programa. El gasto de producción que financia el IND en forma adicional a la asignación presupuestaria del programa, corresponde al financiamiento de los Asesores Jurídicos, que son recursos humanos de producción del componente 2 y por tanto, no forman parte de los gastos administrativos.

Cuadro N° 21
Fuentes de Financiamiento del Programa 2007 - 2009 (Miles de \$ 2009)

Fuentes de Financiamiento	2005		2006		2007		2008		2009		Variación 2007-2009
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Presupuestarias⁶¹					1.209.263	100,0	1.329.813	100,0	1.385.693	100,0	15,9%
1.1. Asignación específica al Programa					1.195.425	98,9	1.145.335	85,8	1.188.054	85,6	- 0,6%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros ⁶²)					13.838	1,1	184.477	13,9	199.638	14,3	1.233,1%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas ⁶³											
2. Extrapresupuestarias⁶⁴											
Total		100		100	1.209.263	100,0	1.329.814	100,0	1.385.693	100	15,9%

Fuente: IND

En el cuadro 22 siguiente se puede apreciar el gasto del programa, el cual ha tenido una variación del 109% en de 2008 respecto de 2007. Tratar de redactar así siempre. Cabe señalar que el gasto está compuesto por el gasto devengado de la asignación presupuestaria del programa que asciende a M\$

⁶¹ Las Fuentes Presupuestarias corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos aprobada anualmente por el Congreso Nacional.

⁶² Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "Adquisición de Activos No Financieros" del presupuesto de la institución responsable respectiva.

⁶³ Los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes al responsable del programa.

558.890 en 2007 y M\$ 1.008.226 en 2008, más el gasto de la institución responsable por un monto de M\$ 13.838 en 2007 y M\$ 184.477 en 2008. La variación del gasto entre ambos años considerando solamente el gasto del presupuesto asignado al programa experimentó un aumento del 81%.

En el año 2007 el presupuesto inicial del programa fue rebajado para financiar otras actividades de la institución⁶⁵, debido a que en la práctica el programa no tuvo doce meses de operación, lo que si ocurrió en 2008 donde el programa operó durante el año completo. Esta situación se evalúa en forma satisfactoria ya que la institución sufrió retrasos en la apertura presupuestaria para ejecutar gastos, lo que se normalizó en el mes de agosto del año e impidió la ejecución del presupuesto.

A pesar de ser un corto periodo de evaluación (2 años), se evalúa positivo el comportamiento del gasto ya que las razones que sustentan su variación están bien fundamentadas.

Cuadro Nº 22
Gasto Total del Programa 2007-2008 (Miles de \$ 2009)

AÑO	Gasto Devengado ⁶⁶ de la institución responsable del Programa ⁶⁷	Otros Gastos ⁶⁸	Total Gasto del Programa
2007	572.728		572.728
2008	1.192.703		1.192.703
Variación % 2007-2008	109		109

Fuente: IND, Informes SIGFE 2007 Y 2008

En el cuadro siguiente se muestra el desglose del gasto por Subtítulo de Gasto. Como se puede apreciar, la mayor parte de los recursos están destinados a Transferencias, que corresponden al financiamiento del componente 1 y que alcanzan al 89,6% y al 62,3% del gasto total, en los años 2007 y 2008 respectivamente.

El aumento del gasto en personal en 2008 con una variación del 130% entre ambos años se explica por el inicio del funcionamiento del componente 2 del programa, que considera la contratación de 15 abogados por 10 meses en el año, uno por cada región del país, para el cumplimiento del objetivo del componente. En 2007 en tanto, se contó solamente con 4 supervisores por 3 meses. Además, en el año 2008 se inician las actividades de soporte administrativo en las direcciones regionales, lo que también incide en el aumento del gasto en personal. En el año 2007, los gastos del personal de soporte administrativo correspondieron solo al nivel de dirección nacional.

Con respecto del gasto en bienes y servicios de consumo, comprende el financiamiento de seminarios y otras actividades de difusión del componente 2, mediante el pago de servicios y/o adquisición de bienes para la ejecución del componente, tales como servicios publicitarios, adquisición de materiales, productos de marketing y otros. En el año 2007 se efectuó solamente un seminario mientras que en el año siguiente la producción aumentó considerablemente, lo que explica el aumento del gasto en 2008.

Cabe señalar que el gasto en transferencias, que es un gasto netamente asociado a la producción del programa ya que financia los proyectos de las CMD (componente 1), fue el que registró el menor aumento en el período (65%).

⁶⁵ 2007: Red de Estadios por MM\$ 17,892. 2008: Red de Estadios MM\$ 41.101

⁶⁶ Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

⁶⁷ Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

⁶⁸ Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

La evolución de los gastos en el período se evalúa adecuada ya que está relacionada con los niveles de producción del programa.

Cuadro Nº 23
Desglose del Gasto Devengado⁶⁹ en Personal,
Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2005-2008 (Miles de \$ 2009)

	2007		2008		Variación
	Monto	%	Monto	%	2007-2008
1. Personal	15.151	2,6	34.846	2,9	130,0
1.1. Personal del Programa	1.313	0,2	25.343	2,1	1.830,0
1.2. Personal de la Institución	13.383	2,4	9.503	0,8	- 31,3
2. Bienes y Servicios de Consumo	44.591	7,8	415.379	34,8	831,5
2.1. Bs y Ss. Del Programa	44.591	7,8	240.405	20,2	439,1
2.2. Bs y Ss. De la Institución	n/d		174.974	14,7	
3. Inversión					
4. Otros - Transferencias	510.986	89,6	742.478	62,3	41,8
Total Gasto Devengado	570.728	100,0	1.192.703	100,0	109,0

Fuente: Elaboración Panel con datos IND.

NOTA: Para el año 2008, la estimación de gastos en Bs. Y Ss. Consumo de la Institución se obtuvo por diferencia entre el gasto total informado por IND (M\$184.477) menos el gasto en personal (M\$ 9.503)

La distribución del gasto por componente que se señala en el cuadro a continuación, indica que el componente 1 es el más relevante con un 91,8% del gasto total en 2007 y un 74,1% en 2008. Por su parte, el gasto del componente 2 casi se ha quintuplicado entre ambos años, lo que es consistente con el impulso otorgado por la institución a las actividades de difusión del programa. A lo anterior se agrega el hecho de que el componente empezó su pleno funcionamiento solo a partir de 2008.

Cabe señalar que, en el año 2007, el gasto por componentes tiene una distribución que no es consistente con los criterios de asignación de recursos entre componentes que ha señalado la institución, los cuales asignan el 75% al componente 1 y el 25% restante al componente 2. En el año 2008 la distribución se acerca más al criterio preestablecido por el IND. Por tanto, se evalúa adecuada la distribución del gasto entre componentes, así como la variación experimentada por ambos en los años evaluados, en atención a que el segundo año de operación del programa tuvo un comportamiento normal de plena operación puesto que operó durante todo el año calendario.

Cuadro Nº 24
Gasto Total⁷⁰ por Componente 2005-2008 (Miles de \$ 2009)

	2007		2008		Variación
	Monto	%	Monto	%	2007-2008
Componente 1	523.689	91,8	911.828	76,5	74,1
Componente 2	47.039	8,2	280.876	23,5	497,1
Total	570.728	100,0	1.192.704	100,0	109,0

Fuente: Elaboración Panel en base datos IND

⁶⁹ Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

⁷⁰ Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarias, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.

A continuación se muestra la distribución regional del gasto para ambos años evaluados. Cabe señalar que los datos corresponden solamente al gasto de producción de los componentes. Como se puede apreciar, solamente en el año 2008 el programa tuvo gastos en todas las regiones del país, lo que es consistente con el inicio de la operación del componente 2 en las direcciones regionales de la institución. En 2007 el gasto se ejecutó en las regiones que tenían CMD constituidas, correspondiendo éstas a las CMD de Los Andes e Isla de Pascua en la Región de Valparaíso, Pichidegua en la región de O'Higgins, Coyhaique en la región de Aysén y en la región Metropolitana, las CMD Peñalolén, La Florida, Cerro Navia, Quinta Normal y Ñuñoa. Todo lo referente al año 2007 corresponde al componente 1 del programa.

Cuadro N° 25
Gasto Total⁷¹ por Componente 2007-2008 (Miles de \$ 2009)

Regiones	2007				2008			
	Gasto Comp.1	Gasto Comp.2	Total Programa	%	Gasto Comp.1	Gasto Comp.2	Total Programa	%
Arica y Parinacota				-		7.120	7.120	0,7
Tarapacá				-		5.907	5.907	0,6
Antofagasta				-		11.661	11.661	1,2
Atacama				-		12.371	12.371	1,2
Coquimbo				-		13.529	13.529	1,3
Valparaíso	120.673	11.476	132.149	23,7	114.145	20.278	134.423	13,3
O'Higgins	56.091	11.476	67.567	12,1	55.219	23.752	78.971	7,8
Maule				-		15.925	15.925	1,6
Bío Bío				-		23.101	23.101	2,3
Araucanía				-	39.455	23.705	63.160	6,3
Los Ríos				-		10.618	10.618	1,1
Los Lagos				-		17.648	17.648	1,8
Aysén	57.071	11.476	68.547	12,3	55.224	8.898	64.122	6,4
Magallanes				-		12.889	12.889	1,3
R.M.	277.150	11.476	288.626	51,8	478.435	58.347	536.782	53,2
TOTAL	510.985	45.904	556.889	100,0	742.478	265.749	1.008.227	100,0

4.2 Eficiencia del Programa

4.2.1 Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

El cuadro siguiente muestra los montos que la institución estableció como máximo para los concursos del componente 1 del programa. Estos montos fueron de 50 millones en el año 2007 y 44 millones en el año 2008, en pesos de cada año, diferenciando entre actividades deportivas y de difusión de los proyectos, en los montos que se señalan en el cuadro. La rebaja en los montos máximos por concurso se debió a un ajuste realizado por la institución para dar respuesta a las mayores demandas de las CMD ya que en ese año se incorporaron nuevas corporaciones al programa y el presupuesto no experimentó un aumento importante. Esta información se presenta como referencia para el análisis de costos unitarios por actividades que se muestra en el cuadro subsiguiente.

⁷¹ Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarias, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.

Cuadro Nº 26
Montos máximos por concurso, por tipo de actividades al interior del Componente 1
Miles de pesos de cada año

	2007 (M\$)	2008 (M\$)
Actividades deportivas	35.000	33.000
Actividades de difusión	15.000	11.000
Total	50.000	44.000

Fuente: IND 2009

A continuación se analiza el gasto por unidad de producto del componente 1, el que se expresa en gasto por actividad realizada por las CMD. Éstas pueden ser deportivas y de difusión.

El siguiente cuadro muestra, para ambos años evaluados, el costo por actividad deportiva por CMD diferenciado por tipo, ya que éstas pueden ser formativas, recreativas, competitivas y de capacitación. Asimismo, se muestra un costo medio por CMD y un costo medio por tipo de actividad.

Los resultados indican que en promedio, cada actividad tuvo un costo de M\$1.540 en 2007 y M\$1.200 en 2008. Esta disminución es consistente con la política institucional de rebajar los montos máximos por concurso, como ya se señaló. Por tanto, esta consistencia se evalúa adecuada.

El análisis por tipo de actividad indica que en 2007 las recreativas fueron las de menor costo alcanzando un costo medio de M\$1.090, seguidas por las formativas (M\$1.165) y de capacitación (M\$1.540). Influye en este resultado el costo alcanzado por la CMD de Ñuñoa (8.507) que fue el más alto del año, con diferencia del que le sigue, Quinta Normal con M\$5.248. El análisis del costo unitario por actividad de las CMD para el mismo año señala que Ñuñoa alcanza el nivel más alto. Con bastante distancia se ubican el resto de las CMD cuyos costos medios fluctúan entre M\$2.898 (La Florida) y M\$754 (Coyhaique).

En el año 2008 se mantiene la tendencia observada en el año anterior en cuanto a que las actividades competitivas son las de más alto costo (M\$2.220). Siguen en importancia las de capacitación (M\$1.196), recreativas y formativas, con M\$946 y M\$887, respectivamente. Con respecto del costo medio de las CMD, las menores cifras corresponden a Pichidegua (M\$791), San Joaquín (M\$834) y Coyhaique (M\$889). En el otro extremo, las de mayor costo son Quinta Normal (M\$3.086) y Padre Las Casas (M\$2.733). El resto de las CMD se ubica en torno al promedio nacional.

Cuadro Nº 27
Costo unitario por unidad de producto, actividades deportivas por tipo de actividades
Componente 1 (M\$ 2009)

	2007					2008				
	Formativa	Recreativa	Competitiva	Capacitación	Costo Medio por CMD	Formativa	Recreativa	Competitiva	Capacitación	Costo Medio por CMD
Cerro Navia		1.227	4.265	776	1.414	727	1.341	2.305	1.877	1.245
Peñalolén	-	1.280	2.696	685	1.389	-	733	1.690	319	1.126
San Joaquín						644	889	-	719	834
Padre Las Casas						2.874	1.444	3.622	3.717	2.733
Pichidegua	815	1.086	2.391	1.871	1.042	898	724	595	970	791
Coyhaique	903	486	2.178	-	754	1.324	666	2.162	252	889
Los Andes	2.154	1.612	4.709	2.310	2.819	1.254	1.356	3.726	1.487	1.770
Isla de Pascua	1.148	1.122	2.130	1.445	1.299	776	808	1.880	1.038	1.126
La Pintana						-	1.014	1.791	1.359	1.279
Ñuñoa	-	-	8.507	-	8.507	240	1.188	5.618	-	1.377
Quinta Normal	.171	1.487	5.248	2.044	1.980	2.018	2.039	5.196	-	3.086
La Florida	-	2.940	3.251	2.024	2.898	852	1.193	1.600	1.585	1.239
La Reina						-	1.029	3.501	-	1.634
Costo medio por tipo de actividades	1.165	1.090	3.871	1.337	1.540	887	946	2.220	1.196	1.200

Fuente: Elaboración Panel en base a datos del IND

El siguiente cuadro presenta el costo por unidad de producto de las actividades de difusión del componente 1. Como se puede apreciar, el gasto se mantuvo con escasas variaciones en ambos años evaluados, en tanto que las actividades se duplicaron lo que significó que el gasto por actividad bajó a la mitad en 2008 con respecto de 2007, desde M\$3.193 a M\$1.650. No se dispone de información que permita explicar este comportamiento, ya que no se conocen razones técnicas para que las actividades de difusión que desarrollaron las CMD en 2007 hayan costado el doble de las realizadas en 2008. Al respecto, el panel estima que la gran heterogeneidad en las actividades realizadas hace difícil su comparación en términos de costo por unidad de producto, lo que invalida este tipo de análisis. Para efectuar una correcta gestión de la difusión se deberían establecer costos estándar según tipo de actividad a financiar.

Cuadro Nº 28
Costo unitario por unidad de producto, actividades de difusión
Componente 1 (M\$ 2009)

	2007			2008		
	Nº ACTIVIDADES	GASTO (M\$ 2009)	GASTO POR ACTIVIDAD (M\$ 2009)	Nº ACTIVIDADES	GASTO (M\$ 2009)	GASTO POR ACTIVIDAD (M\$ 2009)
Cerro Navia	7	14.438	2.063	9	11.681	1.298
Peñalolén	6	15.593	2.599	9	11.682	1.298
San Joaquín				7	11.682	1.669
Padre Las Casas				7	8.496	1.214
Pichidegua	5	15.471	3.094	5	11.678	2.336
Coyhaique	4	15.593	3.898	4	11.682	2.921
Los Andes	7	17.325	2.475	7	11.682	1.669
Isla de Pascual	6	15.593	2.599	7	11.682	1.669
La Pintana				7	9.958	1.423
Ñuñoa	2	15.581	7.790	5	11.611	2.322
Quinta Normal	1	15.593	15.593	6	11.682	1.947
La Florida	6	15.255	2.543	8	11.678	1.460
La Reina				8	11.678	1.460
TOTAL - COSTO MEDIO	44	140.440	3.192	89	146.872	1.650

Fuente: Elaboración Panel en base a datos del IND

A continuación se presenta el gasto por beneficiario efectivo, separado por componente.

En el caso del componente 1 el gasto promedio por beneficiario efectivo alcanzó la cifra de M\$ 12,2 en el año 2007 y M\$ 12,8 en 2008. Este resultado se evalúa adecuado porque es consistente entre ambos años.

Cuadro Nº 29
Gasto por beneficiario efectivo, componente 1, 2007-2008
(Miles de \$ 2009)

	2007	2008
Nº Beneficiarios efectivos	43.049	71.207
Gasto total componente 1	523.689	911.828
Gasto por beneficiario efectivo	12,2	12,8

Fuente: Elaboración Panel en base a datos IND

En lo que se refiere al componente 2, el gasto promedio por unidad de producto se refiere a las CMD constituidas o en trámite de constitución. En el año 2007 fueron constituidas 4 CMD y en 2008 otras dos entraron en funcionamiento y se encuentran en trámite de reconocimiento un total de otras 27 CMD, las que se detallan en el punto 3.2.2 de esta evaluación. En opinión del panel, éstas también son consideradas como producto del componente 2, ya que se presume que el hecho de que se encuentren en trámite de es resultado del esfuerzo realizado por el componente. También es fundamento de considerar estas 27 como producto del componente que el tiempo de duración de este trámite no es de responsabilidad del programa. Cabe señalar que dentro del gasto de este componente está considerado el gasto de la asesoría jurídica mediante la contratación de abogados.

Los resultados señalan que en 2007 cada CMD constituida tuvo un costo de M\$ 23.519 y en 2008 esa cifra bajó a M\$ 9.685. Esta disminución de cerca del 40% se explica por el efecto de economía de escala que implica el aumento de la producción, ya que los costos fijos son absorbidos por el mayor número de unidades producidas. Esta disminución de 2008 con respecto del año anterior se evalúa en forma positiva, a pesar de que el período de análisis es muy breve como para señalar tendencias. Se debe tener presente que este costo unitario por CMD constituida incluye todas las actividades de difusión que ha realizado el componente, que incluyen seminarios de difusión y múltiples actividades de marketing orientadas al posicionamiento del programa en la opinión pública y actores relevantes del ámbito comunal. Por tanto, no es un costo atribuible únicamente a la creación de las CMD, sino que ante la dificultad para separar los distintos costos de productos intermedios, se optó por trabajar con un indicador final, cual es el número de CMD constituidas.

Cuadro Nº 30
Gasto CMD constituida o en trámite, componente 2, 2007-2008
(Miles de \$ 2009)

	2007	2008
Nº CMD constituidas o en trámite	4	29
Gasto total componente 2	47.039	280.876
Gasto por CMD constituida o en trámite	11.760	9.685

Fuente: Elaboración Panel en base a datos IND

Los gastos por beneficiario diferenciando los de producción y administración se muestran separados para cada componente del programa.

En el cuadro siguiente se muestra el gasto por beneficiario del componente 1 donde se puede apreciar que, en promedio, subió en 5,3% como resultado de una disminución del 12,2% del gasto de producción por y un aumento de 706% del gasto en administración. Este aumento se explica porque en 2008 comenzó a operar el personal de las direcciones regionales como soporte administrativo del programa, en tanto que para el año 2007 el gasto de administración del componente solo considera personal de la dirección nacional, como soporte administrativo. En consecuencia, se evalúa adecuado el comportamiento de estos gastos.

Cuadro Nº 31
Gasto Total Componente 1 por Beneficiario y Total Programa
por Beneficiario 2007-2008 (miles de \$ año 2009)

Año	Gasto Total Producción Componentes por Beneficiario	Gasto Administración por Beneficiario	Gasto Total Programa por Beneficiario
2007	11,9	0,5	12,2
2008	10,4	2,4	12,8
Variación 2005-2008	-12,2	706,0	5,3

Fuente: Fuente: Elaboración Panel en base a datos IND

A continuación se presenta el gasto por beneficiario del componente 2 del programa que experimentó un descenso del 60,2% entre ambos años evaluados. La mayor variación radica en el gasto de producción lo que se explica por el aumento de la producción en términos de número de CMD constituidas o en trámite de hacerlo, aumento que no se alinea con el aumento de los gastos, por razones de economías de escala.

Este comportamiento se evalúa positivo aún cuando el período es demasiado breve como para establecer tendencias y pudiera tratarse de una situación circunstancial. Sin embargo, no es posible saberlo sino hasta que el componente haya madurado y se puedan establecer parámetros de funcionamiento en régimen normal.

Cuadro Nº 32
Gasto Total Componente 2 por Beneficiario y Total Programa
por Beneficiario 2007-2008 (miles de \$ año 2009)

Año	Gasto Total Producción Componentes por Beneficiario	Gasto Administración por Beneficiario	Gasto Total Programa por Beneficiario
2007	22.952	567	23.519
2008	8.858	505	9.685
Variación 2005-2008	-61,4	-11,1	-60,2

Fuente: Fuente: Elaboración Panel en base a datos IND

4.2.2 Gastos de Administración

Los gastos de administración se obtuvieron de una estimación realizada por el programa que consistió en valorizar el tiempo (fracción de jornadas) que destina al programa, el personal que se desempeña en la Dirección Nacional y Direcciones Regionales, además de gastos en bienes y servicios de consumo. Se debe tener presente que, en el caso del componente 2, la producción de actividades es realizada por el IND (reuniones, seminarios, elaboración de material de difusión), a efectos de “invitar” a las autoridades a interesarse en constituir CMD, que en estricto rigor son actividades de producción de ese componente. Por lo tanto, se hace difícil separar aquella parte del gasto que corresponde a gasto de administración de este tipo de gasto de producción.

El dato así obtenido fue para el programa en su conjunto, sin diferenciar entre componentes. Por tanto, para hacer la asignación del gasto administrativo entre ambos componentes, el panel distribuyó el gasto total de administración del programa en función del peso relativo del gasto de producción de cada componente dentro del gasto total de producción del programa, correspondiendo de esa manera el 91,8% del total de gastos de administración al componente 1 en el año 2007 y el 76,5% en 2008. La diferencia de los gastos de administración fue asignada al componente 2, es decir un 8,2% en 2007 y un 23,5% en 2008.

El panel evalúa favorablemente la estimación del gasto en recursos humanos efectuada por el programa, ya que los criterios empleados fueron adecuados y se cuenta con el respaldo de la base de datos de la estimación.

Los resultados indican que en el primer año de ejecución del programa el 2,4% del gasto total del programa corresponde a gastos de administración, lo que podría explicarse por el tiempo de latencia del programa para comenzar, situación que demandó escaso soporte administrativo. Es posible también que se haya subvaluado el gasto de administración en bienes y servicios de consumo para ese año, situación que deberá ser analizada con más detalle por el programa.

En el año 2008 los gastos administrativos suben en forma considerable para alcanzar al 15,5% del gasto total, lo que se explica por el inicio de las actividades de las direcciones regionales en relación al programa. Esta proporción se evalúa elevada, ya que en general, los gastos administrativos se ubican en torno al 10% del gasto total en programas gestionados por organismos públicos.

Cuadro N° 33
Gastos de Administración del Programa 2007-2008 (Miles de \$ 2009)

Año	Gastos de Administración	Total Gasto del Programa⁷²	% (Gastos Adm / Gasto Total del Programa)*100
2007	13.838	570.728	2,4
2008	184.477	1.192.704	15,5

Fuente: Fuente: Elaboración Panel en base a datos IND

4.2.3 Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia

No se cuenta con otros indicadores de eficiencia

4.3 Economía

El análisis de economía del programa se realiza considerando la Ejecución Presupuestaria del Programa y el Aporte de Terceros, capítulo dentro del cual se presenta y analiza las otras fuentes de financiamiento que aportan recursos para las actividades que realizan las CMD.

4.3.1 Ejecución Presupuestaria del Programa

En el cuadro siguiente se muestra el presupuesto del programa que comprende el presupuesto inicial de la asignación específica al programa en el presupuesto del IND, más la estimación del gasto incurrido por el IND para el programa, recursos que provienen de otras asignaciones presupuestarias distintas del programa. También se señala el gasto devengado total del programa y el porcentaje de ejecución. Como se puede apreciar, en 2007, que corresponde al año de inicio del programa, el presupuesto fue ejecutado en un 47,2%. Este bajo porcentaje de ejecución se explica porque el programa no operó el año completo, el presupuesto inicial fue modificado y se reasignaron parte de los recursos para financiar otras actividades de la institución, como la construcción de estadios a nivel nacional.

Con respecto del segundo año de operación del programa, 2008, la ejecución presupuestaria alcanzó al 89,7%%.

Esta capacidad de ejecución del programa se evalúa en forma positiva ya que las razones de la baja ejecución en 2007 no son de responsabilidad del programa como se señaló, ya que debido a que el programa no entró en operación al inicio del año sino en el segundo semestre, el presupuesto inicial fue rebajado para financiar otras actividades de la institución. La ejecución de 2008 se evalúa adecuada.

⁷² El total debe ser igual a la cifra de la tercera columna del cuadro "Gasto total del Programa".

Cuadro N° 34
Presupuesto del Programa y Gasto Devengado 2007-2008 (Miles de \$ 2009)

	Presupuesto Inicial del Programa (a)	Gasto Devengado (b)	%⁷³ (b/a)*100
2007	1.209.263	570.728	47,2
2008	1.329.813	1.192.704	89,7

Fuente: Elaboración Panel en base a datos IND

4.3.2 Aportes de Terceros

El IND no tiene considerado en el diseño del programa financiamiento por la vía de Aportes de Terceros para ninguno de sus componentes. Sin embargo, atendiendo al propósito del programa, cual es crear una institucionalidad a nivel comunal en torno a la actividad física y deportiva, es pertinente considerar otros recursos que allegan las CMD para financiar sus actividades, además de los aportados por el programa.

Con ese propósito, el programa ha solicitado a las CMD en funcionamiento información relativa a la totalidad de recursos que han gestionado en los años de la evaluación. La respuesta de las CMD ha sido casi completa, faltando a la fecha de la presentación de este informe solamente la CMD de Ñuñoa. De los datos obtenidos aún es necesario clarificar algunos (Los Andes y otros), por lo que los cuadros que se presentan a continuación tienen el carácter de provisorios y su propósito es mostrar una aproximación a la participación relativa del programa en el financiamiento total de las CMD.

Los cuadros siguientes muestran la estructura de financiamiento de las CMD para los años 2007 y 2008, considerando los recursos aportados por el IND tanto por el programa en evaluación como por "Otros concursos". También se muestran los aportes municipales y aportes privados a las actividades de las CMD.

Es necesario dejar en claro que los recursos aportados por las otras fuentes de financiamiento que son distintas del programa no están destinados a financiar el programa evaluado (componente 1) sino que financian otras actividades que realizan las CMD, que son distintas de los proyectos específicos que financia el programa, aunque también están dirigidas al mismo propósito del programa.

En los cuadros siguientes se presenta el financiamiento de las CMD, diferenciando sus distintas fuentes.

Fuentes de financiamiento de las CMD:

- IND, recursos provenientes del programa. En 2007 alcanzaron a 37,6% y en 2008 a 40,5% del total del financiamiento de las CMD en cada año.
- IND, recursos provenientes de otros concursos (2,3% en 2007 y 3,7% en 2008). Ambas fuentes hacen que el IND financió 39,8% y 42,4% en 2007 y 2008 respectivamente del total de recursos de las CMD.
- Aportes municipales a las CMD que representaron el 57,7% y 50,6% en ambos años.
- Aportes privados a las CMD que alcanzaron al 2,5% en 2007 y 5,2% en 2008.

Cabe destacar también que en 2008 los recursos de las CMD tuvieron un incremento del 34,5% con respecto de 2007.

Los resultados obtenidos muestran que el programa tiene capacidad de allegar recursos ya que en ambos años más de la mitad de los recursos de las CMD provienen de fuentes externas al programa (aportes municipales y privados) lo que permite suponer, por una parte la validez que organismos/instituciones

⁷³ Porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa.

ajenas al IND le otorgan al programa, así como también una buena perspectiva de obtener financiamiento compartido para el programa, que permitiría su expansión en el mediano plazo.

Cuadro Nº 35
Fuentes de Financiamiento de las CMD 2007 (Miles de \$ 2009)

	CMD	IND-Programa CMD	IND-Otros concursos	Total IND	Aportes Municipales	Aportes privados	TOTAL
1	Coyhaique	57.071	-	57.071	11.550	7.456	76.076
2	La Pintana	-	-	-	-	-	-
3	Los Andes	63.499	-	63.499			63.499
4	Padre Las Casas	-	-	-	11.550	-	11.550
5	Peñalolén	54.486	30.778	85.265	175.842	23.100	284.206
6	Pichidegua	56.091	-	56.091	20.790	-	76.881
7	San Joaquín	-	-	-	-	-	-
8	La Florida	55.829	-	55.829	63.525	-	119.354
9	Isla de Pascua	57.175	-	57.175	30.035	3.508	90.717
10	La Reina	-	-	-	134.789	-	134.789
11	Cerro Navia	54.292	-	54.292	150.150	-	204.442
12	Quinta Normal	57.173	-	57.173	188.265	-	245.438
13	Ñuñoa	57.053	-	57.053	-	-	57.053
	TOTAL	512.668	30.778	543.446	786.495	34.063	1.364.004

Fuente: Elaboración Panel en base a datos IND

Cuadro Nº 36
Estructura Porcentual de las Fuentes de Financiamiento de las CMD 2007

	CMD	IND-Programa CMD	IND-Otros concursos	Total IND	Aportes Municipales	Aportes privados	TOTAL
1	Coyhaique	75,0	-	75,0	15,2	9,8	100,0
2	La Pintana						
3	Los Andes	100,0	-	100,0	-	-	100,0
4	Padre Las Casas	-	-	-	100,0	-	100,0
5	Peñalolén	19,2	10,8	30,0	61,9	8,1	100,0
6	Pichidegua	73,0	-	73,0	27,0	-	100,0
7	San Joaquín						
8	La Florida	46,8	-	46,8	53,2	-	100,0
9	Isla de Pascua	63,0	-	63,0	33,1	3,9	100,0
10	La Reina	-	-	-	100,0	-	100,0
11	Cerro Navia	26,6	-	26,6	73,4	-	100,0
12	Quinta Normal	23,3	-	23,3	76,7	-	100,0
13	Ñuñoa	100,0	-	100,0	-	-	100,0
	TOTAL	37,6	2,3	39,8	57,7	2,5	100,0

Fuente: Elaboración Panel en base a datos IND

Cuadro Nº 37
Fuentes de Financiamiento de las CMD 2008 (Miles de \$ 2009)

	CMD	IND-Programa CMD	IND-Otros concursos	Total IND	Aportes Municipales	Aportes privados	TOTAL
1	Coyhaique	55.224	22.746	77.970	10.620	21.366	109.956
2	La Pintana	57.137	-	57.137	107.192	-	164.329
3	Los Andes	58.941	-	58.941			58.941
4	Padre Las Casas	39.456	-	39.456	15.930	-	55.386
5	Peñalolén	63.719	39.387	103.106	167.244	74.619	344.969
6	Pichidegua	55.219	-	55.219	25.488	-	80.707
7	San Joaquín	58.941	-	58.941	12.008	-	70.949
8	La Florida	63.701	-	63.701	65.844	-	129.545
9	Isla de Pascua	55.204	-	55.204	55.658	-	110.862
10	La Reina	58.811	5.448	64.259	141.429	-	205.688
11	Cerro Navia	58.915	-	58.915	154.266	-	213.182
12	Quinta Normal	58.802	-	58.802	173.106	-	231.908
13	Ñuñoa			58.802	-	-	58.802
	TOTAL	742.872	67.581	810.453	928.785	95.986	1.835.224

Fuente: Elaboración Panel en base a datos IND

Cuadro Nº 38
Estructura Porcentual de las Fuentes de Financiamiento de las CMD 2008

	CMD	IND-Programa CMD	IND-Otros concursos	Total IND	Aportes Municipales	Aportes privados	TOTAL
1	Coyhaique	50,2	20,7	70,9	9,7	19,4	100,0
2	La Pintana	34,8	-	34,8	65,2	-	100,0
3	Los Andes	100,0	-	100,0	-	-	100,0
4	Padre Las Casas	71,2	-	71,2	28,8	-	100,0
5	Peñalolén	18,5	11,4	29,9	48,5	21,6	100,0
6	Pichidegua	68,4	-	68,4	31,6	-	100,0
7	San Joaquín	83,1	-	83,1	16,9	-	100,0
8	La Florida	49,2	-	49,2	50,8	-	100,0
9	Isla de Pascua	49,8	-	49,8	50,2	-	100,0
10	La Reina	28,6	2,6	31,2	68,8	-	100,0
11	Cerro Navia	27,6	-	27,6	72,4	-	100,0
12	Quinta Normal	25,4	-	25,4	74,6	-	100,0
13	Ñuñoa	-	-	100,0	-	-	100,0
	TOTAL	40,5	3,7	44,2	50,6	5,2	100,0

Fuente: Elaboración Panel en base a datos IND

4.3.3 Recuperación de Gastos

El programa no considera recuperación de gastos.

5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

El Programa cuenta con el apoyo de las autoridades del Servicio. Posee una estructura organizacional formalizada y depende de una instancia (Departamento de Organizaciones Deportivas), adecuadamente estructurada. El Panel recibió evaluaciones positivas de parte de las CMDs entrevistadas⁷⁴, quienes valoran la gestión del Programa.

La Ley del Deporte le proporciona un marco normativo adecuado al desarrollo del Programa, por cuanto reconoce a las Corporaciones Municipales de Deporte como un actor válido para el acceso a programas y beneficios, por ejemplo Fondepporte.

El Panel considera que el Programa cuenta con condiciones de operación que le permiten seguir funcionando en el tiempo y cumplir sus objetivos.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD

El problema o necesidad que justifica el Programa sigue vigente, hay cerca de 300 comunas que no cuentan con una Corporación Municipal de Deportes y al año 2008 menos del 17% de las comunas posee un Plan de Desarrollo Deportivo Comunal. En consecuencia, el país no cuenta con una institucionalidad deportiva a nivel local que aborde el desarrollo del deporte para la población no organizada. El Programa presenta niveles aceptables de eficacia y eficiencia, aunque carece de mediciones de calidad y resultado que sean relevantes.

El Panel considera que el Programa debe seguir operando, puesto que aún no logra la meta de crear 100 corporaciones. No obstante sería necesario realizar innovaciones para que el Programa optimice su capacidad de gestión, las que son presentadas en recomendaciones.

III. CONCLUSIONES

Diseño del Programa

- El conjunto de las tres situaciones problemas que originan y justifican la creación del Programa de Corporaciones Municipales de Deportes, sigue vigente. En efecto, tenemos, en primer lugar, que la situación de sedentarismo y de carencia de cultura deportiva es un problema cuya vigencia es verificada por estudios recientes⁷⁵. Por ello, se justifica la creación y ejecución de programas dirigidos a fomentar las prácticas deportivas en la población del país. En segundo lugar, se constata que sigue vigente el análisis sobre la necesidad de que exista una institucionalidad que “ordene” las organizaciones y práctica deportiva de las comunas. Actualmente sólo 15 comunas del país cuentan con una Corporación Municipal habilitada, existiendo otras 27 en proceso de constitución, en el contexto de lograr la meta de contar con 100 corporaciones para el año 2010. El Panel considera que

⁷⁴ CMDs de Pichidegua, Quinta Normal y Ñuñoa

⁷⁵ Esta realidad se evidencia en los resultados de la última Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en la población Chilena igual o mayor a 18 años. Observatorio Social Universidad Alberto Hurtado- Chiledeportes, Julio 2007 (<http://www.osuah.cl/documentos/Presentacion%20de%20resultados.pdf>), que reveló que:

- El 87.2% de la población es sedentaria, es decir, 9 de cada 10 chilenos son sedentarios, principalmente mujeres, personas de menores ingresos y de mayor edad.
- Quienes presentan una mayor predisposición a hacer deporte son los hombres, los más jóvenes y las personas de mejor condición socioeconómica.
- Casi la mitad de la población que practica deporte o actividad física lo hace sin gastar dinero en ello y casi un 30% lo hace gastando hasta \$5.000 mensuales.

Además, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica, Casen 2006, el 87% de los chilenos se declara sedentario al no practicar regularmente actividad física.

se sigue justificando la necesidad de contar con una instancia que ordene la oferta deportiva y la alinee con a la demanda a nivel local. En tercer lugar, la CMD es un mecanismo que presenta una oportunidad para poder incrementar la participación ciudadana por medio de elevar los niveles del asociacionismo deportivo en torno a la gestión de la Corporación, su directorio y la participación de sus socios constituyentes

- El panel evalúa como positivo que las comunas puedan contar con una figura institucional que articule a los actores público privados en una misma organización, la que cuenta con ventajas comparativas para la gestión y operación en el ámbito del fomento deportivo y recreacional. En resumen, entre los principales atributos que hacen de las Corporaciones Derecho Privado sin fines de lucro, sean una contribución válida y positiva, a juicio del panel, a la solución de la situación/problema diagnosticada por el Servicio, podemos identificar las siguientes:
 - Permite llegar a la población no organizada. Las CMD, pueden ejecutar programas y proyectos deportivos dirigidos a la población en general, tales como actividades de competencia masivas (por ej.: maratones, cicletadas); o de recreación (por ej.: actividades familiares al aire libre, talleres); o de difusión y motivación (entrega de material de difusión: afiches, dípticos, etc.).
 - Permite un mayor control del uso de recursos. Las CMD deben dar cuenta del uso de sus recursos, al Directorio de la misma CMD, al municipio y, a la Contraloría General de la República.
 - Permite captar recursos de privados, mediante la obtención de auspicios y por medio del uso de los instrumentos que contempla la Ley de Deportes N° 19.712 (donaciones con fines deportivos)
 - Permite incentivar la participación ciudadana y el asociacionismo deportivo, mediante la incorporación de organizaciones deportivas en calidad de socios y/o de miembros del directorio de las CMD y proporcionando un nuevo espacio institucional.
 - Permite contar con un actor institucional que pueda asumir la elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Deportivo Comunal, instrumento de planificación de la actividad deportiva
 - comunal que debe ordenar y priorizar el desarrollo del deporte a nivel local.
- Se evalúa negativamente que el Programa no cuente con suficientes mecanismos que garanticen la participación equitativa de las diferentes organizaciones deportivas en la constitución y funcionamiento de las CMD. En efecto, no se observan procedimientos o regulaciones que permitan velar adecuadamente que las organizaciones deportivas de disciplinas practicadas por minorías, se vean representadas en las CMD. Tal podría ser el caso de organizaciones deportivas de mujeres, adultos mayores o de deportes distintos al deporte principal, el fútbol. En tal sentido, se evalúa como inadecuado que las CMD no cuenten con modelos de gestión similares a los modelos de gobiernos corporativos existentes en empresas privadas en que se regulan los intereses de todos los miembros de la organización o empresa en el caso privado, por minoritarios o pequeños que estos sean, no obstante se reconoce que hoy no es viable legalmente contar con este tipo de regulación, puesto que se requeriría un cambio en el actual marco jurídico que norma las Corporaciones. Sin embargo, el Panel considera que si las CMD están llamadas a ser un espacio de encuentro de la sociedad civil con el sector privado y el Estado, representado este último por el municipio, se constata entonces que este espacio podría ser controlado sin contrapeso por las organizaciones deportivas más grandes o por el propio municipio, afectándose la posibilidad de fortalecer efectivamente la participación ciudadana en la comuna.
- El Programa considera una población potencial de beneficiarios intermedios y finales. Los beneficiarios intermedios son las 345 municipalidades del país, entidades que están afectas a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695⁷⁶, que las faculta para constituir Corporaciones Municipales de Deporte. Un segundo tipo de beneficiarios intermedios son las 16.141⁷⁷ organizaciones deportivas inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del Instituto Nacional del Deporte (IND), de todas las regiones del país. Estas organizaciones se encuentran legalmente

⁷⁶ Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 2001.

⁷⁷ Fuente: Departamento de Organizaciones Deportivas del IND, 2009

reconocidas y regidas por la Ley del Deporte. En dicho cuerpo legal, se señala en el artículo 3º de su reglamento, lo siguiente: “Son organizaciones deportivas los clubes deportivos y demás entidades integradas a partir de éstos, que tengan por objeto procurar su desarrollo, coordinarlos, representarlos ante autoridades y ante organizaciones deportivas nacionales e internacionales.

- El Componente 1 considera como población potencial final a la población total del país, es decir, los 16.432.774 habitantes, distribuidos en las 15 regiones y en las 345 comunas del país
- Con respecto a la población objetivo, el Programa de Corporaciones Municipales de Deporte modificó en la operación el criterio básico de focalización que definió inicialmente. En efecto, se pasó de un criterio de focalización que priorizaba 111 comunas de acuerdo a su tamaño poblacional y número de organizaciones deportivas inscritas en el IND, a un criterio más pragmático de focalizar la gestión en aquellas comunas que manifestaba un interés explícito en constituir una CMD. Ello trajo como consecuencia el abandono del criterio de focalización definido en el diseño del programa y la adopción durante el año 2007 del segundo criterio de focalización ya señalado.
- El Panel considera que el cambio de criterio de focalización, presenta una situación compleja considerando que el cumplimiento de la meta de constituir 100 CMD para el año 2010, obliga a focalizar la gestión con criterios pragmáticos de producción. Esto ha traído como consecuencia que se está lejos de las metas originales de cobertura por tamaño de la población total de las comunas con CMD, puesto que las 111 comunas priorizadas representaban una población de 12.177.779 habitantes (censo 2002). Por su parte las comunas de las corporaciones habilitadas en el año 2008 representan 1.665.247 habitantes (Censo 2002). Por su parte, todas las CMD actualmente habilitadas (14), están incluidas en el listado de las 111 originales. Con respecto a las 27 CMD en proceso de formación, sólo 4 pertenecen al listado original. Lo que implica que la mayoría las comunas que están con un proceso de creación de CMD son comunas de un tamaño poblacional reducido. Esta situación es evaluada con preocupación por el Panel, puesto que implica que por cumplir una meta numérica de creación de CMD se corre el riesgo de sacrificar la cobertura de la población total de las comunas a la que se quería llegar.
- Corresponde la inclusión del enfoque de género en el Programa, el que si bien no se encuentra adecuadamente desarrollado y explicitado, ha iniciado su inclusión por medio de la exigencia de postular proyectos deportivos exclusivos para mujeres a partir del concurso del año 2008. El Panel evalúa que la figura de la corporación de derecho privado sin fines de lucro, constituye una oportunidad para que el enfoque de género sea parte del enfoque estratégico de gestión de la política deportiva comunal. Esto debería expresarse en el Plan de Desarrollo Deportivo Comunal, que vine a ser una especie de segundo paso evolutivo de las CMD luego de constituirse y posicionarse localmente. Este instrumento está llamado a ser la principal herramienta de gestión de las CMD, y en él se deben plasmar todas las necesidades y prioridades de la gestión deportiva local, la que debe incluir la óptica del enfoque de género. El Panel considera que esto se vuelve plausible, en la medida el enfoque de género sea incorporado en el proceso de planificación de las CMD y que las mujeres tengan niveles de participación representativos a nivel de las organizaciones deportivas constituyentes de las CMD.
- En términos de diseño, el Panel evalúa que en términos generales, la lógica vertical de la matriz es adecuada, no obstante, se considera que el diseño del Programa debe ser capaz de adaptarse a los desafíos que se producirán en la medida que se vayan constituyendo cada vez más CMDs. En efecto, el actual diseño del Programa cuenta con actividades identificadas para cada componente, las que son evaluadas como necesarias para el cumplimiento de los mismos. Del igual forma, se considera que los dos componentes identificados son necesarios para el cumplimiento del propósito del Programa, lo que permite afirmar que no se considera que deban diseñarse otros componentes para el cumplimiento del propósito, puesto que el diseño del Programa es coherente y consistente. Sin embargo, un escenario diferente se presentará una vez que el número de corporaciones constituidas se incremente

en forma progresiva. En tal situación, el actual diseño del programa podría no dar abasto para cumplir con el propósito de fortalecer una nueva institucionalidad y contar con una política deportiva comunal.

- El propósito del Programa está asociado directamente con el problema central identificado en el diagnóstico, el que presenta tres aspectos complementarios: Crear una nueva institucionalidad deportiva, fomentar el deporte y la recreación y potenciar el asociacionismo deportivo y la participación ciudadana.
- En términos de diseño, la matriz de marco lógico posee tanto en calidad como cantidad, indicadores adecuados los que corresponden a las 4 dimensiones de desempeño eficacia, calidad, eficiencia y economía tanto en el nivel del propósito como en el de los componentes. Con respecto a los ámbitos de control, la mayoría de los indicadores de la matriz corresponde a producto tanto a nivel de propósito como de componente. Se cuenta también con algunos indicadores a nivel de resultados, pero sólo en lo que respecta a la constitución de las CMD y no en relación al logro del fin. Se carece de indicadores de procesos tanto a nivel de propósito como de componentes, lo que es evaluado negativamente.

Organización y Gestión del Programa

- La estructura organizacional del Programa se considera adecuada. La distribución de funciones entre el nivel central y el nivel regional es evaluada como pertinente y que responde a las necesidades del Programa. El Programa posee representación en las 15 regiones, con base al personal del Departamento de Organizaciones Deportivas existentes en cada Dirección Regional del Servicio, lo que le permite entrar en contacto directo con las municipalidades de cada región que requieran asistencia técnica para la constitución de una CMD, lo que es visto como una fortaleza organizacional del Programa.
- La prestación del servicio de asesoría jurídica a nivel regional, es vista como un fortalecimiento de la capacidad de gestión del Programa, puesto que a partir del año 2008 se cuenta con un servicio especializado de atención a las municipalidades que quieran constituir una CMD.
- Los mecanismos de coordinación son evaluados como suficientes y adecuados, por cuanto permiten la comunicación entre el nivel central y el regional, y entre el nivel regional y las CMD y municipalidades que requieren atención. Se trata de mecanismos de coordinación no complejos, efectivos y directos que permite la ejecución del Programa a nivel nacional.
- La responsabilidad del Programa como una función del Departamento de Organizaciones Deportivas del IND, es evaluado como adecuada por el Panel, toda vez que el Programa busca la constitución de una nueva organización deportiva en el país, las Corporaciones Municipales de Deporte
- Las CMD legalmente constituidas e inscritas en el IND pueden hacer uso de todos los instrumentos de financiamiento descritos en 1.12 de Antecedentes del Programa. En efecto, más que coordinar, lo que el Programa hace es facultar legalmente a las CMD para que puedan postular y obtener recursos de otros instrumentos del IND, distintos al Componente 1 del Programa de Corporaciones Municipales de Deporte, y a los que tienen acceso el resto de las organizaciones deportivas del país. Lo que el Programa hace es, no sólo apoyar la constitución de una CMD, sino que facultarla para ampliar su capacidad de obtención de recursos para financiar sus actividades y requerimientos. Este aspecto de la gestión y coordinación del Programa es evaluado positivamente por el Panel por cuanto es una suerte de empoderamiento organizacional, en que el Programa le muestra a las CMD un abanico de oportunidades de financiamiento, entre las que se incluye la participación de privados
- La participación ciudadana en la conformación de los directorios de las corporaciones municipales de deportes, es evaluada positivamente por el panel, en vista que constituye una oportunidad en que las

organizaciones deportivas y sociales locales pueden ocupar y utilizar un espacio de participación que posee amplias perspectivas de acción en el ámbito del desarrollo del deporte y de la recreación de la población. No obstante, cabe señalar que la participación de estas organizaciones no está adecuadamente garantizada, puesto que la conformación de los directorios de las corporaciones no está regularizada ni normada, por lo que cada comuna constituye arbitrariamente sus corporaciones y sus directorios en cuanto al número y tipo de organizaciones participantes no existiendo un estándar o modelos a seguir al respecto. En efecto el Decreto Supremo de Justicia N° 110 de 1979 no regula en detalle las relaciones entre los diferentes integrantes de las corporaciones, es decir, las relaciones entre los socios, el directorio y la gerencia. Esta situación es evaluada negativamente por el panel, puesto que no está garantizado que en la constitución de los consejos directivos de las corporaciones participen las organizaciones deportivas más representativas (en número de socios), ni más democráticas (con representantes vigentes y elegidos legítimamente, tampoco está cautelada la participación de las organizaciones deportivas de deportes practicados por minorías, aspecto del diseño de las CMD evaluado como deficitario.

- El Programa somete todos los proyectos financiados vía componente 1 (Fondo cerrado para CMD), a los planes de fiscalización y supervigilancia ex post a que son sometidos todos los proyectos deportivos financiados por el IND en sus diferentes programas e instrumentos de financiamiento, aspecto que es considerado adecuado por el panel, por cuanto es un criterio consistente con la necesidad de cautelar el correcto uso de los recursos públicos que se utilizan en el Programa. La debilidad, a juicio del panel, es que esta es una función más estructural del IND, más que del Programa CMD propiamente tal, lo que explica que éste no se ha apropiado adecuadamente de los datos recabados, no ha realizado sistematizaciones, validaciones y análisis de la información que le permitan tener una evaluación más comprensiva del proceso de ejecución del programa. Tampoco se han definido procedimientos de levantamiento de información relevante, de manera que las CMD puedan entregar información oportuna, estandarizada y relevante al Programa, situación que explica los problemas experimentados por el Panel para obtener datos válidos de la gestión de las CMD que han ejecutado planes y proyectos financiados por el programa.
- La supervisión in situ, a cargo del personal de las Direcciones Regionales, no ha sido sistemática, no está relacionada con los intereses y necesidades del Programa y no ha reportado adecuadamente información útil para la gestión del mismo, ni para las necesidades del Panel, así como no ha permitido poder construir adecuada y completamente los indicadores de gestión de la matriz de evaluación del Programa, situación que es considerada inadecuada. En resumen, el Programa carece de un sistema de información adecuado, que le permita contar con información suficiente y válida de proceso y de resultados intermedios de la gestión realizada. Esta situación es evaluada negativamente por el Panel, puesto que afecta la capacidad de conducción del Programa y dificultó la realización de la presente evaluación.
- Se evalúa adecuada la decisión adoptada para distribuir el presupuesto del Programa entre componentes enfatizando el financiamiento del componente 1 con el 75% de los fondos, destinados a proyectos de las CMD para actividades deportivas y de difusión. Esta evaluación positiva se fundamenta en que se trató de una decisión político-estratégica para dar inicio a un programa sin precedentes ni experiencias similares en el país, y por tanto sin información objetiva que pudiera orientar esta asignación. No obstante, una vez que el programa haya tenido un mayor tiempo de operación, se hace necesario utilizar otros indicadores objetivos que orienten la asignación de recursos entre componentes.

Eficacia y Calidad del Programa

- El Programa debe priorizar y ofertar a los beneficiarios efectivos una mayor cantidad de actividades motrices que favorezcan su participación y aumenten el tiempo de práctica regular y sistemática de la actividad física.
- En términos generales, existe carencia de información relevante que permita evaluar los resultados y desempeño del Programa en el ámbito de la eficacia y calidad. Éste no ha medido ni ha demostrado el aporte del mismo en la consecución del propósito y del fin, por lo que no es posible emitir un juicio concluyente con relación a su eficacia.
- En la Matriz de Marco Lógico (MML) de la Institución para el periodo evaluado 2003-2006, no se consignan indicadores en la dimensión de eficacia en ninguno de los ámbitos de desempeño, para ninguna de las ocho categorías de selección de proyectos que den cuenta de la producción de los mismos. Sin embargo, en los BGI de los años 2003, 2004 y 2005, se consignan indicadores que miden el porcentaje de proyectos aprobados, rechazados o sin observaciones para diferentes componentes, FONDEPORTE o registro de Donaciones.
- Tampoco en la MML del periodo, se observan indicadores de supervisión de proyectos en ninguna de las dimensiones y ámbitos que permitan asegurar la eficacia y la calidad del desempeño de los cinco componentes del Programa. No obstante, en el Balance de Gestión integral (BG) del año 2003, se da cuenta de la elaboración y puesta en marcha del “Plan Nacional de Supervisión”. Los BGI del año 2004 y 2005, también dan cuenta de sus resultados en el Informe de Compromiso y Cumplimiento de Programas / instituciones Evaluadas.
- En el desempeño parcial del Programa, se observa un alto porcentaje de proyectos rechazados en la categoría de “preseleccionados que no pasan hacer seleccionados”, por no cumplir con los criterios de elegibilidad, y una progresiva tendencia a la baja de los proyectos aprobados para todo el periodo evaluado. Se evidencia además, durante el año 2006 el menor porcentaje de aprobados 35%, para todo el periodo 2003-2006.
- En cuanto al propósito, la relación entre la definición de “participación” para la práctica de actividad física-deportiva y la definición de “sedentario” es contradictoria. La institución define como sedentario aquel sujeto que no realiza ningún tipo de actividad física-deportiva “planificada”. No obstante, la definición de participación supone la práctica de actividad física a lo menos 1 vez a la semana por 30 minutos cada vez, esto no se condice con la actividad física-deportiva “planificada”, al ser esta esporádica y no considerar en su “planificación” entre otros, la regularidad y la sistematicidad de dicha practica.
- Desde el punto de vista de la focalización del Programa, la definición de “sedentario” es confusa, no permite identificar en toda su dimensión las características de la población potencial que se pretende llegar, tampoco permite su cuantificación.
- En función de calidad, el Programa no conoce el grado de satisfacción de los usuarios en atención a los bienes y servicios entregados, lo que impide una retroalimentación, ajustada a cambios o modificaciones objetivas en su gestión.

Recursos Financieros

- El programa se financia por medio de recursos asignados al programa en el presupuesto del IND, a través de una asignación presupuestaria específica, que en 2007 y 2008 representó el 98,9% y 95,6% respectivamente del total del financiamiento, en tanto que la diferencia corresponde a recursos que el IND gastó en el programa, proveniente de otras asignaciones presupuestarias ajenas al programa.
- El gasto del programa creció en 108% entre ambos años evaluados, alcanzando en 2008 la cifra de M\$ 1.192.703. La distribución del gasto por componente indica que el componente 1 es el más relevante con un 91,8% del gasto total en 2007 y un 74,1% en 2008.
- El costo unitario por unidad de producto se midió en número de actividades desarrolladas por el componente 1 y en número de CMD constituidas o en trámite de constitución en el caso del componente 2. El costo promedio de las actividades deportivas del componente 1 alcanzó a M\$1.540 en 2007 y M\$ 1.196 en 2008, mientras que las actividades de difusión del mismo componente tuvieron un costo de M\$3.192 y M\$1.650, en 2007 y 2008 respectivamente. No se dispone de información que permita explicar este comportamiento, ya que no se conocen razones técnicas para que las actividades de difusión que desarrollaron las CMD en 2007 hayan costado el doble de las realizadas en 2008. Este resultado se evalúa en forma negativa.
- El gasto promedio por beneficiario efectivo para el componente 1, que corresponde al número de personas que participaron en actividades de los proyectos de CMD, alcanzó la cifra de M\$ 12,2 en el año 2007 y M\$ 12,8 en 2008. En el caso del componente 2 esta cifra alcanzó a M\$ 23.519 y en 2008 bajó a M\$ 9.685, considerándose como unidad de producto para este componente el número de CMD constituidas y en trámite de constitución. Cabe señalar que esta disminución de cerca del 40% se explica por el efecto de economía de escala que implica el aumento de la producción, ya que los costos fijos son absorbidos por el mayor número de unidades producidas. Esta disminución de 2008 con respecto del año anterior se evalúa en forma positiva. El costo unitario por CMD constituida incluye todas las actividades de difusión que ha realizado el componente, que incluyen seminarios de difusión y múltiples actividades de marketing orientadas al posicionamiento del programa en la opinión pública y actores relevantes del ámbito comunal, así como también los asesores jurídicos del programa. Por tanto, no es un costo atribuible únicamente a la creación de las CMD, sino que ante la dificultad para separar los distintos costos de productos intermedios, se optó por trabajar con un indicador de producción final, cual es el número de CMD constituidas.
- Los gastos de administración del programa fueron del 2,4% en el año 2007 y 15,5% en 2008, aumento que se explica por el inicio de las actividades de las direcciones regionales en relación al programa. Esta proporción se evalúa elevada, ya que en general, los gastos administrativos se ubican en torno al 10% del gasto total en programas gestionados por organismos públicos.
- La ejecución presupuestaria del programa alcanzó a 47,2% en 2007 y 89,7% en 2008. Este bajo porcentaje de ejecución en 2007 se explica porque el programa no operó el año completo, el presupuesto inicial fue modificado y se reasignaron parte de los recursos para financiar otras actividades de la institución, como la construcción de estadios a nivel nacional. Esta capacidad de ejecución del programa se evalúa en forma positiva ya que las razones de la baja ejecución en 2007 no son de responsabilidad del programa. La ejecución de 2008 se evalúa adecuada.
- El IND no tiene considerado en el diseño del Programa financiamiento por la vía de Aportes de Terceros para ninguno de sus componentes. Sin embargo, atendiendo al propósito del programa, cual es crear una institucionalidad a nivel comunal en torno a la actividad física y deportiva, se ha incluido el análisis de otros recursos que allegan las CMD para financiar actividades distintas de las que realiza el programa evaluado. Las CMD obtuvieron el 47,6% de su financiamiento del programa en 2007,

porcentaje que bajó a 40,5% en 2008. El resto del financiamiento provino de IND (otros concursos) en 2,3% y 3,7% en cada año respectivamente, en tanto los Aportes Municipales representaron el 57,7% y 50,6%, y los aportes de privados fueron 2,5% y 5,2%, para los años evaluados. Cabe destacar que en 2008 los recursos de las CMD tuvieron un incremento del 34,5% con respecto del año anterior.

IV. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES DE DISEÑO

- Incorporar a futuro, una nueva actividad en el Componente 2, probablemente en reemplazo de la asesoría jurídica, que aborde el diseño e implementación del Plan de Desarrollo Deportivo Comunal, bajo una metodología que garantice que sea un instrumento de planificación construido en forma participativa y que sea representativo de las necesidades y oportunidades a nivel local. Luego de constituir las corporaciones, el paso evolutivo lógico del Programa debería ser cautelar que todas las Corporaciones cuenten con un Plan Deportivo Comunal elaborado participativamente, y que se utilice como principal instrumento de orientación de la gestión y desarrollo del deporte comunal.

RECOMENDACIONES DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- Definir criterios objetivos para la asignación de recursos entre componentes que consideren variables de vulnerabilidad social como el IDH (Índice de Desarrollo Humano) así como variables que permitan aplicar los énfasis técnicos que la institución decida (deportivo vs. Recreativo). Ello implicaría también establecer relaciones entre la asignación de recursos con la focalización del programa hacia grupos poblacionales prioritarios. Con respecto de la asignación de recursos al interior del componente 1 se recomienda que se consideren variables de vulnerabilidad social de las diferentes comunas para asignar los recursos a las CMD, utilizando herramientas como el IDH y elaborando una escala de priorización que permita focalizar mejor la asignación de recursos hacia grupos poblacionales prioritarios. Una vez que el componente 1 esté presente en todas las regiones, o en las que el IND establezca como prioritarias, se deberá utilizar criterios de asignación de recursos que permitan objetivar esta distribución, considerando variables de vulnerabilidad social. Esta objetivación implica la elaboración de una escala de puntaje que permita discriminar.
- Poner énfasis en los Talleres Recreativos por ser actividades físicas de participación y práctica regular por sobre las actividades recreativas masivas y esporádicas, subdivididas en “Eventos” y “Muestras”, las que en algunos casos favorecen el número circunstancial de beneficiarios y en otro los superponen. En efecto, se recomienda, para efecto de conocer realmente la cobertura del Programa, no superponer el número de beneficiarios que participan en las Muestras Deportivas, ya que son los mismos beneficiarios que participan de los Talleres Recreativos. Del mismo modo, se recomienda que las competencias deportivas por tratarse también de actividades masivas de participación circunstancial, se aumente en su número, favoreciendo a los beneficiarios con una mayor oferta de competencias, lo que se traduciría en un mayor tiempo válido de práctica deportiva. Se recomienda, por sobre las actividades de participación circunstancial o esporádica, favorecer explícitamente en la elaboración y administración de las Bases Administrativas del Concurso Cerrado para las CMD, el fomento de la práctica regular y sistemática de la actividad física, en coherencia con la justificación del programa. También se recomienda que el número de beneficiarios y el número de actividades realizadas por el Programa (formativas y de difusión “Hitos Deportivos”), deben ser coherentes en su oferta, propendiendo a la mayor participación y a la práctica regular y sistemática de la actividad física. Finalmente, se recomienda poner especial énfasis en incentivar la ejecución de actividades de capacitación, ya que son aquellas las que observan la menor cobertura total de participación tanto en

mujeres como en hombres, para todo el periodo evaluado.

- Fortalecer el sistema de información del Programa de manera que se cuente con información oportuna, válida y pertinente que permita monitorear la gestión, construir indicadores, hacer análisis y tomar decisiones informadamente. Ello requiere diseñar procedimientos que permitan estandarizar la información a recolectar desde las corporaciones. En específico, se recomienda que el Programa conozca el número de beneficiarios y el tipo de servicio con que atiende a los diferentes grupos etarios más vulnerables de la población (niños y adultos mayores), prever para su procesamiento un protocolo estandarizado de compilación de datos, que permita conocer el número de beneficiarios por grupos de edad y por tipo de actividad deportiva o de capacitación. Del mismo modo, se recomienda, ante el desconocimiento del impacto de Programa en las comunas, por la inexistencia de encuestas a nivel comunal, elaborar y aplicar encuestas válidas, confiables y objetivas sobre: hábitos de vida activa de la población, preferencias motrices o de capacitación de la población, por grupos de edad y género, detección de factores de riesgo sociales, entre otras. También se recomienda implementar la medición de satisfacción de beneficiarios intermedios y finales. Estas evaluaciones deben ser periódicas y comparables en el tiempo. Su ejecución debería ser externalizada, previo estudio de validación y confiabilidad de los instrumentos.
- Para las actividades de difusión, se requiere una metodología objetiva y comparable que permita estimar o medir con altos coeficientes de confiabilidad y validez, la magnitud comunicacional del número de sus beneficiarios. Para este efecto, es necesario definir conceptual y operacionalmente cada una de las actividades, teniendo presente que se debe: a) Priorizar las actividades que produce el Componente; b) Homogenizar las actividades que permitan su comparación y c) Determinar los medios objetivos de verificación. Para efectuar una correcta gestión de la difusión se deberían establecer costos estándar según tipo de actividad a financiar.
- Introducir mecanismos de incentivos a fin de lograr la mayor cantidad de CMD reconocidas para el Programa y también en el menor tiempo, para lo cual se podría separar un porcentaje de los recursos destinados a un fondo de incentivo que serían transferidos a las CMD recién creadas como un porcentaje adicional a su proyecto, para ser utilizado en actividades relacionadas con el propósito del programa.
- Las CMD pueden incrementar su capacidad de allegar recursos para sus actividades, provenientes de otras fuentes de financiamiento, tanto municipales como fuentes privadas. Sin embargo, la participación de esta última es muy escasa, por lo que el Programa debería diseñar mecanismos que incentiven la participación de terceros de tal manera que en el mediano plazo, el Programa cumpla más la función de incentivar la institucionalidad de la práctica deportiva y física a nivel comunal, que ser el principal ente financista, dejando ésta función en forma prioritaria hacia aquellas comunas de más escasos recursos, donde el financiamiento proveniente del Programa tiene un rol preponderante.

V. BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Bases Administrativas Concurso FONDEPORTE 2009
- 2.- Blanco Pereira, Eduardo. "La Gestión Deportiva Local: Problemática Actual y Tendencias de Futuro". Las Palmas de Gran Canaria, 14, 15 Y 16 de Febrero de 2007, Palacio de Congresos.
- 3.- DIPRES, "Informe Final de Evaluación Programa de Participación y Práctica Deportiva" Evaluación de Programa Gubernamentales 2007
- 4.- Encuesta Nacional de Hábitos de actividad física y deporte en la población chilena de 18 años y más. Informe Final de Resultados. Julio 2007, Chiledeportes - Universidad Alberto Hurtado.
- 5.- ICARE / McKinsey & Company, "Potenciar el Gobierno Corporativo de las Empresas en Chile. Abril 2007
- 6.- INE Compendio Estadístico Año 2006
- 7.- Lefort, Fernando. "Gobierno Corporativo: ¿Qué es? y ¿Cómo andamos por Casa?". Cuadernos de Economía, Año 40, N° 120, pp. 207-237 (Agosto 2003) Santiago.
- 7.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 2001
- 8.- Ley N° 19.712, promulgada el 22 de enero del 2001 por el Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- 9.- MIDEPLAN, CASEN 2006
- 10.- Política Nacional de Actividad Física y Deporte, 2002. www.chiledeportes.gov.cl/pdfs/lapolitica.pdf
- 11.- Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones, Decreto Supremo de Justicia N° 110 de 1979 del Ministerio de Justicia.
- 12.- Rodríguez R., Erika; Salgado, Paula; Andalaft, Jacqueline; Sepúlveda, Alejandro; Castro, Iván; Giadalah, Antonio; Garay, Álvaro; Nazar, Jorge; González, Juan Carlos. "Diagnóstico Comisión Corporaciones Municipales de Deporte" Informe Final. IND, 2007
- 13.- SEGPRES, "Agenda Pro Participación Ciudadana de la Presidencia de la República". Septiembre de 2006
- 14.- Sur, Corporación de Estudios Sociales y Educación. "Modelo de Plan de Desarrollo Deportivo Comunal", encargado por el IND en el año 2005.

VI. ENTREVISTAS REALIZADAS

Fecha	Lugar	Objetivo	Participantes
28.01.09	IND	Contacto inicial	<ol style="list-style-type: none"> 1. M.Teresa Hamuy, DIPRES 2. Alvaro Espinoza, DIPRES 3. Jaime Pizarro , Director IND 4. Marcela González, Jefe Gabinete Subsecretario 5. Marcelo Palacios, Jefe División Desarrollo, IND 6. Alejandro Santander, Jefe Dpto. Organizaciones Deportivas IND 7. Eduardo Garrido, Profesional D. Organiz.Deport.IND 8. Jorge Salazar, Jefe Presupuesto IND 9. Mauricio Fernández, Coordinador Panel 10. Edgardo Molina, Evaluador 11. María Luisa Daigre, Evaluadora
30.01.09	IND	Revisión MML	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alvaro Espinoza, DIPRES 2. Marcela Venegas, Dpto. Planificación, IND 3. Viviana Retamal, Dpto. Operación, IND 4. Eduardo Garrido, IND 5. Mauricio Fernández, Coord. Panel Edgardo Molina, Evaluador 6. María Luisa Daigre, Evaluadora
30.01.09	IND	Revisión Ficha de Antecedentes Presupuestarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eduardo Garrido, IND 2. Marcela Venegas, IND 3. Viviana Retamal, IND 4. Alvaro Espinoza, DIPRES 5. María Luisa Daigre, Evaluadora
23.02.09	Corporación de Deportes de Pichidegua	Conocer directamente como surge y funciona una corporación de Deportes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hugo Donoso. Director de la Corporación 2. Mauricio Fernández. Coordinador del Panel
26.02.09	IND	Revisión información de producción e información pendiente	<ol style="list-style-type: none"> 3. Eduardo Garrido, IND 4. Sebastián Jannas, SEGEOB 5. Mauricio Fernández, Coord. Panel 6. Edgardo Molina, Evaluador 7. María Luisa Daigre, Evaluadora
09.03.09	IND	Revisión matriz de Marco Lógico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alejandro Santander, Jefe Dpto. Organizaciones 2. Sebastián Jannas, SEGEOB 3. Mariela Venegas, IND 4. Viviana Retamal, IND 5. Mauricio Fernández, Coord. Panel 6. Edgardo Molina, Evaluador 7. María Luisa Daigre, Evaluadora

VII. ANEXOS

Anexo N° 3

Comunas Seleccionadas Periodo 2007-2010 Programa de Corporaciones Municipales de Deportes

REGIONES	N°	COMUNAS	POBLACIÓN	TOTAL REGIONAL	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS POR COMUNA
I REGIÓN	1	IQUIQUE	216.419	401.687	203
	2	ARICA	185.268		273
II REGIÓN	3	ANTOFAGASTA	296.905	459.293	335
	4	TOCOPILLA	23.986		39
	5	CALAMA	138.402		79
III REGIÓN	6	COPIAPO	129.091	177.131	163
	7	VALLENAR	48.040		78
IV REGIÓN	8	SERENA	160.148	431.904	299
	9	COQUIMBO	163.036		282
	10	MONTE PATRIA	30.276		56
	11	ILLAPEL	30.355		102
	12	OVALLE	48.089		156
V REGIÓN	13	VALPARAISO	275.982	1.231.311	178
	14	VIÑA DEL MAR	286.931		237
	15	CON CON	32.273		6
	16	RAPA NUI	3.791		9
	17	VILLA ALEMANA	95.623		51
	18	LA LIGUA	31.987		52
	19	QUILPUE	128.578		104
	20	LOS ANDES	60.177		60
	21	QUILLOTA	75.916		66
	22	LIMACHE	39.219		40
	23	CALERA	49.503		44
	24	SAN ANTONIO	87.205		88
	25	SAN FELIPE	64.126		91
VI REGIÓN	26	RANCAGUA	214.344	474.470	162
	27	RENGO	50.830		62
	28	MACHALI	28.318		15
	29	GRANEROS	25.883		30
	30	CHIMBARONGO	32.316		11
	31	PICHIDEGUA	18.777		10
	32	SAN VICENTE	40.253		26
	33	SAN FERNANDO	63.732		36
VII REGIÓN	34	TALCA	201.797	668.922	254
	35	LINARES	83.249		88
	36	CURICO	119.585		100
	37	MOLINA	38.521		31
	38	TENO	25.596		23
	39	CONSTITUCIÓN	46.081		163
	40	SAN JAVIER	37.793		42
	41	PARRAL	37.822		24
	42	CAUQUENES	41.217		44
	43	SAN CLEMENTE	37.261		32

VIII REGIÓN	44	CONCEPCIÓN	216.061	1.203.812	139
	45	CHIGUAYANTE	81.302		20
	46	CHILLAN	161.953		93
	47	SAN PEDRO DE LA PAZ	80.447		55
	48	CORONEL	95.528		65
	49	SAN CARLOS	50.088		27
	50	TOME	52.440		42
	51	TALCAHUANO	250.348		98
	52	LOTA	49.089		48
	53	LOS ANGELES	166.556		58
IX REGIÓN	54	TEMUCO	245.347	374.245	293
	55	PUCON	21.107		32
	56	PADRE LAS CASAS	58.795		88
	57	ANGOL	48.996		50
X REGIÓN	58	PUERTO MONTT	175.938	613.143	195
	59	CASTRO	39.366		33
	60	PUERTO VARAS	32.412		26
	61	ANCUD	39.946		28
	62	LA UNIÓN	39.447		28
	63	OSORNO	145.475		126
	64	VALDIVIA	140.559		96
XI REGIÓN	65	AYSEN	22.212	72.253	69
	66	COYHAIQUE	50.041		149
XII REGIÓN	67	PUNTA ARENAS	119.496	119.496	222
REGIÓN ME.	68	BUIN	63.419	5.950.129	17
	69	CERRILLOS	71.906		45
	70	CERRO NAVIA	148.312		65
	71	COLINA	77.815		46
	72	CONCHALI	133.256		57
	73	EL BOSQUE	175.594		53
	74	ESTACIÓN CENTRAL	130.394		72
	75	HUECHURABA	74.070		44
	76	INDEPENDENCIA	65.479		48
	77	LA FLORIDA	365.674		173
	78	LA CISTERNA	85.118		56
	79	LA GRANJA	132.520		84
	80	LAMPA	40.228		40
	81	LA PINTANA	190.085		43
	82	LA REINA	96.762		29
	83	LAS CONDES	249.893		121
	84	LO BARNECHEA	74.749		36
	85	LO ESPEJO	112.800		47
	86	LO PRADO	104.316		62
	87	MACUL	112.535		77
	88	MAIPU	468.390		122
	89	MELIPILLA	94.540		50
	90	ÑUÑO A	163.511		92

	91	P. A. CERDA	114.560		68
	92	PEÑAFLORES	66.619		52
	93	PEÑALOLEN	216.060		87
	94	PROVIDENCIA	120.874		163
	95	PUENTE ALTO	492.915		121
	96	PUDAHUEL	195.653		91
	97	QUILICURA	126.518		61
	98	QUINTA NORMAL	104.012		61
	99	RECOLETA	148.220		61
	100	RENCA	133.518		78
	101	SAN BERNARDO	246.762		57
	102	SAN JOAQUIN	97.625		79
	103	SAN MIGUEL	78.872		55
	104	SAN RAMON	94.906		43
	105	SANTIAGO	200.792		306
	106	TALAGANTE	59.805		44
	107	VITACURA	81.499		29
	108	PAINE	50.028		32
	109	PADRE HURTADO	38.768		20
	110	EL MONTE	26.459		17
	111	CURACAVI	24.298		40
	TOTAL		12.177.779		3044

Fuente: IND, con datos Censo 2002 y Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del IND al 17/05/07

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

NOMBRE DEL PROGRAMA: CORPORACIONES MUNICIPALES DE DEPORTES AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2007 MINISTERIO RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO SERVICIO RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Aumentar el desarrollo de la práctica deportiva en las personas, a través de los planes, programas y proyectos financiados por el Instituto Nacional de Deportes. PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: 1. <i>Financiamiento de Proyectos de actividades deportivas para la población.</i> 2. <i>Financiamiento de proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos de la población que pertenece a una organización deportiva.</i>				
	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	Nombre	Fórmula de Cálculo		
FIN: CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE UNA CULTURA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL PAÍS.				

<p>PROPOSITO:</p> <p>COMUNIDADES LOCALES CUENTAN CON UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD Y POLÍTICA DEPORTIVA COMUNAL QUE FOMENTEN EL ASOCIACIONISMOⁱ, EL DESARROLLO Y LA SUSTENTABILIDADⁱⁱ DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN GENERAL. ⁱⁱⁱ</p>	<p>EFICACIA/PRODUCTO .- Porcentaje de comunas que cuentan con un Plan Comunal de Desarrollo Deportivo.</p> <p>EFICACIA/RESULTADO .- Porcentaje de comunas que cuentan con una Corporación Municipal de Deportes.</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Porcentaje de Corporaciones Municipales de Deportes que cuentan con un Plan Comunal de Desarrollo Deportivo.</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Porcentaje de comunas por región que estén en trámite de conformación de su Corporación Municipal de Deportes.</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Tasa de variación anual de beneficiarios que participan de las actividades de las Corporaciones Municipales de Deportes entre los años 2007 - 2008</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Tasa de variación anual del total de actividades de las Corporaciones Municipales de Deportes entre los años 2007 - 2008</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Porcentaje de beneficiarios del Programa a nivel nacional</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Porcentaje de beneficiarios del Programa a nivel comunal</p> <p>CALIDAD/RESULTADO .- Porcentaje de Corporaciones Municipales de Deporte satisfechas con el Programa</p>	<p>.- (N° de comunas a que cuentan con un plan de desarrollo deportivo comunal/N° total de comunas en el país)*100</p> <p>.- (N° de comunas a que cuentan con una Corporación Municipal de Deportes/N° total de comunas en el país)*100</p> <p>.- (N° de Corporaciones Municipales de Deportes que cuentan con un Plan Comunal de Desarrollo Deportivo/Total Corporaciones Municipales de Deportes)*100</p> <p>.- (N° de comunas con ingreso al Ministerio de Justicia de su estatuto de formación de Corporación Municipal de Deportes en región "t"/N° de comunas en región "t")*100</p> <p>.- [(N° de beneficiarios de actividades desarrolladas en el Programa Corporaciones Municipales de Deportes año 2008/N° de beneficiarios de actividades desarrolladas en el Programa Corporaciones Municipales de Deportes año 2007) - 1]*100</p> <p>.- [(N° de actividades programadas por cada Corporación Municipal de Deportes año 2008/ Número de actividades programadas por cada Corporación Municipal de Deportes año 2007) - 1]*100</p> <p>.- (N° de beneficiarios del programa a nivel nacional/N° de habitantes a nivel nacional)*100</p> <p>.- (N° de beneficiarios del Programa a nivel comunal/N° de habitantes a nivel comunal)*100</p> <p>.- (N° de Corporaciones Municipales de Deportes satisfechas con el programa/N° total de Corporaciones Municipales de Deporte)*100</p>	<p>.- Copia del Plan Comunal de Desarrollo Deportivo en la correspondiente comuna</p> <p>.- Certificado de vigencia de personalidad jurídica, otorgado por el Ministerio de Justicia a las Corporaciones Municipales de Deportes con trámite concluido.</p> <p>.- Copia del Plan Comunal de Desarrollo Deportivo en la página Web de la Corporación Municipal de Deporte</p> <p>.- Certificado de ingreso de solicitud de aprobación de personalidad jurídica para la constitución de Corporaciones Municipales de Deportes</p> <p>.- Cuadro consolidado estadístico creado por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND</p> <p>.- Cuadro consolidado estadístico creado por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND</p> <p>.- Cuadro consolidado estadístico creado por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND</p> <p>.- Cuadro consolidado estadístico creado por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND</p> <p>.- Encuesta anual administrada por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND</p>	<p>.- Se cuenta con la voluntad política y administrativa de la autoridad comunal para la constitución de una Corporación Municipal de Deportes</p> <p>.- El cambio periódico de autoridades comunales no implica una posible postergación en la toma de decisiones en las comunas interesadas en constituir una Corporación Municipal de Deportes</p>
--	---	--	--	--

	<p>CALIDAD/RESULTADO .- Porcentaje de usuarios beneficiados que estén satisfechos con el Programa Corporaciones Municipales de Deporte</p> <p>ECONOMÍA/PRODUCTO .- Porcentaje de ejecución presupuestaria</p> <p>ECONOMIA/PRODUCTO .- Porcentaje de actividades financiados por terceros^{iv}</p> <p>EFICIENCIA/PRODUCTO .- Tasa de variación anual del gasto en el Programa de Corporaciones Municipales de Deporte entre los años 2007-2008</p> <p>EFICIENCIA/RESULTADO .- Porcentaje del presupuesto total de las Corporaciones Municipales de Deporte financiado por terceros</p> <p>EFICACIA/RESULTADO .- Porcentaje de directores de Corporaciones Municipales de Deporte que participen de alguna organización deportiva</p> <p>EFICACIA/RESULTADO .- Tasa de variación anual entre el número de beneficiarios que participaron de las actividades deportivas Municipales y el número de beneficiarios que participaron de las actividades deportivas de las Corporaciones Municipales de Deporte</p> <p>EFICACIA/RESULTADO Tasa de variación anual del total de personas que realizan actividad física en las comunas entre los años 2007 – 2008</p>	<p>.- (N° de usuarios satisfechos con el Programa/N° total de usuarios del Programa)*100</p> <p>.- (Presupuesto total devengado del Programa año 'n'/Presupuesto total del Programa año 'n')*100</p> <p>.- (N° de actividades financiadas por terceros/N° total de actividades financiadas)*100</p> <p>.- [(Gasto total anual en el Programa año 2008/Gasto total anual en el Programa año 2007) -1]*100</p> <p>.- (Presupuesto financiado por terceros a las Corporaciones Municipales de Deporte/Presupuesto total)*100</p> <p>.- (Número de directores que participen de alguna organización deportiva/N° total de directores que componen las Corporaciones Municipales de Deporte)*100</p> <p>.- ((Beneficiarios de actividades Municipales año 'n'/beneficiarios de actividades de las Corporaciones Municipales de Deporte año 'n') – 1)*100</p> <p>[(N° de personas que realizan actividad física en las comunas año 2008/ Número de personas que realizan actividad física año 2007) – 1]*100</p>	<p>.- Encuesta de Satisfacción de Usuario administrada por la Corporación Municipal de Deporte</p> <p>.- Informe Final presupuestario de la División de Administración y Finanzas.</p> <p>.- Informe Final de la Ejecución presupuestaria de la División de Administración y Finanzas del IND</p> <p>.- Informe Final de la Ejecución Presupuestaria de cada Dirección Regional, en relación al Programa Corporaciones Municipales de Deportes.</p> <p>.- Informe Final presupuestario de la División de Administración y Finanzas.</p> <p>.- Informe solicitado a Corporaciones Municipales de Deporte por el Departamento de Organizaciones Deportivas</p> <p>.- Informe solicitado a las municipalidades y a las Corporaciones Municipales de Deporte</p> <p>.- Informe solicitado a las municipalidades y a las Corporaciones Municipales de Deporte</p>	
--	--	--	--	--

<p>COMPONENTE 1:</p> <p>Planes de Desarrollo Deportivo y de Difusión financiados, vía concurso público para Corporaciones Municipales de Deportes, legalmente constituidas.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <p>Concurso Público para el financiamiento de planes deportivos (formativo, recreativo, competitivo, capacitación de dirigentes de OO.DD) y de difusión local (<i>exceptuando la adquisición, o reparación de infraestructura deportiva y el pago de RR.HH administrativo</i>)</p> <p>- Definiciones estratégicas y priorización de la Dirección Nacional, División de Desarrollo y Departamento de Organizaciones Deportivas y de los Encargados Regionales del Programa Corporaciones Municipales de Deportes.</p> <p>- Elaboración de Bases Administrativas (bases, formulario de postulación, pautas de evaluación) de llamado a concurso público, para Corporaciones Municipales de Deportes.</p> <p>- Reunión con empresa externa evaluadora, explicando y aclarando dudas del proceso.</p> <p>- Presentación de bases al Jefe de División de Desarrollo, para su aprobación.</p> <p>- Reunión aclaratoria de bases para las Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas.</p> <p>- Publicación y llamado a concurso, según Bases.</p>	<p>EFICACIA/PRODUCTO .- Porcentaje de Corporaciones Municipales de Deportes que estén en condiciones de concursar en el Programa</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Porcentaje de Corporaciones Municipales de Deportes, beneficiadas con fondos del Programa</p> <p>CALIDAD/PROCESO .- Porcentaje de oportunidades que hubo atraso en el traspaso de fondos a las Corporaciones Municipales de Deporte</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Porcentaje de actividades formativas en las Corporaciones Municipales de Deporte</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Porcentaje de actividades recreativas en las Corporaciones Municipales de Deporte</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Porcentaje de actividades competitivas en las Corporaciones Municipales de Deporte</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Porcentaje de actividades de capacitación en las Corporaciones Municipales de Deporte</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Porcentaje de beneficiarios que participan de actividades formativas en las Corporaciones Municipales de Deporte</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Porcentaje de beneficiarios que participan de actividades recreativas en las Corporaciones Municipales de Deporte</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Porcentaje de beneficiarios que participan de actividades competitivas en las Corporaciones Municipales de Deporte</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Porcentaje de beneficiarios que participan de actividades de capacitación en las Corporaciones Municipales de Deporte</p>	<p>.- (N° de Corporaciones Municipales de Deportes que estén en condiciones de concursar/Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas)*100</p> <p>.- (N° Corporaciones Municipales asignadas con fondos del programa/Número de Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas)*100</p> <p>.- (N° de veces que hubo atraso en el traspaso de fondos/N° total de traspasos de fondos)*100</p> <p>.- (N° de actividades formativas Corporación 'n'/N° total de actividades Corporación 'n')*100</p> <p>.- (N° de actividades recreativas Corporación 'n'/N° total de actividades Corporación)*100</p> <p>.- (N° de actividades competitivas Corporación 'n'/N° total de actividades Corporación)*100</p> <p>.- (N° de actividades de capacitación Corporación 'n'/N° total de actividades Corporación)*100</p> <p>.- (N° de beneficiarios que participan de actividades formativas en Corporación 'n'/N° total beneficiarios Corporación 'n')*100</p> <p>.- (N° de beneficiarios que participan de actividades recreativas en Corporación 'n'/N° total beneficiarios Corporación 'n')*100</p> <p>.- (N° de beneficiarios que participan de actividades competitivas en Corporación 'n'/N° total beneficiarios Corporación 'n')*100</p> <p>.- (N° de beneficiarios que participan de actividades de capacitación en Corporación 'n'/N° total beneficiarios Corporación 'n')*100</p>	<p>.- Resultado análisis de factibilidad por empresa externa al concurso del Programa Corporaciones Municipales de Deporte^v</p> <p>.- Resoluciones Exentas que asigna fondos a las Corporaciones Municipales de Deportes.</p> <p>.- Traspaso de recursos a las Corporaciones Municipales de Deportes publicados en la Web.</p> <p>.- Informes entregados por la CMD, que han sido beneficiarios del Programa^{vi}</p> <p>.- Informes entregados por la CMD, que han sido beneficiarios del Programa</p> <p>.- Informes entregados por la CMD, que han sido beneficiarios del Programa</p> <p>.- Informes entregados por la CMD, que han sido beneficiarios del Programa</p> <p>.- Informes entregados por la CMD, que han sido beneficiarios del Programa</p> <p>.- Informes entregados por la CMD, que han sido beneficiarios del Programa</p> <p>.- Informes entregados por la CMD, que han sido beneficiarios del Programa</p>	<p>.- Que la Corporación Municipal de Deportes cumpla con todos los requisitos para participar del concurso público^{vii}</p> <p>.- Interés por participar del concurso público por parte de las Corporaciones Municipales de Deportes</p>
---	--	---	--	--

	<p>ECONOMÍA/PRODUCTO .- Porcentaje de ejecución presupuestaria</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Tasa de variación anual de actividades deportivas entre los años 2007-2008</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Tasa de variación anual de beneficiarios de actividades deportivas entre los años 2007-2008</p> <p>EFICIENCIA/PRODUCTO .- Porcentaje del gasto utilizado en actividades formativas</p> <p>EFICIENCIA/PRODUCTO .- Porcentaje del gasto utilizado en actividades recreativas</p> <p>EFICIENCIA/PRODUCTO .- Porcentaje del gasto utilizado en actividades competitivas</p> <p>EFICIENCIA/PRODUCTO .- Porcentaje del gasto utilizado en actividades de capacitación</p> <p>EFICIENCIA/PRODUCTO .- Tasa de variación anual del gasto en actividades formativas</p> <p>EFICIENCIA/PRODUCTO .- Tasa de variación anual del gasto en actividades recreativas</p> <p>EFICIENCIA/PRODUCTO .- Tasa de variación anual del gasto en actividades competitivas</p> <p>EFICIENCIA/PRODUCTO .- Tasa de variación anual del gasto en actividades de capacitación</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO .- Tasa de variación anual del gasto en Transferencias entre los años 2007-2008</p> <p>EFICACIA/RESULTADO .- Porcentaje de beneficiarios a nivel comunal del Material de Difusión de la Corporación Municipal de Deporte</p>	<p>.- (Presupuesto total devengado del componente 1 año 'n'/Presupuesto total del componente 1 año 'n')*100</p> <p>.- [(N° de actividades deportivas año 2008/N° de actividades deportivas año 2007) - 1]*100</p> <p>.- [(N° de beneficiarios de actividades deportivas año 2008/N° de beneficiarios de actividades deportivas año 2007) - 1]*100</p> <p>.- (Presupuesto utilizado en actividades formativas/Presupuesto total Componente 1)*100</p> <p>.- (Presupuesto utilizado en actividades recreativas/Presupuesto total Componente 1)*100</p> <p>.- (Presupuesto utilizado en actividades competitivas/Presupuesto total Componente 1)*100</p> <p>.- (Presupuesto utilizado en actividades de capacitación/Presupuesto total Componente 1)*100</p> <p>.- [(Presupuesto actividades formativas año 2008/Presupuesto actividades formativas año 2007) - 1]*100</p> <p>.- [(Presupuesto actividades recreativas año 2008/Presupuesto actividades recreativas año 2007) - 1]*100</p> <p>.- [(Presupuesto actividades competitivas año 2008/Presupuesto actividades competitivas año 2007) - 1]*100</p> <p>.- [(Presupuesto actividades de capacitación año 2008/Presupuesto actividades de capacitación año 2007) - 1]*100</p> <p>.- [(Gasto en Transferencias año 2008/ Gasto en Transferencias año 2007) - 1]*100</p> <p>.- (N° de beneficiarios a nivel comunal del Programa de Difusión/N° total de habitantes de la comuna)*100</p>	<p>.- Informe Final presupuestario de la División de Administración y Finanzas.</p> <p>.- Cuadro consolidado estadístico creado por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND</p> <p>.- Cuadro consolidado estadístico creado por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND</p> <p>.- Cuadro consolidado estadístico creado por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND</p> <p>.- Cuadro consolidado estadístico creado por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND</p> <p>.- Cuadro consolidado estadístico creado por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND</p> <p>.- Cuadro consolidado estadístico creado por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND</p> <p>.- Cuadro consolidado estadístico creado por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND</p> <p>.- Cuadro consolidado estadístico creado por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND</p> <p>.- Cuadro consolidado estadístico creado por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND</p>	
--	---	---	--	--

<p>COMPONENTE 2:</p> <p>ASISTENCIA INTEGRAL A LAS 345 COMUNAS DEL PAIS EN ASPECTOS TÉCNICOS-JURIDICOS-METODOLOGICOS</p> <p>I.- Asesorar la constitución de nuevas CMD, a través del apoyo a municipios con interés en la creación de esta institucionalidad.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <p>a. Asesoría jurídica en la constitución de Corporaciones Municipales de Deportes.</p> <p>b. Difusión y promoción de las Corporaciones Municipales de Deporte</p>	<p>EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>.- Porcentaje de comunas que se encuentran en proceso de asesoría de confección de Estatutos para constituir una Corporación Municipal de Deportes^{viii}</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>.- Porcentaje de comunas patrocinadas en la constitución de Corporaciones Municipales de Deportes por el Asesor Jurídico de cada Dirección Regional.</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>.- Porcentaje de seminarios regionales promocionales realizados según la programación de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile.</p> <p>EFICIENCIA/PROCESO</p> <p>.- Costo promedio de seminarios regionales realizados a nivel nacional</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>.- Porcentaje de comunas que solicitan actividades, reuniones o mesas de trabajo a la Dirección Nacional, en relación directa al Programa CMD</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>.- Porcentaje de comunas que participan de los seminarios promocionales regionales, programados por la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile.</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>.- Porcentaje de beneficiarios de las actividades de los hitos deportivos</p> <p>ECONOMÍA/PRODUCTO</p> <p>.- Porcentaje de ejecución presupuestaria</p> <p>ECONOMÍA/PRODUCTO</p> <p>.- Tasa de variación anual del gasto en bienes y servicios de consumo entre los años 2007-2008^{ix}</p> <p>CALIDAD/RESULTADO</p> <p>.- Grado de satisfacción de las comunas asesoradas en la creación de Corporaciones Municipales de Deporte</p>	<p>.- N° de comunas que se encuentran en proceso de asesoría en región 'n'/N° total de comunas en región 'n')*100</p> <p>.- N° de comunas patrocinadas en la constitución de Corporaciones Municipales de Deportes por el Asesor Jurídico en región 'n'/N° total de comunas en región 'n')*100</p> <p>.- (N° de seminarios ejecutados a en región 'n'/N° seminarios programados por el Instituto Nacional de Deportes de Chile en región 'n')*100.</p> <p>.- Presupuesto total de seminarios a nivel nacional/N° de seminarios a nivel nacional</p> <p>.- (N° de comunas que solicitan actividades, reuniones o mesas de trabajo /N° total de comunas del país)*100.</p> <p>.- (N° de comunas que participan de los seminarios promocionales regionales /N° total de comunas del país)*100.</p> <p>.- (N° de beneficiarios de actividades de hitos deportivos/N° total habitantes de la comuna)*100</p> <p>.- (Presupuesto total devengado del componente 2 año 'n'/Presupuesto total del componente 2 año 'n')*100</p> <p>.- [(Gasto en bienes y servicios año 2008/ Gasto en de bienes y servicios año 2007) - 1]*100¹</p> <p>(N° de comunas que evalúan al menos satisfactoriamente las asesorías para la creación de Corporaciones Municipales de Deporte / N° de comunas atendidas por Componente 2</p>	<p>.- Certificado de ingreso al Ministerio de Justicia, de la solicitud de personería jurídica de las comunas que constituyeron Corporación Municipal de Deportes</p> <p>.- Informes Dirección Regional, trabajo asesor Jurídico IND</p> <p>.- Términos de referencia impuestos por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND a las Direcciones Regionales</p> <p>.- Informes Dirección Regional, Seminarios</p> <p>.- Cometidos funcionales de salida a reuniones de trabajo, del personal de la Dirección Nacional</p> <p>.- Informes Dirección Regional, Seminarios</p> <p>.- Cuadro consolidado estadístico creado por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND</p> <p>.- Informe Final presupuestario de la División de Administración y Finanzas.</p> <p>.- Cuadro consolidado estadístico creado por el Departamento de Organizaciones Deportivas del IND</p> <p>Encuesta de satisfacción de comunas asesoradas</p>	<p>Demora del trámite en la obtención de Personalidad Jurídica, en el Ministerio de Justicia.</p> <p>Interés y convencimiento real, de las autoridades comunales, sobre los beneficios de contar con una Corporación Municipal de Deportes</p> <p>Interés de inscripción en el RNOD por parte de las CMD.</p> <p>Interés en enviar representantes a dichos seminarios, por parte de las autoridades comunales.</p> <p>Que las autoridades receptoras del material demuestren interés en la formación de Corporaciones Municipales de Deporte</p>
---	---	---	---	--

¹ Fórmula corregida en esta versión MML. No es N° de bs. y ss. sino gasto en Bs. y Ss.

ⁱ **Asociacionismo:** EL IND, a través del Departamento de Desarrollo de Organizaciones Deportivas, promueve las condiciones para la asociatividad de distintos grupos etéreos vinculados al deporte y la actividad física, esta estrategia se traduce en la constitución de organizaciones deportivas, la elaboración y mantención de un Registro Nacional de las mismas y capacitación a sus dirigentes.

ⁱⁱ **Sustentabilidad:** dice relación con el grado en que los resultados del programa se prolongan después de terminado éste y/o la participación de los beneficiarios en el mismo.

ⁱⁱⁱ **Véase Ley 19.712, Artículo 1º.-** Para los efectos de esta ley, se entiende por deporte aquella forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas, y cualquier manifestación educativo-física, general o especial, realizada a través de la participación masiva, orientada a la integración social, al desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de su salud y a la recreación, como asimismo, aquella práctica de las formas de actividad deportiva o recreacional que utilizan la competición o espectáculo como su medio fundamental de expresión social, y que se organiza bajo condiciones reglamentadas, buscando los máximos estándares de rendimiento.

^{iv} **Actividades financiadas por Terceros:** Cualquier actividad que cuenta con financiamiento externo al Programa de Corporaciones Municipales de Deportes (incluye Instrumentos de Fomento Deportivo, Ley 19.712)

^v **Empresa externa:** El Instituto Nacional de Deportes de Chile ha externalizado sus procesos de evaluación de proyectos. Para lo cual se llama a licitación sobre bases administrativas definidas.

^{vi} **Los Convenios:** Entre el Instituto Nacional de Deportes y las Corporaciones Municipales de Deportes, establecen informes durante la ejecución de las actividades, además de un informe final una vez terminado el Programa

^{vii} **Los Requisitos:** La Corporación Municipal de Deportes deben rendir sus cuentas y contar con una directiva vigente

^{viii} **Estatutos de Constitución:** Es el texto legal en el que se plasman los principios fundamentales sobre los que descansa la organización del estado, los límites y las facultades del Estado, así como deberes y derechos de los individuos. Es el texto específico que contiene la totalidad o casi la totalidad de las normas básicas, y que debe ser respetado por cualquier otra norma de rango inferior

^{ix} **Bienes y Servicios:** Se refiere a suministrar productos o actividades económicas, que permitan cubrir la demanda de necesidades de las personas y del mercado en general. Estos son: productos de merchandising, contratación de asesores jurídicos, pago de medios de comunicación, campañas comunicacionales, etc.

ANEXO 1(b) MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN (PERÍODO 2007-2008)

NOMBRE DEL PROGRAMA: CORPORACIONES MUNICIPALES DE DEPORTES AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2007 MINISTERIO RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO SERVICIO RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Aumentar el desarrollo de la práctica deportiva en las personas, a través de los planes, programas y proyectos financiados por el Instituto Nacional de Deportes. PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: 1.-Financiamiento de Proyectos de actividades deportivas para la población. 2.-Financiamiento de proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos de la población que pertenece a una organización deportiva.				
Evolución de Indicadores				
Enunciado del objetivo	Indicadores			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) ¹	Fórmula de cálculo	Cuantificación	
			2007	2008
FIN Contribuir a la creación de una cultura de actividad física y deportiva en el país.				

¹ Ver capítulo XII de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en www.dipres.cl, Publicaciones, Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

<p>PROPÓSITO</p> <p>Comunidades locales cuentan con una nueva institucionalidad y política deportiva comunal que fomenten el asociacionismoⁱ, el desarrollo y la sustentabilidadⁱⁱ de la actividad deportiva en general.ⁱⁱⁱ</p>	<p>EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>Porcentaje de comunas que cuentan con un Plan Comunal de Desarrollo Deportivo.</p>	<p>(N° de comunas a que cuentan con un plan de desarrollo deportivo comunal/N° total de comunas en el país)*100</p>		16,8%
	<p>EFICACIA/RESULTADO</p> <p>Porcentaje de comunas que cuentan con una Corporación Municipal de Deportes.</p>	<p>N° de comunas a que cuentan con una Corporación Municipal de Deportes/N° total de comunas en el país)*100</p>	3,5%	4,0%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>Porcentaje de Corporaciones Municipales de Deportes que cuentan con un Plan Comunal de Desarrollo Deportivo.</p>	<p>(N° de Corporaciones Municipales de Deportes que cuentan con un Plan Comunal de Desarrollo Deportivo/Total Corporaciones Municipales de Deportes)*100</p>	58%	50%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>Porcentaje de comunas por región que estén en trámite de conformación de su Corporación Municipal de Deportes.</p>	<p>(N° de comunas con ingreso al Ministerio de Justicia de su estatuto de formación de Corporación Municipal de Deportes en región "t"/N° de comunas en región "t")*100</p>	1,2%	8,1%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>Tasa de variación anual de beneficiarios que participan de las actividades de las Corporaciones Municipales de Deportes entre los años 2007 - 2008</p>	<p>[(N° de beneficiarios de actividades desarrolladas en el Programa Corporaciones Municipales de Deportes año 2008/N° de beneficiarios de actividades desarrolladas en el Programa Corporaciones Municipales de Deportes año 2007) – 1]*100</p>		18%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>Tasa de variación anual del total de actividades de las Corporaciones Municipales de Deportes entre los años 2007 – 2008</p>	<p>[(N° de actividades programadas por cada Corporación Municipal de Deportes año 2008/ Número de actividades programadas por cada Corporación Municipal de Deportes año 2007) – 1]*100</p>		59%

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de beneficiarios del Programa a nivel nacional</p>	(N° de beneficiarios del programa a nivel nacional/N° de habitantes a nivel nacional)*100	4,6%	5,4%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de beneficiarios del Programa a nivel comunal</p>	(N° de beneficiarios del Programa a nivel comunal/N° de habitantes a nivel comunal)*100	64,5%	53,2%
	<p>CALIDAD/RESULTADO Porcentaje de Corporaciones Municipales de Deporte satisfechas con el Programa</p>	(N° de Corporaciones Municipales de Deportes satisfechas con el programa/N° total de Corporaciones Municipales de Deporte)*100	s/i	s/i
	<p>CALIDAD/RESULTADO Porcentaje de usuarios beneficiados que estén satisfechos con el Programa Corporaciones Municipales de Deporte</p>	(N° de usuarios satisfechos con el Programa/N° total de usuarios del Programa)*100	s/i	s/i
	<p>ECONOMÍA/PRODUCTO Porcentaje de ejecución presupuestaria</p>	(Presupuesto total devengado del Programa año 'n'/Presupuesto total del Programa año 'n')*100	47,2%	89,7%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de actividades financiados por terceros^{iv}</p>	(N° de actividades financiadas por terceros/N° total de actividades financiadas)*100	0%	0%
	<p>EFICIENCIA/PRODUCTO Tasa de variación anual del gasto en el Programa de Corporaciones Municipales de Deporte entre los años 2007-2008</p>	[(Gasto total anual en el Programa año 2008/Gasto total anual en el Programa año 2007) -1]*100		108%
	<p>EFICIENCIA/RESULTADO Porcentaje del gasto total de las Corporaciones Municipales de Deporte financiado por terceros</p>	(Gasto financiado por terceros a las Corporaciones Municipales de Deporte/Gasto total)*100	62,4%	59,5%

Dirección de Presupuestos
 División de Control de Gestión

	<p>EFICACIA/RESULTADO Porcentaje de directores de Corporaciones Municipales de Deporte que participen de alguna organización deportiva</p> <p>EFICACIA/RESULTADO Tasa de variación anual entre el número de beneficiarios que participaron de las actividades deportivas Municipales y el número de beneficiarios que participaron de las actividades deportivas de las Corporaciones Municipales de Deporte</p> <p>EFICACIA/RESULTADO Tasa de variación anual del total de personas que realizan actividad física en las comunas entre los años 2007 – 2008</p>	<p>(Número de directores que participen de alguna organización deportiva/N° total de directores que componen las Corporaciones Municipales de Deporte)*100</p> <p>((Beneficiarios de actividades Municipales año 'n'/beneficiarios de actividades de las Corporaciones Municipales de Deporte año 'n') – 1)*100</p> <p>[(N° de personas que realizan actividad física en las comunas año 2008/ Número de personas que realizan actividad física año 2007) – 1]*100</p>	<p>50%</p> <p>s/i</p> <p>Indicador nuevo</p>	<p>45,8%</p> <p>s/i</p> <p>i/n</p>
--	--	--	--	------------------------------------

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

<p>COMPONENTE 1:</p> <p>Planes de Desarrollo Deportivo y de Difusión financiados, vía concurso público para Corporaciones Municipales de Deportes, legalmente constituidas.</p>	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de Corporaciones Municipales de Deportes que estén en condiciones de concursar en el Programa</p>	(N° de Corporaciones Municipales de Deportes que estén en condiciones de concursar/Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas)*100	100%	100%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de Corporaciones Municipales de Deportes, beneficiadas con fondos del Programa</p>	(N° Corporaciones Municipales asignadas con fondos del programa/Número de Corporaciones Municipales de Deportes legalmente constituidas)*100	75%	93%
	<p>CALIDAD/PROCESO Porcentaje de oportunidades que hubo atraso en el traspaso de fondos a las Corporaciones Municipales de Deporte</p>	(N° de veces que hubo atraso en el traspaso de fondos/N° total de traspasos de fondos)*100	s/í	s/i
	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de actividades formativas en las Corporaciones Municipales de Deporte</p>	(N° de actividades formativas Corporación 'n'/N° total de actividades Corporación 'n')*100	22,7%	26,5%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de actividades recreativas en las Corporaciones Municipales de Deporte</p>	(N° de actividades recreativas Corporación 'n'/N° total de actividades Corporación)*100	53,6%	48%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de actividades competitivas en las Corporaciones Municipales de Deporte</p>	(N° de actividades competitivas Corporación 'n'/N° total de actividades Corporación)*100	14,7%	21%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de actividades de capacitación en las Corporaciones Municipales de Deporte</p>	(N° de actividades de capacitación Corporación 'n'/N° total de actividades Corporación)*100	9%	5%

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de beneficiarios que participan de actividades formativas en las Corporaciones Municipales de Deporte</p>	(N° de beneficiarios que participan de actividades formativas en Corporación 'n'/N° total beneficiarios Corporación 'n')*100	5,4%	6%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de beneficiarios que participan de actividades recreativas en las Corporaciones Municipales de Deporte</p>	(N° de beneficiarios que participan de actividades recreativas en Corporación 'n'/N° total beneficiarios Corporación 'n')*100	43%	49,5%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de beneficiarios que participan de actividades competitivas en las Corporaciones Municipales de Deporte</p>	(N° de beneficiarios que participan de actividades competitivas en Corporación 'n'/N° total beneficiarios Corporación 'n')*100	49,5%	42,6%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de beneficiarios que participan de actividades de capacitación en las Corporaciones Municipales de Deporte</p>	(N° de beneficiarios que participan de actividades de capacitación en Corporación 'n'/N° total beneficiarios Corporación 'n')*100	2,4%	2,2%
	<p>ECONOMÍA/PRODUCTO Porcentaje de ejecución presupuestaria</p>	(Presupuesto total devengado del componente 1 año 'n'/Presupuesto total del componente 1 año 'n')*100	s/i	s/i
	<p>EFICACIA/PRODUCTO Tasa de variación anual de actividades deportivas entre los años 2007-2008</p>	[(N° de actividades deportivas año 2008/N° de actividades deportivas año 2007) – 1]*100	s/i	59%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO Tasa de variación anual de beneficiarios de actividades deportivas entre los años 2007-2008</p>	[(N° de beneficiarios de actividades deportivas año 2008/N° de beneficiarios de actividades deportivas año 2007) – 1]*100	s/i	66%

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje del gasto utilizado en actividades formativas	(Gasto utilizado en actividades formativas/Gasto total Componente 1)*100	17,2%	20,2%
	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje del gasto utilizado en actividades recreativas	(Gasto utilizado en actividades recreativas/Gasto total Componente 1)*100	37,9%	37,8%
	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje del gasto utilizado en actividades competitivas	(Gasto utilizado en actividades competitivas/Gasto total Componente 1)*100	37,1%	37,7%
	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje del gasto utilizado en actividades de capacitación	(Gasto utilizado en actividades de capacitación/Gasto total Componente 1)*100	7,7%	4,4%
	EFICIENCIA/PRODUCTO Tasa de variación anual del gasto en actividades formativas	[(Gasto actividades formativas año 2008/Gasto actividades formativas año 2007) – 1]*100		62,6%
	EFICIENCIA/PRODUCTO Tasa de variación anual del gasto en actividades recreativas	[(Gasto actividades recreativas año 2008/Gasto actividades recreativas año 2007) – 1]*100		38,3%
	EFICIENCIA/PRODUCTO Tasa de variación anual del gasto en actividades competitivas	[(Gasto actividades competitivas año 2008/Gasto actividades competitivas año 2007) – 1]*100		40,8%
	EFICIENCIA/PRODUCTO Tasa de variación anual del gasto en actividades de capacitación	(Gasto actividades de capacitación año 2008/Gasto actividades de capacitación año 2007) – 1]*100		-21,2%
	ECONOMÍA/PRODUCTO Tasa de variación anual del gasto en Transferencias entre años 2007-2008 ^v	[(Gasto en Transferencias año 2008/Gasto en Transferencias año 2007) – 1]*100		41,8%
	EFICACIA/RESULTADO Porcentaje de beneficiarios a nivel comunal del Material de Difusión de la Corporación Municipal de Deporte	(N° de beneficiarios a nivel comunal del Programa de Difusión/N° total de habitantes de la comuna)*100	60,8%	48,0%

<p>COMPONENTE 2:</p> <p>Asistencia integral a las 345 comunas del país en aspectos técnicos-jurídicos-metodológicos</p>	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de comunas que se encuentran en proceso de asesoría de confección de Estatutos para constituir una Corporación Municipal de Deportes^{vi}</p>	(N° de comunas que se encuentran en proceso de asesoría en región 'n'/N° total de comunas en región 'n')*100	1,1%	8,1%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de comunas patrocinadas en la constitución de Corporaciones Municipales de Deportes por el Asesor Jurídico de cada Dirección Regional.</p>	(N° de comunas patrocinadas en la constitución de Corporaciones Municipales de Deportes por el Asesor Jurídico en región 'n'/N° total de comunas en región 'n')*100		100%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de seminarios regionales promocionales realizados según la programación de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile.</p>	(N° de seminarios ejecutados a en región 'n'/N° seminarios programados por el Instituto Nacional de Deportes de Chile en región 'n')*100.	100%	148%
	<p>EFICIENCIA/PROCESO Costo promedio de seminarios regionales realizados a nivel nacional</p>	Presupuesto total de seminarios a nivel nacional/N° de seminarios a nivel nacional	s/i	s/i
	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de comunas que solicitan actividades, reuniones o mesas de trabajo a la Dirección Nacional, en relación directa al Programa CM</p>	(N° de comunas que solicitan actividades, reuniones o mesas de trabajo /N° total de comunas del país)*100.	7,3%	23,2%
	<p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de comunas que participan de los seminarios promocionales regionales, programados por la</p>	(N° de comunas que participan de los seminarios promocionales regionales /N° total de comunas del país)*100.	10,2%	77%

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

	<p>Dirección Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile</p> <p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de beneficiarios de las actividades de los hitos deportivos</p> <p>ECONOMÍA/PRODUCTO Porcentaje de ejecución presupuestaria</p> <p>ECONOMÍA/PRODUCTO Tasa de variación anual del gasto en Bienes y Servicios de Consumo entre los años 2007-2008^{vii}</p> <p>CALIDAD/RESULTADO Grado de satisfacción de las comunas asesoradas en la creación de Corporaciones Municipales de Deporte</p>	<p>(N° de beneficiarios de actividades de hitos deportivos/N° total habitantes de la comuna)*100</p> <p>(Presupuesto total devengado del componente 2 año 'n'/Presupuesto total del componente 2 año 'n')*100</p> <p>[(Gasto en Bienes y Servicios de Consumo año 2008/ Gasto en Bienes y Servicios de Consumo año 2007) – 1]*100</p> <p>(N° de comunas que evalúan al menos satisfactoriamente las asesorías para la creación de Corporaciones Municipales de Deporte / N° de comunas atendidas por Componente 2</p>	<p>s/i</p> <p>s/i</p> <p>Indicador nuevo</p>	<p>0,9%</p> <p>s/i</p> <p>439%</p>
--	--	---	--	------------------------------------

ⁱ **Asociacionismo:** EL IND, a través del Departamento de Desarrollo de Organizaciones Deportivas, promueve las condiciones para la asociatividad de distintos grupos etéreos vinculados al deporte y la actividad física, esta estrategia se traduce en la constitución de organizaciones deportivas, la elaboración y mantención de un Registro Nacional de las mismas y capacitación a sus dirigentes.

ⁱⁱ **Sustentabilidad:** dice relación con el grado en que los resultados del programa se prolongan después de terminado éste y/o la participación de los beneficiarios en el mismo.

ⁱⁱⁱ **Véase Ley 19.712, Artículo 1º.**- Para los efectos de esta ley, se entiende por deporte aquella forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas, y cualquier manifestación educativo-física, general o especial, realizada a través de la participación masiva, orientada a la integración social, al desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de su salud y a la recreación, como asimismo, aquella práctica de las formas de actividad deportiva o recreacional que utilizan la competición o espectáculo como su medio fundamental de expresión social, y que se organiza bajo condiciones reglamentadas, buscando los máximos estándares de rendimiento.

^{iv} **Actividades financiadas por Terceros:** Cualquier actividad que cuenta con financiamiento externo al Programa de Corporaciones Municipales de Deportes (incluye Instrumentos de Fomento Deportivo, Ley 19.712)

^v **Bienes y Servicios:** Se refiere a suministrar productos o actividades económicas, que permitan cubrir la demanda de necesidades de las personas y del mercado en general. Estos son: productos de merchandising, contratación de asesores jurídicos, pago de medios de comunicación, campañas comunicacionales, etc.

^{vi} **Estatutos de Constitución:** Es el texto legal en el que se plasman los principios fundamentales sobre los que descansa la organización del estado, los límites y las facultades del Estado, así como deberes y derechos de los individuos. Es el texto específico que contiene la totalidad o casi la totalidad de las normas básicas, y que debe ser respetado por cualquier otra norma de rango inferior

^{vii} **Bienes y Servicios:** Se refiere a suministrar productos o actividades económicas, que permitan cubrir la demanda de necesidades de las personas y del mercado en general. Estos son: productos de merchandising, contratación de asesores jurídicos, pago de medios de comunicación, campañas comunicacionales, etc.

ANEXO 2

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS

Instrucciones Generales

Para efectos de comparar presupuestos y gastos, estos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2009, deberá multiplicar los primeros por los factores correspondientes, señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
2005	1,247
2006	1,206
2007	1,155
2008	1,062
2009	1,000

I. Información de la Institución Responsable del Programa Período 2005-2008
(en miles de pesos año 2009)

1.1. Presupuesto y Gasto Devengado (1) de la Institución Responsable del Programa

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto (2) correspondiente a la institución responsable (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda) de la ejecución del programa en evaluación, en los ítemes de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.

Corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos.

Notas:

(1) Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas. (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

(2) Ver capítulos VII, VIII y IX de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2008; en www.dipres.cl, Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

Cuadro N°1

Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa
(en miles de pesos año 2009)

Observación para completar el Cuadro:

Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

AÑO 2005	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	7.441.030	9.484.550	127%
Bienes y Servicios de Consumo	1.874.034	4.022.277	215%
Inversión	7.398.720	2.339.544	32%
Transferencias	26.515.876	24.380.911	92%
Otros (Identificar)	413.686	372.136	90%
TOTAL	43.643.346	40.599.418	93%

Fuente: Ley N°19.986, ley de Presupuestos 2005
Dipres.cl

AÑO 2006	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	7.874.857	10.419.232	132%
Bienes y Servicios de Consumo	3.107.860	4.414.288	142%
Inversión	4.655.993	2.078.393	45%
Transferencias	32.210.279	25.336.720	79%
Otros (Identificar)	593.539	538.530	91%
TOTAL	48.442.527	42.787.163	88%

Fuente: Ley N°20.083, ley de Presupuestos 2006
Informes SIGFE 2006

AÑO 2007	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	9.241.791	10.728.162	116%
Bienes y Servicios de Consumo	3.107.993	4.066.913	131%
Inversión	4.615.166	2.338.332	51%
Transferencias	31.865.570	42.486.188	133%
Otros (Prest. Seguridad Social, Integros al Fisco, Adq. Activos No Financieros, Deuda Flotante)	616.864	971.534	157%
TOTAL	49.447.384	60.591.129	123%

Fuente:

Ley Nº 20.141, Ley de Presupuesto año 2007
Informes SIGFE 2007

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	9.572.939	10.209.852	107%
Bienes y Servicios de Consumo	3.251.218	3.325.297	102%
Inversión	3.319.812	1.432.359	43%
Transferencias	44.120.648	74.262.049	168%
Otros (Prest. Seguridad Social, Integros al Fisco, Adq. Activos No Financieros, Deuda Flotante)	632.527	1.202.503	190%
TOTAL	60.897.145	90.432.060	148%

Fuente:

Ley Nº 20.232, Ley de Presupuesto año 2008
Informes SIGFE 2008

AÑO 2009	Presupuesto Inicial
Personal	10.184.100
Bienes y Servicios de Consumo	3.589.865
Inversión	7.567.812
Transferencias	41.587.353
Otros (Prest. Seguridad Social, Integros al Fisco, Adq. Activos No Financieros, Deuda Flotante)	642.347

II. Información Específica del Programa, Período 2005 - 2008
(en miles de pesos año 2009)

2.1. Fuentes de Financiamiento del Programa

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítems, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

1) Fuentes Presupuestarias:

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos aprobado por el Congreso Nacional.

(a) Asignación específica al Programa: es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

(b) Asignación institución responsable: son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal" e ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de la institución responsable respectiva.

(c) Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

2) Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de las fuentes.

Cuadro N°2
Fuentes de Financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2009)

Observación para completar el Cuadro:

Complete sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente

Fuentes de Financiamiento	2005		2006		2007		2008		2009		Variación 2007-2009
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias					1.195.425	100%	1.329.812	100%	1.385.692	100%	15,92%
1.1. Asignación específica al Programa					1.195.425	100%	1.145.335	86%	1.188.054	86%	-0,62%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)							184.477	13,9%	197.638	14,3%	7,13%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas											
2. Extrapresupuestarias											
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.											
Total					1.195.425		1.329.812		1.385.692		15,9%

Fuente:

Ley N° 20.141, Ley de Presupuesto año 2007

Ley N° 20.232, Ley de Presupuesto año 2008

Ley N° 20.314, Ley de Presupuesto año 2009

11,2%

4,2%

II. Información Específica del Programa, Período 2005 - 2008 **(en miles de pesos año 2009)**

2.2. Información Presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. La cifras de este cuadro deben coincidir con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa".

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con aquellas de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 anterior).

Cuadro N°3

Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio Responsable (en miles de pesos año 2009)

Observación para completar el Cuadro:

Complete sólo las celdas con los montos de presupuesto de cada año, pues el porcentaje se calculará automáticamente

Año	Presupuesto Inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2005	43.643.346		0,0%
2006	48.442.527		0,0%
2007	49.447.384	1.195.425	2,4%
2008	60.897.145	1.145.335	1,9%
2009	63.571.477	1.188.054	1,9%

Fuente:

Ley N° 20.141, Ley de Presupuesto año 2007

Ley N° 20.232, Ley de Presupuesto año 2008

Ley N° 20.314, Ley de Presupuesto año 2009

INFORMACION SOLICITADA:

Gasto en Inversión (Iniciativas de Inversión y Transf. Capital):

Año 2007 M\$ 20,273,000 (Red Estadios M\$ 17,891,884)

Año 2008 M\$ 47,431,170 (Red Estadios M\$ 41,100,857)

II. Información Específica del Programa, Período 2005 - 2008
(en miles de pesos año 2009)

2.3. Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2.

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa".

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año debe ser igual al monto total del Cuadro N°7 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

Cuadro N°4
Gasto Total del Programa
(en miles de pesos año 2009)

Observación para completar el Cuadro:

Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2005			
2006			
2007	556.890		556.890
2008	1.008.226		1.008.226

Fuente:
Informes SIGFE 2007 y 2008

II. Información Específica del Programa, Período 2005 - 2008 **(en miles de pesos año 2009)**

2.4. Presupuesto y Gasto Devengado del Programa

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (Adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

El presupuesto inicial corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

El gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°4 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a gasto devengado del presupuesto inicial.

Nota:

(1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

Cuadro N°5

Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa **(en miles de pesos año 2009)**

AÑO 2007	Presupuesto Inicial (*)	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	27.720	1.313	5%
Bienes y Servicios de Consumo	243.705	44.591	18%
Inversión			
Otros (Transferencias)	924.000	510.986	55%
Total	1.195.425	556.890	47%

Fuente:

Ley N° 20.141, Ley de Presupuesto año 2007
Informes SIGFE 2007

(*) En la Ley de Presupuesto se aprobó la totalidad del presupuesto del programa en Transferencias Corrientes. Sin embargo, por lo dispuesto en el Art. 7 de dicha ley, se debió modificar según tipo de gastos, a los subtítulos 21 y 22.

RESPUESTA A CONSULTA: No hubo problemas en la imputación del presupuesto, sino como señala la nota, de acuerdo con lo que señala el art. 7 de la ley de presupuestos, aquellos programas cuya autorización para gastar en personal y bienes y servicios, no se encuentra autorizado en glosa presupuestaria, no es posible ejecutar esos gastos directamente a través de transferencias, por lo tanto, fue necesario realizar estas modificaciones presupuestarias, traspasando las platas desde transferencias hacia Gastos en Personal y gastos en bienes y Servicios de Consumo.

El presupuesto del Programa fue reasignado en M\$ 441,608 para financiar parte del presupuesto asignado a la Red Estadios, medallas JJ.PP., y otras actividades del Nivel Central.

Los Gastos en Bienes y Servicios ejecutados el año 2007 corresponden a: Arriendo Infraestructura seminario, adquisición de material impreso Programa, contratación de medios de comunicación audiovisual y escrito, contratación de servicio de locución, contratación de registro audiovisual de seminario,

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	44.084	25.343	57%
Bienes y Servicios de Consumo	357.852	240.405	67%
Inversión			
Otros (Transferencias)	743.400	742.478	100%
Total	1.145.335	1.008.226	88%

Fuente:

Ley Nº 20.232, Ley de Presupuesto año 2008
 Informes SIGFE 2008

AÑO 2009	Presupuesto Inicial
Personal	85.032
Bienes y Servicios de Consumo	359.622
Inversión	-
Otros (Transferencias)	743.400
Total	1.188.054

Fuente:

Ley Nº 20.314, Ley de Presupuesto año 2009

NOTA: Año 2008 y 2009. El Presupuesto Inicial se encuentra aprobado en Transferencias Corrientes. Se muestra, de acuerdo con lo solicitado, la desagregación interna entre tipos de gastos.

II. Información Específica del Programa, Período 2005 - 2008
(en miles de pesos año 2009)

2.5. Gasto de Producción de los Componentes del Programa

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer el desglose por región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

Nota:

(1) Ver capítulos VII, VIII y IX de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2008; en www.dipres.cl, Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

Cuadro N°6
Gasto de Producción de los Componentes del Programa
(en miles de pesos año 2009)

AÑO 2007	Arica y Parina - cota	Tara - pacá	Antofa - gasta	Atacama	Co - quimbo	Val - paraíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Arau - canía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Maga - llanes	Región Metro - politana (*)	Total
Corporaciones Municipales de Deportes con planes deportivos implementados						120.673	56.091						57.071		277.150	510.986
Apoyo en la creación de Corporaciones Municipales de Deportes						11.476	11.476						11.476		11.476	45.904
Total	0	0	0	0	0	132.149	67.567	-	-	-	-	-	68.547	-	288.626	556.890

AÑO 2008	Arica y Parina - cota	Tara - pacá	Antofa - gasta	Atacama	Co - quimbo	Val - paraíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Arau - canía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Maga - llanes	Región Metro - politana (*)	Total
Corporaciones Municipales de Deportes con planes deportivos implementados						114.145	55.219			39.455			55.224		478.435	742.478
Apoyo en la creación de Corporaciones Municipales de Deportes	7.120	5.907	11.661	12.371	13.529	20.278	23.752	15.925	23.101	23.705	10.618	17.648	8.898	12.889	58.347	265.749
Componente ...																-
Componente N																-
Total	7.120	5.907	11.661	12.371	13.529	134.423	78.970	15.925	23.101	63.160	10.618	17.648	64.122	12.889	536.782	1.008.226

Fuente:

Informes SIGFE 2007 - 2008

(*) Incluye Nivel Central

II. Información Específica del Programa, Período 2005 - 2008
(en miles de pesos año 2009)

2.6. Gastos de Administración del Programa y Gastos de Producción de los Componentes del Programa

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°6 "Gasto de Producción de los Componentes del Programa."

Nota:

(1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo VIII de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2008; en www.dipres.cl, Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

Cuadro N°7
Gastos de Administración y Gastos de Producción de los Componentes del Programa
(en miles de pesos año 2009)

Observación para completar el Cuadro:

Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente

AÑO	Gastos de Administración	Gastos de Producción de los Componentes	Total Gasto del Programa
2005			
2006			
2007		556.890	556.890
2008	85.395	1.008.226	1.093.621

Fuente:

Informes SIGFE 2007

Informes SIGFE 2008

El monto de \$85.395,000 se traduce en el pago de arriendo y adquisición de bienes y servicios (contratación de asesores jurídicos, productos de marketing, pago de publicidad, etc).